ESTUDIO:

ADQUISICIÓN DE KITS ESCOLARES PARA ENTREGA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO CAPITAL

MARZO DE 2026

Contenido

1. INTRODUCCIÓN....3

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO....18

3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL....19

4.1. Histórico de la contratación....44
4.2. Requerimientos (Perspectiva técnica)....19

4. ANÁLISIS DEL ENTORNO....21

5.1. Análisis del mercado:....27
5.2. Análisis de la oferta: (Perspectiva comercial)....42
5.3. Análisis del consumidor (análisis de la demanda) (Perspectiva comercial)....44
5.4. Análisis Financiero del nicho de mercado (Perspectiva financiera y organizacional)....54
5.5. Análisis de las condiciones del mercado (factores internos y externos – DOFA)....57
5.6. Complejidad del mercado (número de proveedores que PUEDEN abastecer a la SED). (Debe cubrir la perspectiva comercial y análisis de riesgo)....57
5.7. Vinculación de mujeres en la ejecución contractual: (Esta consulta va dirigida a conocer el porcentaje de mujeres vinculadas por los proveedores consultados y el resultado debe ser el porcentaje mínimo de mujeres vinculadas)....58
5.8. Decreto No. 680 de 2021 "*Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública*" 58
5.9. Decreto No. 1860 de 2021 "*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones*"....61
LEY N° 2119 DE 2021 *"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA FORTALECER LA CONCIENCIA EDUCATIVA PARA EL TRABAJO EN LA EDUCACION BASICA SECUNDARIA, EDUCACION MEDIA Y EDUCACION SUPERIOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE INSERCION LABORAL PARA JÓVENES"*63

6. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DE MERCADO64

6.1. Direccionadores de costo....65
6.2. Estudio de costos67
6.3. Estudio de precios.68

7. Presupuesto Oficial....80

ANEXOS82

Anexo 1. Anexo técnico82
Anexo 2. Excel Análisis de Mercado82
Anexo 3. Respuestas y cotizaciones recibidas....82

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, técnica. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", la SED realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del mercado realizado.

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 44, establece que la educación es un derecho fundamental de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, y que corresponde al Estado garantizar el adecuado cubrimiento del servicio, así como asegurar las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. Este mandato es concordante con el artículo 67, que dispone que la educación es un derecho de la persona y un servicio público con una función social. Asimismo, señala que el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación. En consecuencia, al Estado colombiano le compete garantizar el acceso y la permanencia de los menores en el sistema educativo, lo cual ha motivado el desarrollo de diversas alternativas en todo el país, y especialmente en Bogotá, para cumplir con estos preceptos.

La SED, creada mediante el Acuerdo 26 del 23 de mayo de 1955 y reorganizada según el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá, tiene como misión liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas que garanticen el derecho a la educación, asegurando a la población el acceso al conocimiento y una formación integral, conforme al Decreto 650 del 22 de diciembre de 2025. Esta responsabilidad abarca la educación inicial, preescolar, básica (primaria y secundaria) y media en Bogotá.

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 "Bogotá Camina Segura", adoptado mediante el Acuerdo 927 de 2024, queda en firme la gran apuesta por la calidad de la educación en Bogotá "Una educación que te responde" consagrada en tres grandes líneas estratégicas: atención a primera infancia, el cierre de brechas y proyecto de vida.

A través de estas líneas estratégicas, Bogotá será pionera en la construcción e implementación de un modelo conjunto y articulado de atención a las niñas y niños de 0 a 5 años de edad con atención integral conjunta para que ellas y ellos crezcan felices y desarrollen todo su potencial, buscará, entre otros objetivos, que el 90% de estudiantes se gradúen en la edad adecuada y logren trayectorias educativas completas; más del 60% de los estudiantes, al final del cuatrienio, deberán pertenecer a la jornada única, gracias a la intervención en las familias, los entornos sociales, el ámbito digital y/o virtual y la propia institución educativa.

En ese orden, la Secretaría de Educación del Distrito tiene la responsabilidad de estructurar y ejecutar el Plan Anual de Dotaciones Escolares, basado en el Plan Maestro de Equipamientos Educativos de Bogotá. Esta función es desarrollada a través de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia, la cual dirige y controla la adquisición de dotaciones escolares y bienes necesarios para el funcionamiento de los niveles central, local e institucional de la Secretaría, conforme a al artículo 29 del Decreto Distrital 650 de 2025. Asimismo, la Dirección de Dotaciones Escolares, adscrita a esta Subsecretaría, desempeña funciones clave, conforme al artículo 33 del mismo decreto, que incluye:

"(…) 5. Elaborar, con la participación de la Dirección de Contratación y la Dirección General de Educación y Colegios Distritales, el plan general de compras de la Secretaría y el plan anual de dotaciones escolares.

6. Coordinar el desarrollo de los programas y proyectos de inversión para la adquisición de dotación de los colegios distritales, atendiendo lo establecido para la materia en el Plan Maestro de Equipamientos Educativos de Bogotá.

7. Adelantar programas y acciones orientadas a promover el cuidado y conservación de los bienes muebles de la Secretaría de Educación"

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura", adoptado mediante el Acuerdo 927 de 2024 del Concejo de Bogotá, D.C, queda en firme la gran apuesta por la calidad de la educación en Bogotá "Una educación que te responde". En este contexto, se establece el "Programa 16. Atención integral a la primera infancia y educación como eje del potencial humano". Este programa tiene como objetivo fortalecer la calidad y cobertura educativa para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, desarrollando habilidades y capacidades en áreas como matemáticas, lectura crítica, inglés, competencias digitales, culturales, artísticas, patrimoniales, deportivas, ambientales, socioemocionales, económicas, financieras y productivas, entre otras, contribuyendo así al desarrollo y consolidación de sus proyectos de vida.

Para cumplir los objetivos de este programa, se implementarán acciones para que las y los estudiantes de Bogotá alcancen niveles satisfactorios y avanzados, con especial énfasis en el desarrollo de habilidades fundamentales, como las matemáticas y las competencias comunicativas. Se utilizarán metodologías basadas en evidencia, se ofrecerán formación docente, acompañamiento a colegios y se emplearán materiales pedagógicos. Además, se adelantarán procesos de seguimiento y evaluación permanentes para monitorear los avances e identificar necesidades tempranas de ajustes. Estos esfuerzos se complementarán con la implementación de modelos integrales de gestión a través del trabajo colaborativo entre directivas docentes de los colegios oficiales del Distrito, mejorando los procesos administrativos y evitando sobrecargar las instituciones, permitiéndoles enfocarse en los aspectos pedagógicos.

Es importante destacar que la educación es clave para alcanzar Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Una educación de calidad permite romper el ciclo de la pobreza, reducir las desigualdades y promover la igualdad de género. Además, contribuye a que las personas vivan una vida más saludable y sostenible, fomenta la tolerancia y ayuda al desarrollo de sociedades más pacíficas. La submeta 4.a de los ODS nos insta a "Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños, las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos". Esta adecuación debe entenderse en un sentido amplio, que no solo abarca el desarrollo de infraestructura, sino también la provisión de elementos dotacionales que faciliten un aprendizaje adecuado.

Cabe indicar, que la Secretaría de Educación a finales de 2016 e inicios del 2017 realizó con la Universidad Nacional de Colombia la caracterización de las condiciones educativas de las zonas rurales de Bogotá con el fin de definir las principales líneas de intervención y avanzar en el diseño de la política educativa rural. Dicho diagnóstico recogió información de estudiantes, profesores, padres, coordinadores y rectores a través de 1.774 encuestas y 7 grupos focales, que permitieron identificar las prioridades de Política Pública de la zona rural en materia de educación. De igual forma, se cruzaron las

distintas variables sociales y económicas con el fin de establecer las condiciones de vida, entorno y movilidad social de dichas zonas.

A partir de los resultados de dicho diagnóstico, y con el acompañamiento de la Universidad Nacional de Colombia, se construyeron los lineamientos de la política educativa rural y se realizó la implementación piloto de las diferentes líneas de intervención identificadas a través del diagnóstico de las condiciones de la prestación del servicio educativo oficial en las zonas rurales. Al finalizar el cuatrienio anterior, se obtuvo la implementación de los nuevos lineamientos de política rural en todas las localidades con sedes rurales en el Distrito.

Dicho programa involucró distintas acciones que van desde el reconocimiento de las instituciones educativas de la zona rural como espacios de integración de la política social multisectorial para la reducción de la pobreza en Bogotá; el fortalecimiento de los procesos de convivencia, la formación para la reconciliación y la paz; así como el fortalecimiento de los componentes de acceso y permanencia escolar que permitan garantizar trayectorias educativas completas, entre los que se cuenta como fundamental la entrega de kits escolares para el 100% de los estudiantes matriculados en IED rurales de la ciudad.

Por otra parte, como resultado de la caracterización realizada por la Universidad Nacional de Colombia en las instituciones educativas oficiales, cuyo objetivo fue identificar a la población vulnerable con base en las variables que inciden en la pobreza de los hogares, reportadas por el Departamento Nacional de Planeación en su base de Sisben, se obtuvo el ranking 2018 de las instituciones educativas distritales con mayor población en situación de vulnerabilidad. En consecuencia, y considerando que el factor de ingresos económicos en los núcleos familiares es una de las principales variables que contribuyen a la pobreza, se priorizará la entrega de kits escolares a los estudiantes matriculados en las instituciones que encabezan la lista de vulnerabilidad.

De conformidad con lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo No. 571 de 2014 expedido por el honorable Concejo de Bogotá “Por medio del cual se establece la entrega de un kit escolar gratuito para los estudiantes matriculados en las instituciones oficiales del Distrito Capital”, a través del presente proceso de selección, se busca asegurar que al inicio del 2026, se entregue de forma gratuita un kit a los estudiantes matriculados en las instituciones educativas oficiales del Distrito Capital que, por su situación socioeconómica o de vulnerabilidad, lo requieran.

A estos propósitos, se suma la presentación de una propuesta técnica para la entrega de los kits escolares a la población beneficiaria, atendiendo los criterios de focalización expuestos en el Acuerdo No. 571 de 2014, así como las sugerencias de ajuste al Proyecto de Acuerdo 169 del 2014 “Por medio del cual se establece la entrega de un kit escolar para los estudiantes de los estratos 1, 2 y 3, matriculados en las instituciones educativas oficiales del Distrito”, según lo señalado en el Informe de Gestión Ponencial Rendidas Segundo Semestre 2014, periodo legal 2012 – 2015 del Concejo de Bogotá.

En este contexto, las disposiciones contenidas en el marco normativo mencionado llevaron a la Secretaría de Educación del Distrito a realizar un análisis de la población, utilizando criterios de caracterización priorizados con el objetivo de reducir la brecha de desigualdad socioeconómicas y/o de vulnerabilidad. Para ello, se emplearon las bases de datos de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y Reconciliación (Registro Único de Victimas), la base de datos del Departamento Nacional de Planeación (Sisben), y la información reportada en el Sistema Integrado de Matrícula

(SIMAT). Con base en este análisis, se identificó la población que potencialmente requeriría acceder a dicho beneficio, como un ejercicio preliminar para adelantar el proceso contractual necesario.

Para dar cumplimiento a este Acuerdo Distrital, la Dirección de Dotaciones Escolares, solicitó a las demás dependencias de la SED involucradas, la información pertinente para adelantar el proceso de adquisición de los kits escolares. A continuación, se relacionan los radicados remitidos y las respuestas aportadas por cada una de las dependencias, que sirvieron de análisis para la estructuración y focalización del presente proceso de selección y las IED que serían beneficiadas:

Dirección / Área a la que se le envío solicitud	Solicitud de información Radicado	Fecha de Radicado	Respuesta a solicitud de información	Fecha de Respuesta
Dirección de Educación Preescolar y Básica	I-2025-91083	18/07/2025	I-2025-96469	28/07/2025
Dirección de Educación Media			I-2025-95192	24/07/2025
Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones			Correo Electrónico	03/08/2025
Dirección de Cobertura	I-2025-133931	10/10/2025	I-2025-139140	14/10/2025
	I-2025-172785	23/12/2025	I-2026-17	02/01/2026

La Dirección de Cobertura remitió la priorización total de los estudiantes matriculados en el Sistema Educativo Oficial del Distrito Capital a fecha de corte 29 de diciembre de 2025, la cual constituye la territorialización del presente proceso de adquisición.

Así las cosas, en cumplimiento del Acuerdo 571 de 2014 expedido por el honorable Concejo de Bogotá, es fundamental, en la labor de garantizar educación en la ciudad, priorizar la dotación de kits escolares para los niños, niñas y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, conforme a la identificación realizada a través del SIMAT y los criterios allí establecidos.

Cabe destacar que la Entidad logró identificar los niños, niñas y jóvenes con capacidades especiales y criterios de discapacidad (Discapacidad Visual – Ciegos, Discapacidad Visual - Baja Visión, Sordoceguera Trastornos y Discapacidad General), y con el apoyo de la Dirección de Integración de Poblaciones, se estructuró un kit escolar pertinente según sus necesidades pedagógicas.

Con base en la información suministrada en los oficios referenciados, la Dirección de Dotaciones Escolares consolidó y estructuró los requerimientos solicitados por las Instituciones Educativas Distritales. A partir de esto, se procedió a establecer las fichas técnicas de los bienes requeridos, contando con los aportes remitidos por las diferentes dependencias que forma parte de la SED. Dentro de esta territorialización se beneficiarán las siguientes Instituciones Educativas Distritales:

Tabla No. 1 – IED Instituciones Educativas Distritales a Beneficiar

No.	NOMBRE_LOCALIDAD	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO_EDUCATIVO
1	ANTONIO NARIÑO	COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA (IED)
2	ANTONIO NARIÑO	COLEGIO ESCUELA NORMAL SUPERIOR DISTRITAL MARIA MONTESSORI (IED)
3	ANTONIO NARIÑO	COLEGIO ATANASIO GIRARDOT (IED)
4	ANTONIO NARIÑO	COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)
5	ANTONIO NARIÑO	COLEGIO TECNICO JAIME PARDO LEAL (IED)
6	BARRIOS UNIDOS	COLEGIO FEMENINO LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS (IED)
7	BARRIOS UNIDOS	COLEGIO TECNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO (IED)
8	BARRIOS UNIDOS	COLEGIO HELADIA MEJIA (IED)
9	BARRIOS UNIDOS	COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN (IED)
10	BARRIOS UNIDOS	COLEGIO REPUBLICA DE PANAMA (IED)
11	BARRIOS UNIDOS	COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S. (IED)
12	BARRIOS UNIDOS	COLEGIO RAFAEL BERNAL JIMENEZ (IED)
13	BARRIOS UNIDOS	COLEGIO JUAN FRANCISCO BERBEO (IED)
14	BARRIOS UNIDOS	COLEGIO TOMAS CARRASQUILLA (IED)
15	BOSA	COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN (IED)
16	BOSA	COLEGIO CEDID SAN PABLO (IED)
17	BOSA	COLEGIO NUEVO CHILE (IED)
18	BOSA	COLEGIO BRASILIA - BOSA (IED)
19	BOSA	COLEGIO MOTORISTA (CED)
20	BOSA	COLEGIO GRANCOLOMBIANO (IED)
21	BOSA	COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN (IED)
22	BOSA	COLEGIO LLANO ORIENTAL (IED)
23	BOSA	COLEGIO LA CONCEPCION (IED)
24	BOSA	COLEGIO LA ESPERANZA (IED)
25	BOSA	COLEGIO LOS NARANJOS (IED)
26	BOSA	COLEGIO ARGELIA (IED)
27	BOSA	COLEGIO SANTIAGO DE LAS ATALAYAS (IED)
28	BOSA	COLEGIO SAN IGNACIO (IED)
29	BOSA	COLEGIO LEONARDO POSADA PEDRAZA (IED)
30	BOSA	COLEGIO ALFONSO REYES ECHANDIA (IED)
31	BOSA	COLEGIO ORLANDO HIGUITA ROJAS (IED)
32	BOSA	COLEGIO CARLOS PIZARRO LEON GOMEZ (IED)
33	BOSA	COLEGIO ALFONSO LOPEZ MICHELSEN (IED)
34	BOSA	COLEGIO JOSE FRANCISCO SOCARRAS (IED)
35	BOSA	COLEGIO GERMAN ARCINIEGAS (IED)
36	BOSA	COLEGIO KIMI PERNIA DOMICO (IED)
37	BOSA	COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DE BOSA (IED)
38	BOSA	COLEGIO DEBORA ARANGO PEREZ (IED)
39	BOSA	COLEGIO JORGE ISAACS (IED)
40	BOSA	COLEGIO SOLEDAD ACOSTA DE SAMPER (IED)
41	BOSA	COLEGIO BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA (IED)
42	BOSA	COLEGIO DE LA BICI (IED)
43	BOSA	COLEGIO PARQUES DE BOGOTA (IED)
44	BOSA	COLEGIO LAUREL DE CERA (IED)
45	BOSA	COLEGIO ESMERALDA ARBOLEDA CADAVID (IED)
46	BOSA	COLEGIO CIUDADELA EL RECREO SONIA OSORIO DE SAINT-MALO (IED)
47	BOSA	COLEGIO LAURA HERRERA DE VARELA (IED)

No.	NOMBRE_LOCALIDAD	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO_EDUCATIVO
48	BOSA	COLEGIO LUIS LOPEZ DE MESA (IED)
49	BOSA	COLEGIO PABLO DE TARSO (IED)
50	BOSA	COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)
51	BOSA	COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS (IED)
52	BOSA	COLEGIO PORFIRIO BARBA JACOB (IED)
53	BOSA	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (IED)
54	BOSA	COLEGIO SAN BERNARDINO (IED)
55	BOSA	COLEGIO EL PORVENIR (IED)
56	BOSA	COLEGIO BOSANOVA (IED)
57	CHAPINERO	COLEGIO SIMON RODRIGUEZ (IED)
58	CHAPINERO	COLEGIO CAMPESTRE MONTE VERDE (IED)
59	CHAPINERO	COLEGIO SAN MARTIN DE PORRES (IED)
60	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO REPUBLICA DE MEXICO (IED)
61	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)
62	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO ISMAEL PERDOMO (IED)
63	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO LEON DE GREIFF (IED)
64	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO CIUDAD DE MONTREAL (IED)
65	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO SANTA BARBARA (IED)
66	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO UNION EUROPEA (IED)
67	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO ARBORIZADORA BAJA (IED)
68	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE (IED)
69	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO NICOLAS GOMEZ DAVILA (IED)
70	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO COMPARTIR RECUERDO (IED)
71	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO ACACIA II (IED)
72	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO JOSE JAIME ROJAS (IED)
73	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO RODRIGO LARA BONILLA (IED)
74	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO TECNICO CEDID GUILLERMO CANO ISAZA (IED)
75	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO EL PARAISO DE MANUELA BELTRAN (IED)
76	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO VILLAMAR (IED)
77	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO LA ARABIA (IED)
78	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO ARBORIZADORA ALTA (IED)
79	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO PARAISO MIRADOR (IED)
80	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO MARIA MERCEDES CARRANZA (IED)
81	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)
82	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO SOTAVENTO (IED)
83	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO SAN FRANCISCO (IED)
84	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO CONFEDERACION BRISAS DEL DIAMANTE (IED)
85	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO EL MINUTO DE BUENOS AIRES (IED)
86	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO CEDID CIUDAD BOLIVAR (IED)
87	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO SIERRA MORENA (IED)
88	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO LA ESTANCIA - SAN ISIDRO LABRADOR (IED)
89	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO CIUDAD BOLIVAR - ARGENTINA (IED)
90	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO LA JOYA (IED)
91	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO BUENAVISTA (IED)
92	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO GIMNASIO SABIO CALDAS (IED)
93	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO JOSE MARIA VARGAS VILA (IED)
94	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO CUNDINAMARCA (IED)
95	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO ANTONIO GARCIA (IED)
96	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO FANNY MIKEY (IED)
97	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO EL ENSUEÑO (IED)

No.	NOMBRE_LOCALIDAD	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO_EDUCATIVO
98	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO ROGELIO SALMONA (IED)
99	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO ANGELA RESTREPO MORENO (IED)
100	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO EL NOGAL (IED)
101	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO MARIA CURREA MANRIQUE (IED)
102	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO AGUDELO RESTREPO (IED)
103	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO RURAL PASQUILLA (IED)
104	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO RURAL QUIBA ALTA (IED)
105	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO MOCHUELO ALTO (CED)
106	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO RURAL JOSE CELESTINO MUTIS (IED)
107	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO CANADA (IED)
108	ENGATIVA	COLEGIO INSTITUTO TECNICO LAUREANO GOMEZ (IED)
109	ENGATIVA	COLEGIO MARCO TULIO FERNANDEZ (IED)
110	ENGATIVA	COLEGIO NUEVA CONSTITUCION (IED)
111	ENGATIVA	COLEGIO ANTONIO NARIÑO (IED)
112	ENGATIVA	COLEGIO ROBERT F. KENNEDY (IED)
113	ENGATIVA	COLEGIO INSTITUTO TECNICO JUAN DEL CORRAL (IED)
114	ENGATIVA	COLEGIO REPUBLICA DE COLOMBIA (IED)
115	ENGATIVA	COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS (IED)
116	ENGATIVA	COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO (IED)
117	ENGATIVA	COLEGIO JOSE ASUNCION SILVA (IED)
118	ENGATIVA	COLEGIO MORISCO (IED)
119	ENGATIVA	COLEGIO SAN JOSE NORTE (IED)
120	ENGATIVA	COLEGIO TABORA (IED)
121	ENGATIVA	COLEGIO NACIONES UNIDAS (IED)
122	ENGATIVA	COLEGIO FLORIDABLANCA (IED)
123	ENGATIVA	COLEGIO JORGE GAITAN CORTES (IED)
124	ENGATIVA	COLEGIO REPUBLICA DE CHINA (IED)
125	ENGATIVA	COLEGIO MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO (IED)
126	ENGATIVA	COLEGIO VILLA AMALIA (IED)
127	ENGATIVA	COLEGIO GARCES NAVAS (IED)
128	ENGATIVA	COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA (IED)
129	ENGATIVA	COLEGIO NESTOR FORERO ALCALA (IED)
130	ENGATIVA	COLEGIO INSTITUTO TECNICO DISTRITAL REPUBLICA DE GUATEMALA (IED)
131	ENGATIVA	COLEGIO MANUELA AYALA DE GAITAN (IED)
132	ENGATIVA	COLEGIO LAS MERCEDES (IED)
133	ENGATIVA	COLEGIO TORQUIGUA (IED)
134	ENGATIVA	COLEGIO BOLIVIA (IED)
135	ENGATIVA	COLEGIO TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA (IED)
136	ENGATIVA	COLEGIO CHARRY (IED)
137	ENGATIVA	COLEGIO RODOLFO LLINAS (IED)
138	ENGATIVA	COLEGIO ABEL RODRIGUEZ CESPEDES (IED)
139	ENGATIVA	COLEGIO LUCILA RUBIO DE LAVERDE (IED)
140	ENGATIVA	COLEGIO LA PALESTINA (IED)
141	ENGATIVA	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED)
142	ENGATIVA	COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO (IED)
143	ENGATIVA	COLEGIO SIMON BOLIVAR (IED)
144	ENGATIVA	COLEGIO NIDIA QUINTERO DE TURBAY (IED)
145	FONTIBON	COLEGIO RODRIGO ARENAS BETANCOURT (IED)
146	FONTIBON	COLEGIO PABLO NERUDA (IED)
147	FONTIBON	COLEGIO CARLO FEDERICI (IED)

No.	NOMBRE_LOCALIDAD	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO_EDUCATIVO
148	FONTIBON	COLEGIO LA FELICIDAD (IED)
149	FONTIBON	COLEGIO MARIA JOSEFA CANELONES (IED)
150	FONTIBON	COLEGIO ANTONIO VAN UDEN (IED)
151	FONTIBON	COLEGIO VILLEMAR EL CARMEN (IED)
152	FONTIBON	COLEGIO INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL (IED)
153	FONTIBON	COLEGIO LUIS ANGEL ARANGO (IED)
154	FONTIBON	COLEGIO COSTA RICA (IED)
155	FONTIBON	COLEGIO INTEGRADO DE FONTIBON IBEP (IED)
156	FONTIBON	COLEGIO ATAHUALPA (IED)
157	KENNEDY	COLEGIO CARLOS ARANGO VELEZ (IED)
158	KENNEDY	COLEGIO DARIO ECHANDIA (IED)
159	KENNEDY	COLEGIO NACIONAL NICOLAS ESGUERRA (IED)
160	KENNEDY	COLEGIO CARLOS ARTURO TORRES (IED)
161	KENNEDY	COLEGIO LA AMISTAD (IED)
162	KENNEDY	COLEGIO TOM ADAMS (IED)
163	KENNEDY	COLEGIO EL JAPON (IED)
164	KENNEDY	COLEGIO SAN PEDRO CLAVER (IED)
165	KENNEDY	COLEGIO CLASS (IED)
166	KENNEDY	COLEGIO PAULO VI (IED)
167	KENNEDY	COLEGIO SAN JOSE (IED)
168	KENNEDY	COLEGIO SAN RAFAEL (IED)
169	KENNEDY	COLEGIO MARSELLA (IED)
170	KENNEDY	COLEGIO FRANCISCO DE MIRANDA (IED)
171	KENNEDY	COLEGIO LAS AMERICAS (IED)
172	KENNEDY	COLEGIO O.E.A. (IED)
173	KENNEDY	COLEGIO ISABEL II (IED)
174	KENNEDY	COLEGIO ALQUERIA DE LA FRAGUA (IED)
175	KENNEDY	COLEGIO LOS PERIODISTAS (IED)
176	KENNEDY	COLEGIO LA CHUCUA (IED)
177	KENNEDY	COLEGIO KENNEDY (IED)
178	KENNEDY	COLEGIO FERNANDO SOTO APARICIO (IED)
179	KENNEDY	COLEGIO INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)
180	KENNEDY	COLEGIO JOHN F. KENNEDY (IED)
181	KENNEDY	COLEGIO PROSPERO PINZON (IED)
182	KENNEDY	COLEGIO MANUEL CEPEDA VARGAS (IED)
183	KENNEDY	COLEGIO JAIRO ANIBAL NIÑO (CED)
184	KENNEDY	COLEGIO JACKELINE (IED)
185	KENNEDY	COLEGIO MANUEL ZAPATA OLIVELLA (IED)
186	KENNEDY	COLEGIO LA FLORESTA SUR (IED)
187	KENNEDY	COLEGIO SAN JOSE DE CASTILLA (IED)
188	KENNEDY	COLEGIO CASTILLA (IED)
189	KENNEDY	COLEGIO VILLA RICA (IED)
190	KENNEDY	COLEGIO ALFONSO LOPEZ PUMAREJO (IED)
191	KENNEDY	COLEGIO INSTITUTO TECNICO RODRIGO DE TRIANA (IED)
192	KENNEDY	COLEGIO BELLAVISTA (IED)
193	KENNEDY	COLEGIO EDUARDO UMAÑA LUNA (IED)
194	KENNEDY	COLEGIO HERNANDO DURAN DUSSAN (IED)
195	KENNEDY	COLEGIO JAIME HERNANDO GARZON FORERO (IED)
196	KENNEDY	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA (IED)
197	KENNEDY	COLEGIO CODEMA (IED)

No.	NOMBRE_LOCALIDAD	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO_EDUCATIVO
198	KENNEDY	COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA (IED)
199	KENNEDY	COLEGIO SALUDCOOP SUR (IED)
200	KENNEDY	COLEGIO NELSON MANDELA (IED)
201	KENNEDY	COLEGIO LAS MARGARITAS (IED)
202	KENNEDY	COLEGIO EMMA REYES (IED)
203	KENNEDY	COLEGIO FELIZA BURSZTYN (IED)
204	KENNEDY	COLEGIO TERESA MARTINEZ DE VARELA (IED)
205	LA CANDELARIA	COLEGIO INTEGRADA LA CANDELARIA (IED)
206	LA CANDELARIA	COLEGIO ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO (IED)
207	LOS MARTIRES	COLEGIO EDUARDO SANTOS (IED)
208	LOS MARTIRES	COLEGIO REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (IED)
209	LOS MARTIRES	COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS (IED)
210	LOS MARTIRES	COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS (IED)
211	LOS MARTIRES	COLEGIO LICEO NACIONAL AGUSTIN NIETO CABALLERO (IED)
212	LOS MARTIRES	COLEGIO TECNICO MENORAH (IED)
213	LOS MARTIRES	COLEGIO PANAMERICANO (IED)
214	LOS MARTIRES	COLEGIO RICAURTE (IED)
215	PUENTE ARANDA	COLEGIO DE CULTURA POPULAR (IED)
216	PUENTE ARANDA	COLEGIO LA MERCED (IED)
217	PUENTE ARANDA	COLEGIO SILVERIA ESPINOSA DE RENDON (IED)
218	PUENTE ARANDA	COLEGIO ANDRES BELLO (IED)
219	PUENTE ARANDA	COLEGIO EL JAZMIN (IED)
220	PUENTE ARANDA	COLEGIO ESPAÑA (IED)
221	PUENTE ARANDA	COLEGIO TECNICO BENJAMIN HERRERA (IED)
222	PUENTE ARANDA	COLEGIO JOSE JOAQUIN CASAS (IED)
223	PUENTE ARANDA	COLEGIO ANTONIO JOSE DE SUCRE (IED)
224	PUENTE ARANDA	COLEGIO MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA (IED)
225	PUENTE ARANDA	COLEGIO LUIS VARGAS TEJADA (IED)
226	PUENTE ARANDA	COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO (IED)
227	PUENTE ARANDA	COLEGIO SORRENTO (IED)
228	PUENTE ARANDA	COLEGIO JOSE MANUEL RESTREPO (IED)
229	PUENTE ARANDA	COLEGIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO (IED)
230	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO RESTREPO MILLAN (IED)
231	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO REINO DE HOLANDA (IED)
232	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO LICEO FEMENINO DE CUNDINAMARCA MERCEDES NARIÑO (IED)
233	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO BRAVO PAEZ (IED)
234	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO QUIROGA ALIANZA (IED)
235	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO RAFAEL DELGADO SALGUERO (IED)
236	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO SAN AGUSTIN (IED)
237	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA (IED)
238	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ (IED)
239	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO EL LIBERTADOR (IED)
240	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO CLEMENCIA HOLGUIN DE URDANETA (IED)
241	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO ALEJANDRO OBREGON (IED)
242	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO ANTONIO BARAYA (IED)
243	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO ALEXANDER FLEMING (IED)
244	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO MISAEL PASTRANA BORRERO (IED)
245	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO GUSTAVO RESTREPO (IED)
246	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO ALFREDO IRIARTE (IED)
247	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO PALERMO SUR (CED)

No.	NOMBRE_LOCALIDAD	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO_EDUCATIVO
248	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA (IED)
249	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO REPUBLICA EE.UU. DE AMERICA (IED)
250	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO CLEMENCIA DE CAYCEDO (IED)
251	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO JOSE MARTI (IED)
252	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO DIANA TURBAY (IED)
253	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO MARRUECOS Y MOLINOS (IED)
254	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO LA PAZ (IED)
255	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO SANTA LUCIA (IED)
256	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO COLOMBIA VIVA (IED)
257	RAFAEL URIBE URIBE	COLEGIO MARIA CANO (IED)
258	SAN CRISTOBAL	COLEGIO GRAN COLOMBIA (CED)
259	SAN CRISTOBAL	COLEGIO VEINTE DE JULIO (IED)
260	SAN CRISTOBAL	COLEGIO PANTALEON GAITAN PEREZ (CED)
261	SAN CRISTOBAL	COLEGIO SAN JOSE SUR ORIENTAL (IED)
262	SAN CRISTOBAL	COLEGIO JUANA ESCOBAR (IED)
263	SAN CRISTOBAL	COLEGIO AGUAS CLARAS (CED)
264	SAN CRISTOBAL	COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL (IED)
265	SAN CRISTOBAL	COLEGIO TECNICO SAN CRISTOBAL SUR (IED)
266	SAN CRISTOBAL	COLEGIO JOSE ACEVEDO Y GOMEZ (IED)
267	SAN CRISTOBAL	COLEGIO MONTEBELLO (IED)
268	SAN CRISTOBAL	COLEGIO LOS ALPES (IED)
269	SAN CRISTOBAL	COLEGIO LA BELLEZA LOS LIBERTADORES (IED)
270	SAN CRISTOBAL	COLEGIO JOSE MARIA CARBONELL (IED)
271	SAN CRISTOBAL	COLEGIO ATENAS (IED)
272	SAN CRISTOBAL	COLEGIO JOSE JOAQUIN CASTRO MARTINEZ (IED)
273	SAN CRISTOBAL	COLEGIO EL RODEO (IED)
274	SAN CRISTOBAL	COLEGIO FRANCISCO JAVIER MATIZ (IED)
275	SAN CRISTOBAL	COLEGIO LA VICTORIA (IED)
276	SAN CRISTOBAL	COLEGIO SAN ISIDRO SUR ORIENTAL (IED)
277	SAN CRISTOBAL	COLEGIO ENTRE NUBES SUR ORIENTAL (IED)
278	SAN CRISTOBAL	COLEGIO MORALBA SURORIENTAL (IED)
279	SAN CRISTOBAL	COLEGIO FLORENTINO GONZALEZ (IED)
280	SAN CRISTOBAL	COLEGIO MANUELITA SAENZ (IED)
281	SAN CRISTOBAL	COLEGIO ALEMANIA UNIFICADA (IED)
282	SAN CRISTOBAL	COLEGIO TECNICO TOMAS RUEDA VARGAS (IED)
283	SAN CRISTOBAL	COLEGIO REPUBLICA DEL ECUADOR (IED)
284	SAN CRISTOBAL	COLEGIO JUAN REY (IED)
285	SAN CRISTOBAL	COLEGIO TECNICO JOSE FELIX RESTREPO (IED)
286	SAN CRISTOBAL	COLEGIO JUAN EVANGELISTA GOMEZ (IED)
287	SAN CRISTOBAL	COLEGIO NUEVA DELHI (IED)
288	SAN CRISTOBAL	COLEGIO RAFAEL NUÑEZ (IED)
289	SAN CRISTOBAL	COLEGIO NUEVA ROMA (IED)
290	SAN CRISTOBAL	COLEGIO SAN VICENTE (IED)
291	SAN CRISTOBAL	COLEGIO TECNICO ALDEMAR ROJAS PLAZAS (IED)
292	SAN CRISTOBAL	COLEGIO GLORIA VALENCIA DE CASTAÑO (IED)
293	SANTAFE	COLEGIO POLICARPA SALAVARRIETA (IED)
294	SANTAFE	COLEGIO EXTERNADO NACIONAL CAMILO TORRES (IED)
295	SANTAFE	COLEGIO AULAS COLOMBIANAS SAN LUIS (IED)
296	SANTAFE	COLEGIO JORGE SOTO DEL CORRAL (IED)
297	SANTAFE	COLEGIO ANTONIO JOSE URIBE (IED)

No.	NOMBRE_LOCALIDAD	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO_EDUCATIVO
298	SANTAFE	COLEGIO MANUEL ELKIN PATARROYO (IED)
299	SANTAFE	COLEGIO LA GIRALDA (IED)
300	SANTAFE	COLEGIO EL VERJON (IED)
301	SANTAFE	COLEGIO LOS PINOS (IED)
302	SUBA	COLEGIO LA GAITANA (IED)
303	SUBA	COLEGIO INSTITUTO TECNICO DISTRITAL JULIO FLOREZ (IED)
304	SUBA	COLEGIO ALBERTO LLERAS CAMARGO (IED)
305	SUBA	COLEGIO TIBABUYES UNIVERSAL (IED)
306	SUBA	COLEGIO NUEVA COLOMBIA (IED)
307	SUBA	COLEGIO GUSTAVO MORALES MORALES (IED)
308	SUBA	COLEGIO RAMON DE ZUBIRIA (IED)
309	SUBA	COLEGIO VISTA BELLA (IED)
310	SUBA	COLEGIO ALVARO GOMEZ HURTADO (IED)
311	SUBA	COLEGIO LA TOSCANA - LISBOA (IED)
312	SUBA	COLEGIO BILBAO (IED)
313	SUBA	COLEGIO JOSE MARIA VELAZ (IED)
314	SUBA	COLEGIO DELIA ZAPATA OLIVELLA (IED)
315	SUBA	COLEGIO GERARDO MOLINA RAMIREZ (IED)
316	SUBA	COLEGIO GONZALO ARANGO (IED)
317	SUBA	COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA (IED)
318	SUBA	COLEGIO VEINTIUN ANGELES (IED)
319	SUBA	COLEGIO NICOLAS BUENAVENTURA (IED)
320	SUBA	COLEGIO FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO (IED)
321	SUBA	COLEGIO COMPARTIR SUBA (IED)
322	SUBA	COLEGIO JAIME NIÑO DIEZ (IED)
323	SUBA	COLEGIO ELISA MUJICA VELASQUEZ (IED)
324	SUBA	COLEGIO FILARMONICO SIMON BOLIVAR (IED)
325	SUBA	COLEGIO EL SALITRE - SUBA (IED)
326	SUBA	COLEGIO PRADO VERANIEGO (IED)
327	SUBA	COLEGIO ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO (IED)
328	SUBA	COLEGIO NUEVA ZELANDIA (IED)
329	SUBA	COLEGIO VILLA ELISA (IED)
330	SUBA	COLEGIO REPUBLICA DOMINICANA (IED)
331	SUBA	COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO (IED)
332	SUBA	COLEGIO GERARDO PAREDES (IED)
333	SUBA	COLEGIO HUNZA (IED)
334	SUMAPAZ	COLEGIO CAMPESTRE JAIME GARZON (IED)
335	SUMAPAZ	COLEGIO GIMNASIO DEL CAMPO JUAN DE LA CRUZ VARELA (IED)
336	TEUSAQUILLO	COLEGIO MANUELA BELTRAN (IED)
337	TEUSAQUILLO	COLEGIO TECNICO PALERMO (IED)
338	TUNJUELITO	COLEGIO CENTRO INTEGRAL JOSE MARIA CORDOBA (IED)
339	TUNJUELITO	COLEGIO VENECIA (IED)
340	TUNJUELITO	COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO (IED)
341	TUNJUELITO	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE (IED)
342	TUNJUELITO	COLEGIO MARCO FIDEL SUAREZ (IED)
343	TUNJUELITO	COLEGIO CIUDAD DE BOGOTA (IED)
344	TUNJUELITO	COLEGIO RUFINO JOSE CUERVO (IED)
345	TUNJUELITO	COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZ (IED)
346	TUNJUELITO	COLEGIO BERNARDO JARAMILLO (IED)
347	TUNJUELITO	COLEGIO ISLA DEL SOL (IED)

No.	NOMBRE_LOCALIDAD	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO_EDUCATIVO
348	TUNJUELITO	COLEGIO SAN CARLOS (IED)
349	TUNJUELITO	COLEGIO SAN BENITO ABAD (IED)
350	USAQUEN	COLEGIO AQUILEO PARRA (IED)
351	USAQUEN	COLEGIO AGUSTIN FERNANDEZ (IED)
352	USAQUEN	COLEGIO FRIEDRICH NAUMANN (IED)
353	USAQUEN	COLEGIO TOBERIN (IED)
354	USAQUEN	COLEGIO NUEVO HORIZONTE (IED)
355	USAQUEN	COLEGIO LA ESTRELLITA (IED)
356	USAQUEN	COLEGIO SALUDCOOP NORTE (IED)
357	USAQUEN	COLEGIO USAQUEN (IED)
358	USAQUEN	COLEGIO UNION COLOMBIA (IED)
359	USAQUEN	COLEGIO DIVINO MAESTRO (IED)
360	USAQUEN	COLEGIO CRISTOBAL COLON (IED)
361	USAQUEN	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED)
362	USME	COLEGIO SANTA LIBRADA (IED)
363	USME	COLEGIO SANTA MARTHA (IED)
364	USME	COLEGIO ORLANDO FALS BORDA (IED)
365	USME	COLEGIO NUEVA ESPERANZA (IED)
366	USME	COLEGIO ESTANISLAO ZULETA (IED)
367	USME	COLEGIO PROVINCIA DE QUEBEC (IED)
368	USME	COLEGIO LOS COMUNEROS - OSWALDO GUAYASAMIN (IED)
369	USME	COLEGIO LA AURORA (IED)
370	USME	COLEGIO NUEVO SAN ANDRES DE LOS ALTOS (IED)
371	USME	COLEGIO ATABANZHA (IED)
372	USME	COLEGIO USMINIA (IED)
373	USME	COLEGIO OFELIA URIBE DE ACOSTA (IED)
374	USME	COLEGIO BRASILIA - USME (IED)
375	USME	COLEGIO EL VIRREY JOSE SOLIS (IED)
376	USME	COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA (IED)
377	USME	COLEGIO CHUNIZA (IED)
378	USME	COLEGIO FERNANDO GONZALEZ OCHOA (IED)
379	USME	COLEGIO SAN CAYETANO (IED)
380	USME	COLEGIO SAN JOSE DE USME (IED)
381	USME	COLEGIO CHUNIZA FAMACO (IED)
382	USME	COLEGIO LUIS EDUARDO MORA OSEJO (IED)
383	USME	COLEGIO MIRAVALLE (IED)
384	USME	COLEGIO JUAN LUIS LONDOÑO (IED)
385	USME	COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA (IED)
386	USME	COLEGIO DIEGO MONTAÑA CUELLAR (IED)
387	USME	COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO (IED)
388	USME	COLEGIO PAULO FREIRE (IED)
389	USME	COLEGIO JOSE EUSTASIO RIVERA (IED)
390	USME	COLEGIO CIUDAD CHENGDU (IED)
391	USME	COLEGIO FRANCISCO ANTONIO ZEA DE USME (IED)
392	USME	COLEGIO EL CORTIJO - VIANEY (IED)
393	USME	COLEGIO ALMIRANTE PADILLA (IED)
394	USME	COLEGIO LOS TEJARES (IED)
395	USME	COLEGIO FEDERICO GARCIA LORCA (IED)
396	USME	COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ (IED)
397	USME	COLEGIO RURAL LA UNION USME (CED)

No.	NOMBRE_LOCALIDAD	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO_EDUCATIVO
398	USME	COLEGIO GRAN YOMASA (IED)
399	USME	COLEGIO RURAL OLARTE (CED)
400	USME	COLEGIO RURAL LOS ANDES (CED)
401	USME	COLEGIO RURAL LOS ARRAYANES (CED)
402	USME	COLEGIO RURAL LA ARGENTINA (CED)
403	USME	COLEGIO TENERIFE - GRANADA SUR (IED)
404	USME	COLEGIO RURAL CHIZACA (CED)
405	USME	COLEGIO RURAL EL CURUBITAL (CED)
406	USME	COLEGIO EL DESTINO (IED)
407	USME	COLEGIO RURAL EL HATO (CED)
408	USME	COLEGIO BRAZUELOS (IED)
409	USME	COLEGIO EL UVAL (IED)
410	USME	COLEGIO RURAL LA MAYORIA (CED)
411	USME	COLEGIO RURAL LAS MERCEDES (CED)
412	USME	COLEGIO FABIO LOZANO SIMONELLI (IED)
413	TEUSAQUILLO	NIVEL CENTRAL

De acuerdo con el listado anterior, se deja la salvedad de que esta información podrá sufrir modificaciones una vez se dé inicio a la ejecución del contrato teniendo en cuenta que se solicitará una actualización de la matricula efectiva para el calendario escolar 2026 a la Dirección de Cobertura, con el fin de garantizar que la entrega se realice bajo los parámetros establecidos en el Acuerdo Distrital No. 571 del 2014. Se destaca que, de acuerdo con el corte de matrícula para el momento de la estructuración del presente proceso, existe la necesidad de 661.883 niños, niñas y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad que requieren de un kit escolar. En Nivel Central, se recibirán algunos kits escolares para entregarlos a la población escolar identificada a través del programa de búsqueda activa de estudiantes desescolarizados, conforme a su situación socioeconómica o de vulnerabilidad.

Con la información proveniente de esta fuente, se constituye el insumo de cantidades de bienes con el cual se realiza el Análisis de Precios de Mercado incluido en el Estudio de Sector.

Tabla 2. Total de elementos a ser adquiridos

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
1	LAPIZ NEGRO No. 2 HB - PAQUETE DE 2 UNIDADES	UN	32.000
2	LAPIZ ROJO CHEQUEO	UN	32.000
3	TAJALAPIZ	UN	32.000
4	BOLIGRAFO - PAQUETE DE 2 UNIDADES	UN	22.292
5	MARCADORES PERMANENTES - PAQUETE DE 2 UNIDADES	UN	22.292
6	BORRADORES DE NATA - PAQUETE DE 2 UNIDADES	UN	32.000
7	CAJA DE COLORES - CAJA DE 12 UNIDADES	UN	21.699
8	CUADERNO CUADRICULADO CUADRICULA 5 POR 5 - PAQUETE POR 6 UNIDADES	UN	22.251
9	CUADERNO CUADRICULADO CUADRICULA 5 POR 5 - PAQUETE POR 8 UNIDADES	UN	42
10	CUADERNO CUADRICULADO CUADRICULA 8 POR 8 - PAQUETE DE 2 UNIDADES	UN	9.707
11	RESALTADOR	UN	22.292
12	BLOCK IRIS	UN	9.708
13	PAQUETE DE CARTULINAS UN OCTAVO - 2 PAQUETES CADA UNO DE 10 UNIDADES	UN	21.699
14	CARPETA PLASTICA CUATRO ALETAS - TAMAÑO OFICIO PAQUETE DE 2 UNIDADES	UN	22.292
15	CARTUCHERA EN TELA	UN	32.620

Item	Descripción	Unidad	Cantidad
16	KIT ESCUADRAS, REGLA PLÁSTICAS Y TRASNSPORTADOR - KIT QUE CONTIENE UNA REGLA DE 30 CM EN MATERIAL PLASTICO COLORES SURTIDOS - UNA ESCUADRA DE 45 GRADOS DE MINIMO 21 CM MATERIAL EN PLÁSTICO - UNA ESCUADRA DE 60 GRADOS DE MINIMO 21 CM MATERIAL EN PLASTICO - UN TRASPORTADOR DE 180 GRADOS DE MINIMO 14 CM MATERIAL PLASTICO	UN	22.292
17	BLOCK TAMANO CARTA	UN	32.000
18	PEGANTE BARRA	UN	21.699
19	TIJERA PUNTA ROMA	UN	21.699
20	PLASTILINA - CAJA DE 12 UNIDADES	UN	21.699
21	MARCADORES A BASE DE AGUA - CAJA DE 10 UNIDADES	UN	21.699
22	TEMPERA LIQUIDA - CAJA DE 6 UNIDADES	UN	21.699
23	BOLSA EN TELA	UN	32.620
24	JUEGO DE PINCELES - PAQUETE POR 3 UNIDADES	UN	9.708
25	CAJA DE CRAYONES TRIANGULARES YUMBO - CAJA DE 12 UNIDADES	UN	9.708
26	PAQUETE DE PAPEL KRAFT - PAQUETE DE 5 PLIEGOS DE 70 POR 100 CM	UN	9.708
27	COMPAS DE PRESICION	UN	10.301
28	CUADERNO PARA ESCRITURA BRAILE - PAQUETE POR 4 UNIDADES	UN	137
29	PIZARRA PLASTICA DE 9 RENGLONES POR 30 CELDAS	UN	137
30	PUNZON HORQUETA	UN	137
31	CUADERNO PARA BAJA VISIÓN RAYADO - PAQUETE POR 4 UNIDADES	UN	483
32	PLUMONES DOBLE PUNTA - CAJA DE 6 UNIDADES 12 COLORES	UN	483
33	LAPIZ NO 6B - CAJA DE 12 UNIDADES	UN	483
34	GUIA DE ESCRITURA PAUTADA PARA BAJA VISION HOJA COMPLETA	UN	483
35	BORRADOR PARA BRAILE	UN	137
36	KIT GEOMETRICO - RASTER BRAILLE - KIT QUE CONTIENE UNA REGLA DE 30 CM EN MATERIAL PLÁSTICO COLORES SURTIDOS - UNA ESCUADRA DE 45 GRADOS DE MÍNIMO 21 CM MATERIAL EN PLÁSTICO - UNA ESCUADRA DE 60 GRADOS DE MINIMO 21 CM MATERIAL EN PLÁSTICO - UN TRASPORTADOR DE 180 GRADOS DE MÍNIMO 14 CM MATERIAL PLÁSTICO - TODOS LOS ELEMENTOS DEL KIT DEBEN TENER PUNTOS BLANCOS - RASTER BRAILLE PARA DIVIDIR CENTÍMETROS- KIT GEOMETRICO PARA DISCAPACIDAD VISUAL	UN	592

Tabla 3. Tipos de Kits Escolares

TIPO DE KIT ESCOLAR	CANTIDAD
KIT ESCOLAR PARA EDUCACIÓN INICIAL URBANO	8.271
KIT ESCOLAR PARA PRIMARIA URBANO	6.433
KIT ESCOLAR PARA SECUNDARIA URBANO	3.676
KIT ESCOLAR PARA EDUCACIÓN INICIAL RURAL	1.436
KIT ESCOLAR PARA PRIMARIA RURAL	5.541
KIT ESCOLAR PARA SECUNDARIA RURAL	6.601
KIT ESCOLAR PARA EDUCACION INICIAL PALENQUEROS URBANO	1
KIT ESCOLAR PARA PRIMARIA PALENQUEROS URBANO	17
KIT ESCOLAR PARA SECUNDARIA PALENQUEROS URBANO	24
KIT ESCOLAR PARA EDUCACION INICIAL DISCAPACIDAD BAJA VISION	13
KIT ESCOLAR PARA EDUCACION INICIAL DISCAPACIDAD CEGUERA	15
KIT ESCOLAR PARA PRIMARIA BAJA VISION	175
KIT ESCOLAR PARA PRIMARIA CEGUERA	37
KIT ESCOLAR PARA SECUNDARIA BAJA VISION	295
KIT ESCOLAR PARA SECUNDARIA CEGUERA	85
TOTAL DE KITS ESCOLARES	**32.620**

NOTA: La composición de los kits escolares antes relacionados se encuentra en el anexo técnico "ANEXO TÉCNICO - COMPOSICION KITS ESCOLARES"

La adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto oficial, considerando que, en el evento de generarse una disminución del precio como resultado de la subasta, la Entidad podrá destinar el diferencial obtenido a la adquisición de una mayor cantidad de bienes, conforme a las necesidades identificadas. No obstante, dichas cantidades adicionales no pudieron ser contempladas inicialmente en su totalidad debido a limitaciones de orden presupuestal. De esta manera, se garantiza la optimización de los recursos públicos y una mayor cobertura en atención a la demanda existente.

La financiación de la adquisición de kits escolares, se realizará con cargo al ***proyecto de inversión No. 7638 "fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C", componente 03 dotaciones*** que prevé la dotación escolar a las Instituciones Educativas del sistema oficial de Educación del Distrito de Bogotá; con dicha distribución de recursos en el presupuesto de la Entidad para atender la adquisición de kits escolares.

Con la información proveniente de las fuentes previamente citadas, se constituye el insumo de cantidades de bienes con el cual se realiza el Análisis de Precios de Mercado comprendido dentro del Estudio de Sector. Dicho análisis, comprende el estudio de los precios totales representativos del mercado resultado de las cotizaciones recibidas.

Al presente documento se adjunta la información donde se pueden consultar los antecedentes mencionados.

Para llegar a la determinación del presupuesto asignado por la Entidad para el presente proceso de contratación, se hará necesario realizar los ajustes, incrementando o disminuyendo las cantidades a adquirir, considerando los precios definidos mediante el análisis de precios, en aplicación de la ecuación cuantitativa **G** = **p** x **q**, la cual predica que *"(…) Todo pago realizado es el resultado de un precio multiplicado por una cantidad (…)",* toda vez que es necesario ajustar las cantidades a adquirir, una vez determinados los precios por ítem, al presupuesto asignado para cada proceso en particular.

Tomando como insumo las cinco (5) cotizaciones recibidas y los precios históricos de anteriores procesos de contrataciones adelantados por eventos de subasta inversa electrónica, como el proceso SED-SA-SI-DDE-080-2022 adelantado por la Entidad durante la vigencia 2022, el proceso SED-SA-SI-DDE-070-2023 adelantado por la Entidad durante la vigencia 2023 y el proceso SED-SA-SI-DDE-073-2024, precios que fueron indexados con el IPC, a fecha 31 de diciembre de los años 2023, 2024 y 2025 el IPC año corrido del 2026, con dicha información se procedió a incluir fórmulas matemáticas que constituye la base de la determinación instrumental con la cual se hace el cálculo del precio total del presente proceso.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente expidió la Guía de elaboración de Estudios de Sector – GES Versión 02 del 15 de agosto del 2025 la cual otorgó herramientas útiles para realizar el presente análisis integral con el fin de conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación.

Por lo anterior, la Dirección de Dotaciones Escolares para dar cumplimiento a las metas previstas en el Plan Distrital de Desarrollo y en observancia del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 por cada proyecto indicado, realiza el presente estudio del sector para la adquisición de los bienes descritos en el anexo denominado (ANEXO 1. FICHAS_TECNICAS_KITS_ESCOLARES_2026) que hace parte de los archivos del presente proceso.

Con la consolidación de la información de la necesidad y de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 310 de 2021*, Decreto 1082 de 2015,* y Decreto 142 de 2023 estipula bajo el:

> " ***Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios.*** *Las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la administración pública están obligadas a adquirir Bienes y Servicios Uniformes y No Uniformes de Común Utilización, a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.*
>
> *La implementación de nuevos Acuerdos Marco de Precios organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de uso obligatorio por parte de las entidades territoriales estará precedida de un estudio de agregación de demanda, en el que se tendrá en cuenta las particularidades propias de los mercados regionales, la necesidad de promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales a través de las Mipymes y evitar en lo posible, la concentración de proveedores en ciertas ciudades del país, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica…."**

Por lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito procedió a revisar si en la Tienda Virtual del Estado Colombiano existía algún Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda que dentro de los productos ofrecidos se encontraran los requeridos por la Entidad, resultado de esta búsqueda se evidenció que no existe un ACUERDO MARCO DE PRECIOS que cuente con la totalidad de los bienes objeto de la presente contratación.

No obstante, se procedió a radicar una consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, administrada por Colombia Compra Eficiente, mediante el sistema SIGA bajo el radicado S-2026-19229 del 27 de enero de 2026, con el fin de establecer si se encuentra proyectado algún Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda que incluya los productos requeridos, o si dentro de los acuerdos vigentes existe la posibilidad de adquirirlos totalmente. Sin embargo, a la fecha de elaboración del presente documento, no se ha recibido respuesta.

En este sentido, y ya que no tenemos respuesta de un Acuerdo Marco de Precios que contemple dentro de su catálogo los bienes que requiere la Secretaría de Educación del Distrito, esta entidad verificará en el presente documento cuál es la modalidad idónea para adelantar el proceso de selección

OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio del sector tiene como objetivo obtener información referente a la adquisición de kits escolares para las Instituciones Educativas Distritales y que permita aportar para la construcción de las características del presente proceso, realizando un análisis de la oferta y demanda del mercado, y bajo la inversión de recurso con el ***proyecto N° 7638 "fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C", componente 03 dotaciones***" promoviendo:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de la SED.

- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

- Establecer los precios de referencia y el presupuesto de los bienes a contratar, sustentado en el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

Lo anterior en aras de que la SED obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

4.1. Requerimientos (Perspectiva técnica)

Para el presente proceso de selección, se han definido las necesidades y fueron consolidadas para el desarrollo de los requerimientos técnicos mínimos, de obligatorio cumplimiento por el contratista, en el ANEXO 1. FICHAS_TECNICAS_KITS_ESCOLARES_2026. De acuerdo con lo anterior, se puede evidenciar dicho requerimiento a través de los radicados en mención y el registro de estos en la base de datos de la Dirección de Dotaciones Escolares.

Al analizar los requerimientos contemplados en las Fichas Técnicas de contrataciones anteriores con los actuales, se evidencian los siguientes cambios principales:

Tabla 4 – Relación de Fichas técnicas y cambios

ITEM No.	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	PRESENTACIÓN REQUERIDA	FICHA ANTERIOR	FICHA PARA ESTE PROCESO
1	LAPIZ NEGRO No. 2 HB - PAQUETE DE 2 UNIDADES	UN	Existía	No presenta cambios
2	LAPIZ ROJO CHEQUEO	UN	Existía	No presenta cambios
3	TAJALAPIZ	UN	Existía	No presenta cambios
4	BOLIGRAFO - PAQUETE DE 2 UNIDADES	UN	Existía	No presenta cambios
5	MARCADORES PERMANENTES - PAQUETE DE 2 UNIDADES	UN	Existía	No presenta cambios
6	BORRADORES DE NATA - PAQUETE DE 2 UNIDADES	UN	Existía	No presenta cambios
7	CAJA DE COLORES - CAJA DE 12 UNIDADES	UN	Existía	No presenta cambios
8	CUADERNO CUADRICULADO CUADRICULA 5 POR 5 - PAQUETE POR 6 UNIDADES	UN	No Existía	Nueva
9	CUADERNO CUADRICULADO CUADRICULA 5 POR 5 - PAQUETE POR 8 UNIDADES	UN	No Existía	Nueva
10	CUADERNO CUADRICULADO CUADRICULA 8 POR 8 - PAQUETE DE 2 UNIDADES	UN	No Existía	Nueva
11	RESALTADOR	UN	Existía	No presenta cambios
12	BLOCK IRIS	UN	Existía	No presenta cambios

ITEM No.	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	PRESENTACIÓN REQUERIDA	FICHA ANTERIOR	FICHA PARA ESTE PROCESO
13	PAQUETE DE CARTULINAS UN OCTAVO - 2 PAQUETES CADA UNO DE 10 UNIDADES	UN	Existía	No presenta cambios
14	CARPETA PLASTICA CUATRO ALETAS - TAMAÑO OFICIO PAQUETE DE 2 UNIDADES	UN	Existía	No presenta cambios
15	CARTUCHERA EN TELA	UN	No Existía	Nueva
16	KIT ESCUADRAS, REGLA PLÁSTICAS Y TRASNSPORTADOR - KIT QUE CONTIENE UNA REGLA DE 30 CM EN MATERIAL PLASTICO COLORES SURTIDOS - UNA ESCUADRA DE 45 GRADOS DE MINIMO 21 CM MATERIAL EN PLÁSTICO - UNA ESCUADRA DE 60 GRADOS DE MINIMO 21 CM MATERIAL EN PLASTICO - UN TRASPORTADOR DE 180 GRADOS DE MINIMO 14 CM MATERIAL PLASTICO	UN	Existía	Presenta cambios
17	BLOCK TAMANO CARTA	UN	Existía	No presenta cambios
18	PEGANTE BARRA	UN	Existía	No presenta cambios
19	TIJERA PUNTA ROMA	UN	Existía	No presenta cambios
20	PLASTILINA - CAJA DE 12 UNIDADES	UN	Existía	No presenta cambios
21	MARCADORES A BASE DE AGUA - CAJA DE 10 UNIDADES	UN	Existía	No presenta cambios
22	TEMPERA LIQUIDA - CAJA DE 6 UNIDADES	UN	Existía	No presenta cambios
23	BOLSA EN TELA	UN	No Existía	Nueva
24	JUEGO DE PINCELES - PAQUETE POR 3 UNIDADES	UN	No Existía	Nueva
25	CAJA DE CRAYONES TRIANGULARES YUMBO - CAJA DE 12 UNIDADES	UN	No Existía	Nueva
26	PAQUETE DE PAPEL KRAFT - PAQUETE DE 5 PLIEGOS DE 70 POR 100 CM	UN	No Existía	Nueva
27	COMPAS DE PRESICION	UN	No Existía	Nueva
28	CUADERNO PARA ESCRITURA BRAILE - PAQUETE POR 4 UNIDADES	UN	Existía	Presenta cambios
29	PIZARRA PLASTICA DE 9 RENGLONES POR 30 CELDAS	UN	Existía	No presenta cambios
30	PUNZON HORQUETA	UN	Existía	No presenta cambios
31	CUADERNO PARA BAJA VISIÓN RAYADO - PAQUETE POR 4 UNIDADES	UN	Existía	Presenta cambios
32	PLUMONES DOBLE PUNTA - CAJA DE 6 UNIDADES 12 COLORES	UN	Existía	No presenta cambios
33	LAPIZ NO 6B - CAJA DE 12 UNIDADES	UN	Existía	No presenta cambios
34	GUIA DE ESCRITURA PAUTADA PARA BAJA VISION HOJA COMPLETA	UN	Existía	No presenta cambios
35	BORRADOR PARA BRAILE	UN	No Existía	Nueva

ITEM No.	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	PRESENTACIÓN REQUERIDA	FICHA ANTERIOR	FICHA PARA ESTE PROCESO
36	KIT GEOMETRICO - RASTER BRAILLE - KIT QUE CONTIENE UNA REGLA DE 30 CM EN MATERIAL PLÁSTICO COLORES SURTIDOS - UNA ESCUADRA DE 45 GRADOS DE MÍNIMO 21 CM MATERIAL EN PLÁSTICO - UNA ESCUADRA DE 60 GRADOS DE MINIMO 21 CM MATERIAL EN PLÁSTICO - UN TRASPORTADOR DE 180 GRADOS DE MÍNIMO 14 CM MATERIAL PLÁSTICO - TODOS LOS ELEMENTOS DEL KIT DEBEN TENER PUNTOS BLANCOS - RASTER BRAILLE PARA DIVIDIR CENTÍMETROS- KIT GEOMETRICO PARA DISCAPACIDAD VISUAL	UN	No Existía	Nueva

Fuente: Elaboración propia

3. ANÁLISIS DEL ENTORNO

Identificación del sector:

Los sectores productivos o sectores de la economía se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen tres principales y algunos modelos incluyen hasta cinco.

1. Sector Primario (Extractivo o Agropecuario)

Se encarga de la extracción de recursos naturales y materias primas. Incluye:

- Agricultura (café, banano, flores, caña de azúcar, palma de aceite).
- Ganadería y pesca.
- Minería (carbón, petróleo, oro, esmeraldas).
- Silvicultura (explotación de bosques).

2. Sector Secundario (Industrial)

Transforma las materias primas en productos terminados o semielaborados. Incluye:

- Construcción (viviendas, carreteras, puentes).
- Industria manufacturera (textiles, alimentos, automóviles, metalurgia).
- Producción de energía.

3. Sector Terciario (Servicios)

Se enfoca en la prestación de servicios y comercio. Incluye:

- Comercio y transporte.
- Turismo y hotelería.
- Educación y salud.
- Servicios financieros y bancarios.
- Telecomunicaciones y tecnología.

El sector secundario se refiere a las actividades económicas relacionadas con la transformación de materias primas en productos elaborados. En el caso los kits escolares se ubican principalmente en el sector secundario, ya que corresponden a bienes manufacturados.

Esto se debe a que incluyen productos que pasan por procesos de transformación industrial, como, por ejemplo:

- Cuadernos
- Lápices, colores, marcadores
- Borradores, sacapuntas
- Reglas, tijeras
- Mochilas o estuches
- Material didáctico elaborado

Los elementos que hacen parte del kit escolar se clasifica dentro del *sector secundario* de la economía, dado que involucra procesos industriales orientados a la transformación de materias primas en productos terminados. Esta actividad comprende la producción y tratamiento de papel, la elaboración de tintas, el uso de maquinaria especializada, así como los procesos de impresión, encuadernación y acabado final del producto. Su ejecución requiere infraestructura técnica y operativa que responde a estándares de calidad y eficiencia propios de la industria manufacturera.

El sector terciario o de servicios *"Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc."* (subrayado fuera de texto)[1]. Teniendo en cuenta lo anterior y la necesidad de la Entidad, los potenciales contratistas se encuentran en el sector terciario.

[1] Banco de la República de Colombia (BanRep), Enciclopedia BanRep. Disponible en internet en https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos. Fecha de consulta: julio de 2025.

- **Clasificación UNSPSC**

De conformidad con el objeto de contratación, este se encuentra codificado en la herramienta de clasificación de bienes y servicios de Naciones Unidas[2] y publicada por Colombia Compra Eficiente, así:

Tabla 5 – Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

ÍTEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	*14 - Materiales y Productos de Papel*	*11- Productos de papel*	*18- Papeles de uso comercial*	*141118 – Papeles de uso comercial*
2	*44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros*	*12- Suministros de oficina*	*17- Instrumentos de escritura*	*441217 – Instrumentos de escritura*
3	*44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros*	*12- Suministros de oficina*	*18- Medios de corrección*	*441218 – Medios de corrección*
4	*55-Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios*	*10- Medios impresos*	*15- Publicaciones impresas*	*551015 – Publicaciones impresas*
5	*60- Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros*	*10- Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros*	*17-Materiales de recursos del profesor*	*601017 – Materiales de recursos del profesor*
6	*60- Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros*	*10- Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros*	*22- Materiales de recursos de fonética y accesorios*	*601022 – Materiales de recursos de fonética y accesorios*
7	*60- Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros*	*10-Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros*	*23- Libros de lectura y recursos*	*601023 – Libros de lectura y recursos educativos*
8	*60-Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros*	*12- Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades*	*15- Utensilios de dibujo, suministros y accesorios.*	*601215 – Utensilios de dibujo, suministros y accesorios*
9	*60-Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros*	*12- Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades*	*16- Materiales de estudio*	*601216 – Materiales de estudio*

[2] Colombia Compra Eficiente. Clasificador de bienes y servicios. Disponible en https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios. Consultado en julio de 2025.

ÍTEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
10	*60- Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros*	*12 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades*	*12 - Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios*	*601212 – Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios*
11	*60 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros*	*12 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades*	*11 - Lienzos, películas, tableros y papeles de artista*	*601211 – Lienzos, películas, tableros y papeles de artista*
12	*44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros*	*12 - Suministros de oficina*	*18 - Medios de corrección*	*441218 – Medios de corrección*
13	*27 - Herramientas y Maquinaria General*	*11 - Herramientas de mano*	*18 - Herramientas de medida y bocetaje*	*271118 – Herramientas de medida y bocetaje*
14	*60 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros*	*12 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades*	*13 - Productos de corte de manualidades y arte*	*601213 – Productos de corte para manualidades y arte*
15	*44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros*	*11 - Accesorios de oficina y escritorio*	*18 - Suministros de dibujo*	*441118 – Suministros de dibujo*
16	*44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros*	*12 - Suministros de oficina*	*16 - Suministros de escritorio*	*441216 – Suministros de escritorio*
17	*42 – Equipo Médico, Accesorios y Suministros*	*21 – Ayudas para personas con desafíos físicos para vivir independientemente*	*17 - Ayudas de Comunicación para personas físicamente discapacitadas*	*422117 – Ayudas de comunicación para personas con discapacidad física*
18	*42 – Equipo Médico, Accesorios y Suministros*	*25 – Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física*	*16 - Equipo y Dispositivos para rehabilitación*	*422516 – Equipos y dispositivos para rehabilitación*

Fuente: Elaboración propia

- **Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU**

Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C. (2022), las empresas que ofrecen los servicios en estudio se clasifican principalmente en el siguiente código CIIU y actividad económica:

Tabla 6. Actividad económica – Códigos CIIU

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE
C Industrias manufactureras	17 Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	170 Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	1709 Fabricación de otros artículos de papel y cartón
C Industrias manufactureras	18 Actividades de impresión y de producción de copias a partir de grabaciones originales.	181 Actividades de impresión y actividades de servicios relacionados con la impresión	1811 Actividades de impresión
C Industrias manufactureras	18 Actividades de impresión y de producción de copias a partir de grabaciones originales.	181 Actividades de impresión y actividades de servicios relacionados con la impresión	1812 Actividades de servicios relacionados con la impresión
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	47 Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas.	476 Comercio al por menor de artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados	4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

Fuente: Elaboración propia
A partir del documento Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C (2022)). Disponible en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

La clase 1709 incluye:

- La fabricación de papeles y cartones con presentación acondicionada para la venta al por menor y la fabricación de artículos de papel y cartón: fabricación de papel para imprimir y escribir listo para su uso, fabricación de papel para impresoras de computadores listo para su uso, fabricación de papel de autocopiado listo para su uso, fabricación de papel esténcil o para plantillas y papel carbón listos para su uso, etc.
- La fabricación de sobres para correspondencia (sobres-carta), aerogramas, esquelas o tarjetas postales no ilustradas.
- La fabricación de cajas de sobres, carpetas y otros productos análogos (de papel y cartón) que contienen un surtido de artículos para correspondencia.
- La fabricación de papel higiénico fraccionado, pañuelos, pañitos faciales, toallas, servilletas y otros artículos similares de papel, cartón o pasta moldeada, para uso doméstico, como por ejemplo, bandejas, platos y vasos.
- La fabricación de guata de materiales textiles y los artículos de guata de materiales textiles como los tampones y toallas higiénicas, pañales desechables y otros artículos similares.
- La fabricación de otros artículos moldeados de papel, cartón o pasta de papel como cajas para empacar huevos, canillas de bobinas, carretes, tubos, conos (para el enrollamiento de hilados, textiles o alambres), tapas; papel y cartón de filtro; papel en rollos o en hojas cuadrangulares o circulares; papel de carta u otros papeles utilizados para escribir o para gráficos, cortados en

distintos tamaños o formas, estampados o perforados para varios usos tales como los utilizados en los telares con mecanismos de jacquard; papel engomado o adhesivo, en hojas, cintas o rollos (cinta de enmascarar); etiquetas en blanco e impresas.
- La fabricación de libros de registros, libros de contabilidad, cuadernos, cubiertas para libros, agendas para listas de teléfonos, álbumes, talonarios para facturas, recibos y similares, y demás artículos de papelería de uso educativo o comercial.
- La fabricación de papel de colgadura y papeles similares para cubrir muros, incluyendo papel de colgadura de material textil y recubierto de vinilo, y papeles diáfanos para vidrieras.
- La fabricación de papel de regalo.
- La fabricación de artículos de fantasía de papel y cartón (confetis, serpentinas, artículos decorativos para tarjetas, sobres y regalos, y artículos similares).

La clase 1811 incluye:

- La impresión de periódicos, libros de todo tipo, incluso libros animados, la impresión de publicaciones periódicas (revistas, folletos); mapas, directorios telefónicos y similares.
- La impresión de tarjetas para tabulación, cuadernos para dibujo, cuadernos de ejercicios y similares.
- La impresión de sellos postales, timbres fiscales y papel moneda, formas para cheques y letras, bonos y demás documentos de título valor, entre otros.
- La impresión de tarjetas con cinta magnética o con circuito integrado (tarjetas inteligentes) utilizadas en tarjetas de crédito, débito, para acceso a sitios restringidos, transporte masivo, tarjetas SIM y similares.
- La impresión litográfica de envases, empaques y embalajes.
- La impresión de tarjetas postales y juegos didácticos, cromos, estampas, naipes, calcomanías, etc.
- La impresión de materiales publicitarios, tales como: carteles y avisos litográficos; afiches; catálogos publicitarios; almanaques y calendarios; diarios y agendas temáticas; formularios comerciales; papel de correspondencia, y otros materiales impresos.
- La impresión directa sobre productos de papel, madera, plástico, vidrio, metal y cerámica.
- La impresión directa sobre textiles y prendas de vestir por impresión serigráfica u otras técnicas de impresión similares.
- La impresión en etiquetas o marbetes (por impresión litográfica, fotograbado, flexográfica, entre otros), realizada a cambio de una retribución o por contrata.

La clase 1812 incluye:

- La entrada de datos incluyendo la exploración y el reconocimiento de caracteres ópticos.
- La composición corriente, la composición tipográfica, la fotocomposición, la incorporación de datos antes de la impresión, incluso mediante escaneado, el reconocimiento óptico de caracteres y la composición electrónica.
- Los servicios de preparación de placas, incluida la composición de imágenes y de placas (para imprentas tipográficas y de offset).
- El grabado de cilindros para rotograbado.
- Los procesos que se realizan directamente en las planchas (también planchas de fotopolímeros).
- La preparación de planchas y tintes para el estampado y la impresión en relieve.

- La preparación para la impresión de obras artísticas, incluso piedras litográficas y planchas de madera preparadas.
- La producción de pruebas de impresión.
- La producción de productos de reprografía, el diseño de productos impresos; por ejemplo, bocetos, diagramas, patrones, etc.
- La encuadernación de hojas impresas para confeccionar libros, folletos, revistas, catálogos, etc., mediante: colado, ensamblado, cosido, engomado, encolado, basteado, encuadernación con adhesivo, recortado y estampado en oro.
- Otras actividades gráficas como el estampado en hueco y el estampado a troquel, la impresión de libros en braille, el troquelado y el perforado, el estampado en relieve, el barnizado y el laminado, el alzado, el encarte, el plegado, etc.

La clase 4761 incluye:

- El comercio al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería y útiles escolares, de escritorio, distintos de los de uso específico en oficina.

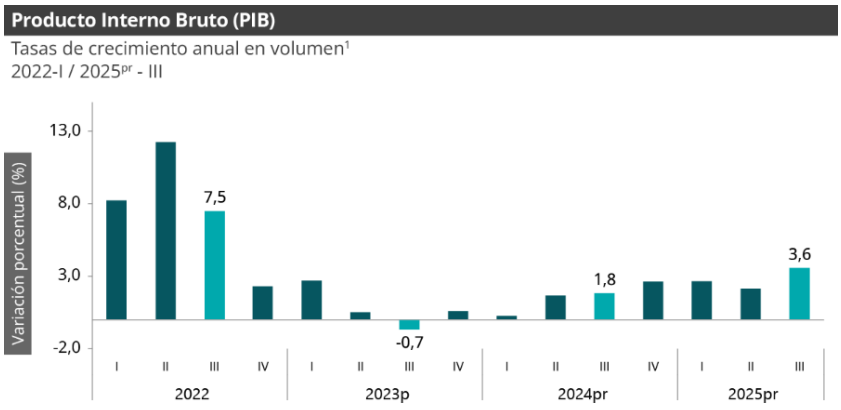
5.1. Análisis del mercado:

En el presente proceso se realiza un análisis del entorno y de las variables externas que afectan al ramo de la industria manufacturera nacional y al subsector que comercializa, vende y produce los diferentes bienes que se pretenden adquirir en este proceso.

En el contexto económico, de acuerdo con las estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia continuó con crecimiento durante la vigencia 2025. Al cierre del tercer trimestre de 2025, el PIB registró una expansión de 3,6% frente al mismo periodo de 2024, mostrando una aceleración de la actividad económica en ese lapso del año[3].

[3] Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica?utm_source=chatgpt.com

Tabla 7 – Producto Interno Bruto



Fuente: www.dane.gov.co

Las actividades económicas que más aportaron al crecimiento del valor agregado en este periodo fueron principalmente:

- Administración pública y defensa; educación; actividades de salud humana y servicios sociales, con un crecimiento destacado.

- Comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, que también impulsaron la expansión económica.

- Industrias manufactureras, que contribuyeron de manera significativa al desempeño del PIB.

Estas cifras reflejan el comportamiento de la economía colombiana en 2025 hasta el tercer trimestre del año, en tanto los datos oficiales del cuarto trimestre de 2025 aún se encuentran sujetos a publicación por parte del DANE. La referencia para estos resultados es la información preliminar y técnica disponible en las estadísticas oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

Tabla 8 – Producto Interno Bruto

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: www.dane.gov.co

En el tercer trimestre de 2025pr[4], el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y

[4] Boletín técnico PIB. III 2025: bol-PIB-IIItrim2025.pdf

teñido de pieles crece 9,4%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 9,2%.

- **Aspectos generales del mercado**

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), en su informe World Economic Outlook (WEO) actualizado a octubre de 2025, la economía mundial continúa ajustándose a un entorno caracterizado por:

- Alta volatilidad internacional.
- Reacomodación de políticas comerciales.
- Persistencia de riesgos geopolíticos.
- Avances tecnológicos, particularmente en inteligencia artificial (IA).

El FMI señala que, aunque algunos factores transitorios impulsaron la actividad económica durante el primer semestre de 2025, estos efectos se han venido disipando hacia el cierre del año.

Tabla 9 - Proyecciones de crecimiento económico mundial

Tabla 1. Proyección de crecimiento del PIB mundial

(Variación anual %)

Año	Crecimiento PIB Mundial (%)
2024	3,3
2025	3,2
2026	3,1

Fuente: Fondo Monetario Internacional – WEO octubre 2025.

Las proyecciones evidencian una leve desaceleración del crecimiento económico mundial, asociada principalmente a:

- Menor dinamismo del comercio internacional.
- Endurecimiento de condiciones financieras en algunas economías.
- Riesgos fiscales y ajustes macroeconómicos pendientes.

La tendencia muestra una reducción gradual del crecimiento, pasando de 3,3% en 2024 a 3,1% proyectado para 2026, lo que refleja un entorno económico global moderado pero estable.

Al respecto el FMI sugiere algunas consideraciones relevantes:

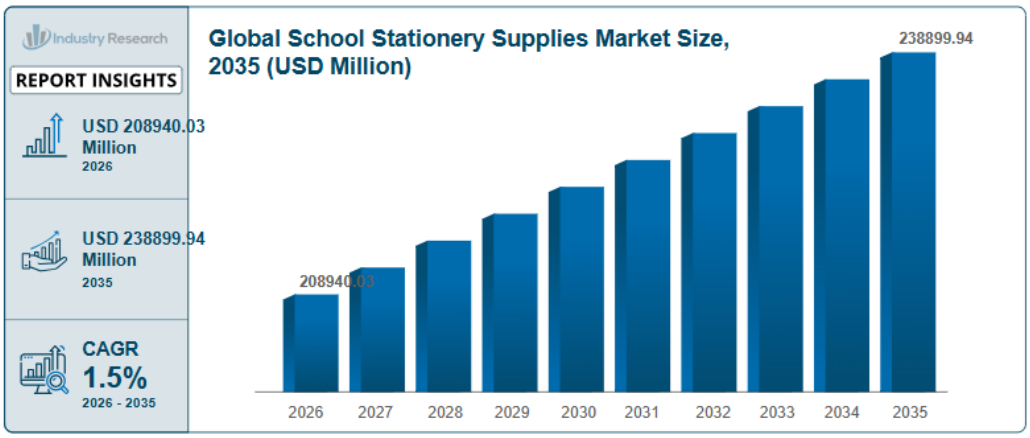
- Una reducción de la incertidumbre en la política económica mundial, especialmente mediante acuerdos comerciales estables, podría incrementar el producto mundial hasta en 0,4% en el corto plazo.
- La disminución de aranceles contribuiría con un incremento adicional aproximado del 0,3% del PIB mundial.
- La inteligencia artificial podría aportar cerca de 0,4% adicional al producto mundial a corto plazo, principalmente a través de mejoras en la productividad total de los factores.

- **Aspectos económicos**

El mercado global de útiles escolares y materiales educativos continúa siendo una industria significativa dentro del sector de la educación. Según estimaciones de firmas especializadas, este mercado comprende artículos como productos de papel, instrumentos de escritura, material didáctico, elementos de arte y otros insumos necesarios para educación básica y media.

Para 2026 se proyecta que el mercado global de útiles escolares alcance alrededor de USD 208.94 mil millones, reflejando una demanda continua impulsada por la matriculación escolar y las políticas de educación obligatoria en la mayoría de los países[5].

Tabla 10 – Mercado global de útiles escolares



Fuente: Industry Research. https://www.industryresearch.co/market-reports/school-stationery-supplies-market-305851?utm_source=chatgpt.com

Informes anteriores sugieren que el mercado global de suministros escolares podría alcanzar entre USD 107 mil millones y más en 2026, evidenciando diferencias según metodologías y segmentos considerados.

Este tamaño de mercado refleja la importancia de los materiales escolares como una categoría de consumo esencial tanto para instituciones educativas como para los hogares, especialmente en temporada de regreso a clases y en economías con alta población en edad escolar.

En el contexto colombiano, el mercado de útiles escolares ha mostrado presiones inflacionarias relevantes con la entrada del nuevo año escolar:

Los precios de los útiles escolares registran aumentos de hasta 20 % en 2026 frente a 2025, según sondeos del sector comercio y análisis de precios en grandes superficies, siendo cuadernos, maletas, lápices y colores los productos con mayores incrementos[6].

Este incremento en precios responde a factores como la inflación generalizada, el ajuste del salario mínimo y los costos de producción y logística, los cuales repercuten en los costos finales del mercado educativo al interior del país[7].

[5] Industry Research. https://www.industryresearch.co/market-reports/school-stationery-supplies-market-305851?utm_source=chatgpt.com
[6] El Colombiano. ¿Regreso a clases más caro? La lista de útiles escolares subiría hasta 20% en 2026 frente a 2025. 24/01/2026. https://www.elcolombiano.com/negocios/regreso-a-clases-colombia-utiles-escolares-suben-hasta-20-por-ciento-en-2026-BB32447341
7 Vanguardia. Regreso a clases golpea el bolsillo: útiles escolares suben hasta 20 % en Colombia. https://www.vanguardia.com/colombia/2026/01/15/regreso-a-clases-golpea-el-bolsillo-utiles-escolares-suben-hasta-20-en-colombia

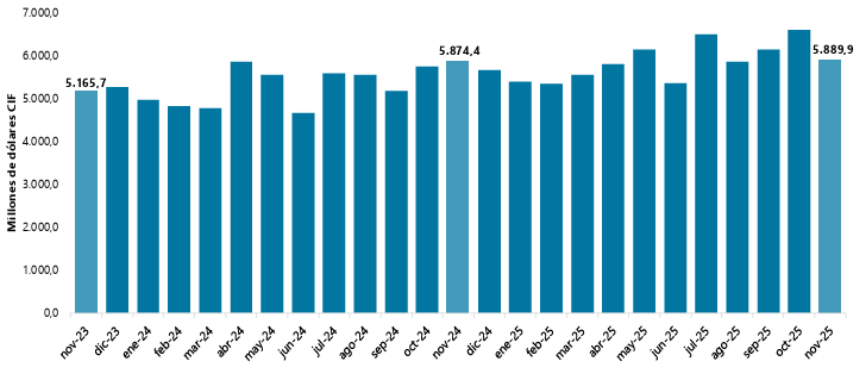
- En el regreso a clases 2026, se observa que la presión del regreso a clases genera un alto nivel de gasto en útiles escolares, impactando directamente al bolsillo de las familias, especialmente en contextos con múltiples hijos en edad escolar.

- A pesar del aumento de precios, iniciativas de mercado ofrecen útiles escolares a precios accesibles para aliviar la carga financiera de las familias, como líneas de productos económicos disponibles desde valores muy bajos.

Por otro lado, según el Boletín Técnico del DANE publicado el 22 de enero de 2026[8], al cierre de noviembre de 2025 las importaciones de bienes en Colombia alcanzaron un valor de US$5.889,9 millones CIF, lo que representó un crecimiento de 0,3% con respecto al mismo mes de 2024.

Tabla 11 – Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Noviembre (2023-2025)ᵖ



Fuente: Dane – Boletin Técnico 22 de enero de 2026

Tabla 12 - Comportamiento general de las importaciones

[8] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-jul2025.pdf

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Noviembre (2025/2024)P

Grupos de productos (OMC)	Noviembre P					Enero - Noviembre P				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.874,4**	**5.889,9**	**0,3**	0,3		**58.454,1**	**64.451,3**	**10,3**	10,3	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	846,8	881,1	4,1	0,6	15,0	8.520,2	9.449,2	10,9	1,6	14,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	680,4	533,7	-21,6	-2,5	9,1	6.450,4	6.446,5	-0,1	0,0	10,0
Manufacturas[3]	4.344,5	4.472,2	2,9	2,2	75,9	43.394,2	48.433,0	11,6	8,6	75,1
Otros sectores[4]	2,6	2,9	11,2	0,0	0,0	89,3	122,7	37,3	0,1	0,2

Fuente: Dane – Boletín Técnico 22 de enero de 2026

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en noviembre de 2025, las importaciones fueron US$5.889,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 0,3% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 2,9% en el grupo de Manufacturas.

En noviembre de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,9% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,0%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 9,1% y Otros sectores con menos de 0,1%.

En noviembre de 2025, las importaciones de Manufacturas fueron de US$4.472,2 millones CIF y presentaron un crecimiento de 2,9% frente a noviembre de 2024, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (7,8%) y Artículos manufacturados diversos (4,7%) que aportaron en conjunto 4,0 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En noviembre de 2025, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$533,7 millones CIF y presentaron una caída de 21,6%, en comparación con noviembre de 2024; como resultado de las menores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-19,9%) que aportó 13,2 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En noviembre de 2025, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$881,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 4,1% en comparación con noviembre de 2024; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (4,5%) que aportó 3,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Tabla 13 – Importaciones según grupo de productos OMC

Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Noviembre (2025/2024)P

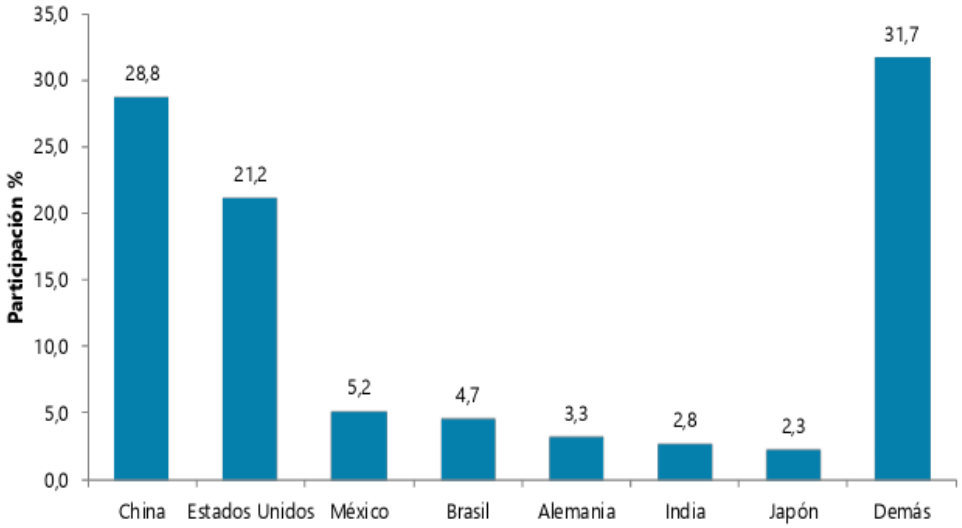
Sección / Capítulo	Descripción	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación del total (pp)
		(Millones de dólares CIF)		%		
	Total	**5.874,4**	**5.889,9**	**0,3**		**0,3**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**846,8**	**881,1**	**4,1**		**0,6**
0	Productos alimenticios y animales vivos	657,6	687,5	4,5	3,5	0,5
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	62,9	69,1	9,8	0,7	0,1
1	Bebidas y tabacos	52,2	52,8	1,1	0,1	0,0
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	74,0	71,8	-3,0	-0,3	0,0
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**680,4**	**533,7**	**-21,6**		**-2,5**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	450,0	360,4	-19,9	-13,2	-1,5
68	Metales no ferrosos	84,8	90,2	6,3	0,8	0,1
	Demás	145,6	83,1	-42,9	-9,2	-1,1
	Manufacturas	**4.344,5**	**4.472,2**	**2,9**		**2,2**
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.902,5	2.051,0	7,8	3,4	2,5
8	Artículos manufacturados diversos	523,0	547,5	4,7	0,6	0,4
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.218,5	1.240,2	1,8	0,5	0,4
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	700,5	633,5	-9,6	-1,5	-1,1
	Otros sectores	**2,6**	**2,9**	**11,2**		**0,0**

Fuente: Dane – Boletín Técnico 22 de enero de 2026

En noviembre de 2025, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 28,8% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, México, Brasil, Alemania, India y Japón.

Tabla 14 – Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen
Noviembre 2025P



Fuente: Dane – Boletín Técnico 22 de enero de 2026

En noviembre de 2025 en comparación con noviembre de 2024, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (6,7%) y Corea (41,1%) al aportar en conjunto 2,4 puntos porcentuales a la variación total del mes (0,3%). En contraste, las importaciones desde Estados Unidos (-20,6%) contribuyeron con 5,5 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

El aumento en las importaciones originarias de China en noviembre de 2025 en comparación con noviembre de 2024 se explicó por las mayores compras de Vehículos para el transporte de personas (90,0%), Abonos minerales o químicos nitrogenados (428,2%), Motocicletas y velocípedos (52,1%) y Palas mecánicas excavadoras y cargadoras de pala autopropulsadas (444,0%).

En este contexto, resulta pertinente señalar que el comportamiento del sector importador tiene incidencia directa en el presente proceso contractual, toda vez que varios de los insumos requeridos para la conformación de los kits escolares —como papel, cartón, tintas y otros materiales gráficos— dependen en gran medida de materias primas importadas o de bienes provenientes del mercado internacional. En particular, las variaciones en la importación de papel y productos derivados inciden en los costos de producción de elementos como cuadernos, blocks y material impreso, lo cual puede generar fluctuaciones en los precios ofertados por los proponentes. Por consiguiente, la dinámica del comercio exterior influye en la estructura de costos del proceso y debe ser considerada en el análisis del presupuesto oficial y en la estimación de precios del mercado.

- **Aspectos internacionales**

De acuerdo con la Organización Mundial de Comercio – OMC en su edición "*Perspectivas del comercio*

mundial y estadísticas[9]" manifiesta que:

"Perspectivas del comercio mundial en 2025 y 2026

El carácter sin precedentes del reciente giro en la política comercial plantea un desafío para los analistas económicos, ya que no se registra en la historia reciente ningún acontecimiento que sea directamente comparable, y debido a que los datos disponibles son en su mayor parte anteriores a la introducción de las medidas".

(…) El volumen del comercio mundial de mercancías sigue creciendo a un ritmo moderado de poco menos del 3% anual en la hipótesis de referencia. También se muestra una contracción del comercio del 0,2% en 2025 con arreglo a la hipótesis ajustada, seguida de una recuperación parcial en 2026, con una expansión moderada del 2,5%.

El Modelo de Comercio Mundial también prevé un ajuste a la baja de la producción mundial como resultado de nuevos aranceles y una mayor incertidumbre en torno a la política comercial. Según las previsiones de referencia, el crecimiento del PIB mundial a tipos de cambio del mercado se mantendría en el 2,8% en 2025, y se moderaría en 2026 quedando en un 2,6%.

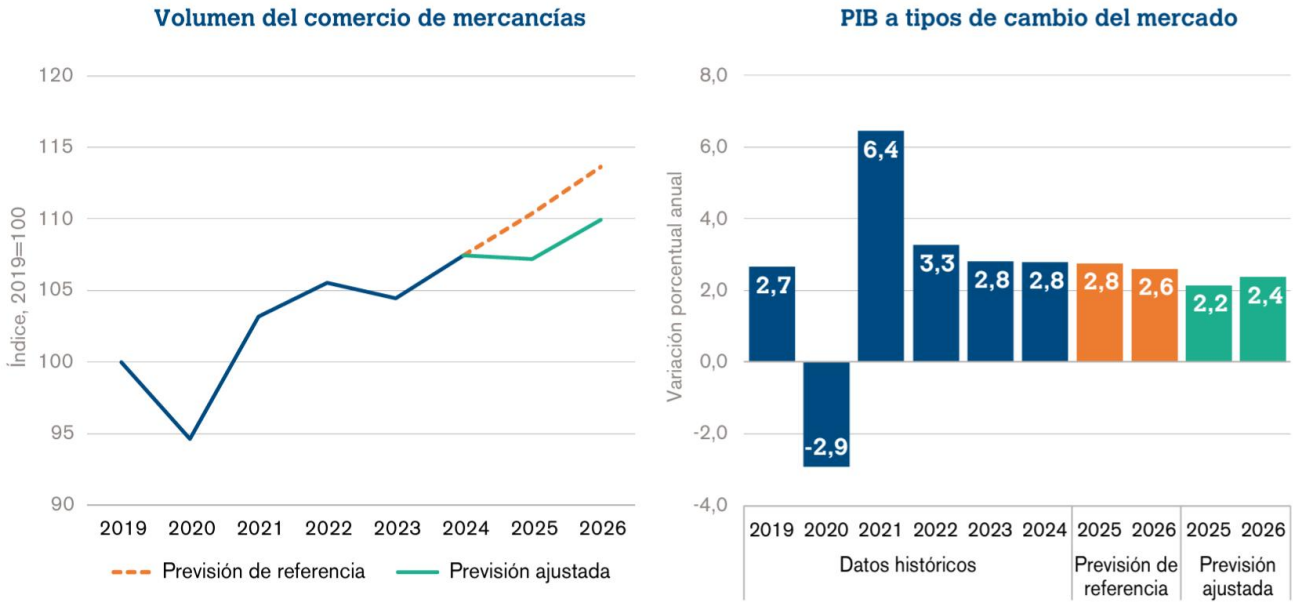
Tras el ajuste, el crecimiento del PIB en 2025 debería situarse en un 2,2%, 0,6 puntos porcentuales por debajo de la previsión de referencia. En 2026, el crecimiento debería seguir siendo del 2,4%, es decir, 0,2 puntos porcentuales por debajo de la previsión de referencia, cifra inferior a la registrada en los últimos tiempos. Se prevé que las recientes medidas arancelarias produzcan efectos en el comercio de mercancías muy diferentes en las distintas regiones."

Tabla 15 – Crecimiento del volumen del comercio mundial de mercancías y del PIB mundial 2019 - 2026

[9] https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/trade_outlook25_s.pdf

Gráfico 1: Crecimiento del volumen del comercio mundial de mercancías y del PIB mundial, 2019-2026

Índice, 2019=100 y variación porcentual anual



Nota: Por comercio se entiende el promedio de las exportaciones y las importaciones. Las cifras correspondientes a 2025 y 2026 son previsiones.

La región sigue incidiendo en la tasa de crecimiento del comercio en 2026, lo que limita la recuperación al 2,5%.

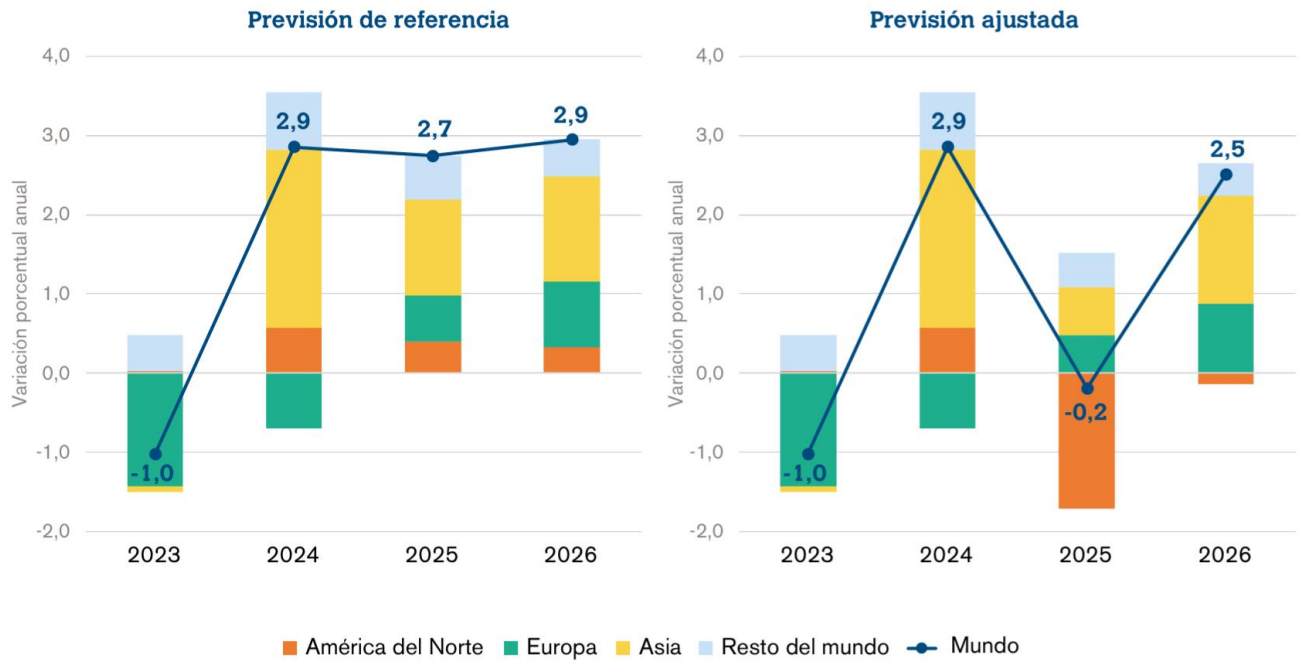
El crecimiento real del comercio para el año fue ligeramente superior, del 2,9%, mientras que el crecimiento del PIB también se revisó ligeramente al alza, situándose en el 2,8%, por lo que la relación entre el crecimiento del comercio y el del PIB prácticamente no varió

La principal influencia a la baja provino de Europa, donde tanto las exportaciones como las importaciones se contrajeron el año pasado. En particular, el comercio dentro de la Unión Europea disminuyó un 3,2%, lo que redujo los totales europeos y mundiales. Si no hubiera sido por la debilidad del comercio dentro de la UE, el volumen del comercio mundial de mercancías habría aumentado un 4,3% en lugar del 2,9%, o lo que es igual un 50% más rápido que el PIB mundial a tipos de cambio del mercado.

Tabla 16 – Contribución al crecimiento del volumen del comercio mundial de mercancías por región 2023 – 2026

Gráfico 2: Contribución al crecimiento del volumen del comercio mundial de mercancías por región, 2023-2026

Variación porcentual anual



Nota: Por comercio se entiende la suma de las exportaciones y las importaciones. Las cifras correspondientes a 2025 y 2026 son previsiones.

Fuente: Estimaciones de la Secretaría de la OMC.

ACUERDOS COMERCIALES

Con fundamento en lo anterior, se hizo la revisión y análisis según las indicaciones realizadas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, versión 01- código CCE-EICP-MA-03, actualizado por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, el cual podrá ser consultado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reprocidad; y para el presente proceso de selección aplica los siguientes:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
	Chile	SI	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	SI	NO	SI

Alianza Pacífico						
Chile		SI	SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	SI	NO	SI
Triangulo Norte	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

Las excepciones son tomadas del "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" que se encuentra publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP *www.colombiacompra.gov.co*.

- **Aspectos técnicos**

Para el presente proceso de selección, las áreas técnicas de la SED, Dirección de Educación Preescolar y Básica, Dirección de Educación Media y Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones - mediante oficios con radicados I-2025-96469, I-2025-95192 y correo electrónico de fecha 03/08/2025 remiten sus consideraciones técnicas y las fichas técnicas con las condiciones mínimas adquirir de los elementos que harán parte de los kits escolares.

Adicionalmente, cuando se abordan los aspectos técnicos de la contratación de manera inmediata nos hemos de referir a las normas técnicas de calidad, que, para el caso colombiano, son las expedidas por el INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS – ICONTEC. A continuación, presentamos las Normas Técnicas en las que se da competencia a los programas de formación académica y a la adquisición de los bienes:

- NTC 2334: Equipos y útiles de Oficina. Lápices de mina de grafito
- NTC 2174: Equipos y útiles de Oficina. Bolígrafos
- NTC 2857: Equipos y útiles de Oficina. Marcadores
- NTC 2904: Papel y cartón. Cuadernos de Escritura
- NTC-910: Papel y cartón. Cartulinas

Finalmente, las especificaciones de calidad de los bienes pueden ser revisada en las fichas técnicas del proceso.

- **Aspectos Legales**

Basados en la normatividad existente, "(…) La Agencia Nacional de Contratación en 15 de agosto de 2025, publicó la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, orientada a que las entidades estatales desarrollen las actividades necesarias para conocer el mercado del bien o servicio que pretende adquirir, y de esta forma diseñar el proceso de contratación con la información necesaria del bien o servicio que

pretende adquirir, y de esta forma diseñar el proceso de contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, promoción de la competencia y manejo del Riesgo (…)"

Así mismo, la Secretaría de Educación del Distrito dará cumplimiento a la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 *"Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia*" y en particular en lo que compete a la promoción de acceso de las Mipymes al mercado de compras públicas y será garante en las disposiciones impartidas para validar las condiciones técnicas y económicas requeridas en los procesos de contratación que se adelanten.

En desarrollo de tal propósito, la Dirección de Dotaciones Escolares en calidad de responsable efectuó la estructuración del estudio del sector y el análisis de precios. Así mismo, se ha velado conjuntamente con la Dirección de Contratación de la SED, por "(…) diseñar e implementar escenarios y procedimientos de solicitud de información a los potenciales oferentes. Esta recomendación se orienta a que la Entidad Estatal defina qué información, cuándo, por qué medio y a quién la solicitará. Esta definición debe incluir el procedimiento para hacerlo como formatos de solicitud de cotización o de información que permitan una participación uniforme del mayor número posible de interesados (…)".

Al respecto, se resalta que la siguiente adquisición se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 310 de 2021 *"Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. Del* Decreto 1082 de 2015*., Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"* y Decreto 142 de 2023 *"por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.",* y conforme con las disposiciones impartidas para la implementación de la obligatoriedad del mismo, fueron adelantados los procesos de verificación de acuerdos marco de precios por parte de Colombia Compra Eficiente y a su vez la consulta de la viabilidad de codificación y autorización por parte del comité de estándares de la Bolsa Mercantil de Colombia, a solicitud de la Secretaria de Educación del Distrito.

En ese orden de ideas, el presente estudio es el resultado de la aplicación del estudio de mercados por medio de la Plataforma SECOP II, previa la observancia de la recomendación impartida en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de la Agencia Nacional de Contratación. Esperamos que la respuesta del mercado a los postulados consagrados en el actual marco normativo de contratación pública gane dinámica y acogida en la medida en que profundice su conocimiento y las ventajas derivadas de su aplicación.

La Secretaria de Educación del Distrito, en el ejercicio de sus funciones y competencias, aplicara de manera estricta la normatividad vigente en materia de contratación para la adquisición de bienes y servicios, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, economía y responsabilidad. En cada proceso contractual, se observará las disposiciones establecidas en el marco jurídico aplicable, asegurando que la selección de proveedores se realice bajo criterios objetivos, en igualdad de condiciones y con apego a los procedimientos formalmente establecidos, con el fin de proteger los recursos públicos y satisfacer adecuadamente las necesidades institucionales.

5.2. Análisis de la oferta: (Perspectiva comercial)

- **Oferentes en el mercado y experiencia**

Se analiza la experiencia específica de las empresas del sector que pueden proveer los servicios requeridos por la SED, consultando en el Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades (SIIS), con corte 31 a diciembre de 2024, las empresas que tienen como actividad económica principal el código CIIU: **C1709 - Fabricación de otros artículos de papel y cartón, C1811 - Actividades de impresión, C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión y G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados** y, obteniendo un total de 258 empresas, de las cuales se toma una muestra de su información como se detalla a continuación:

ÍTEM	Ciudad de la dirección del domicilio	NIT	Razón social de la sociedad	TAMAÑO EMPRESARIAL
1	YUMBO-VALLE	800099903	CARVAJAL EDUCACION S.A.S.	Mediana_Empresa
2	BOGOTA D.C.	830014825	PAPELES PRIMAVERA SA	Pequeña_Empresa
3	MEDELLIN-ANTIOQUIA	900442933	SCRIBE COLOMBIA SAS	Mediana_Empresa
4	BARBOSA-ANTIOQUIA	860015753	COLOMBIANA KIMBERLY COLPAPEL S.A.S	Gran_Empresa
5	PEREIRA-RISARALDA	891400378	PAPELES NACIONALES S.A.S.	Mediana_Empresa
6	ENVIGADO-ANTIOQUIA	800049074	PAPELERIA Y SERVICIOS SAS	Mediana_Empresa
7	CALI-VALLE	800159376	FABRIFOLDER SAS	Gran_Empresa
8	BOGOTA D.C.	800219845	EMPAQUES NACIONALES LTDA	Pequeña_Empresa
9	CALI-VALLE	805002194	PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	Pequeña_Empresa
10	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	807006293	CACHARRERIA Y PAPELERIA SUMAS Y RESTAS S.A.S.	Mediana_Empresa
11	BARRANQUILLA-ATLANTICO	830514859	PAPELERIA LA CORAZA S.A.S.	Mediana_Empresa
12	BOGOTA D.C.	860528396	COMERCIAL PAPELERA SA	Mediana_Empresa
13	MANIZALES-CALDAS	890800895	PAPELERIA LA NORMA SA	Pequeña_Empresa
14	VILLAVICENCIO-META	892002665	PAPELERIA CERVANTES DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S	Pequeña_Empresa
15	BOGOTA D.C.	900009495	COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S A S	Mediana_Empresa
16	PEREIRA-RISARALDA	900121075	DISTRUBUIDOR DE PAPELERIA LOS MAYORISTAS S.A.S.	Mediana_Empresa
17	BOGOTA D.C.	900291766	PROALPAPEL PROCESOS AL PAPEL SAS	Pequeña_Empresa
18	CALI-VALLE	901160842	PAPELERIA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA SAS	Mediana_Empresa
19	SANTANDER-DE-QUILICHAO-CAUCA	817000499	CONVERTIDORA DE PAPEL DEL CAUCA S.A. EN REORGANIZACION	Mediana_Empresa
20	BOGOTA D.C.	830037946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A	Gran_Empresa

Fuente: Elaboración propia con información de SIIS

De la anterior información y de acuerdo con el análisis del total de empresas encontradas correspondiente a 258, se encuentran divididas de acuerdo con el tamaño empresarial como se detalla

en el acápite concerniente al tamaño empresarial y participación de Mypimes desarrollado en el presente documento.

De la anterior información y de acuerdo con el análisis del total de empresas encontradas (258), se precisa que dicho número corresponde a la base de datos de la Superintendencia de Sociedades, consultada conforme a la actividad económica registrada por las empresas. Esta cifra puede diferir de los resultados obtenidos en la consulta realizada en el SECOP, toda vez que en dicha plataforma la búsqueda se efectúa con base en los códigos UNSPSC (Clasificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas), los cuales responden a criterios de identificación de bienes y servicios y no exclusivamente al registro de actividad económica empresarial.

La distribución por tamaño empresarial se detalla en el acápite concerniente al tamaño empresarial y participación de Mipymes desarrollado en el presente documento.

Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes y servicios

La cadena de suministro asociada a los kits escolares comprende los siguientes eslabones: (i) producción o fabricación de los bienes (nacional o internacional), (ii) distribución mayorista y comercialización, (iii) almacenamiento y gestión logística, (iv) transporte y distribución territorial, y (v) entrega final a la población beneficiaria en las Instituciones Educativas Distritales.

En el mercado analizado, los útiles escolares presentan una dinámica mixta, con productos de fabricación nacional y otros dependientes de importación, lo cual incide en los tiempos de abastecimiento y en la planificación logística. El eslabón de distribución mayorista concentra la capacidad de consolidación de inventarios, control de calidad y organización de despachos a gran escala.

El presente proceso contractual impacta directamente el eslabón de distribución y logística integral, toda vez que el contratista adjudicatario deberá garantizar no solo el suministro de los bienes conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la Secretaría de Educación del Distrito, sino también su almacenamiento, embalaje, transporte, distribución territorializada y entrega efectiva en cada una de las Instituciones Educativas Distritales beneficiadas.

En consecuencia, el contratista deberá contar con la capacidad operativa, logística y financiera suficiente para asegurar la disponibilidad oportuna de los bienes, la gestión eficiente de inventarios y el cumplimiento del cronograma de entregas definido por la Entidad.

Los bienes serán suministrados por el contratista adjudicatario, en cada uno de los sitios, que están incluidas en la territorialización estructurada para el proceso, según la información consolidada del oficio remitido por la Dirección de Cobertura, se ha logrado identificar la necesidad de los kits escolares.

El contratista deberá tener la capacidad de cumplir con las cantidades requeridas por la Secretaría de Educación del Distrito y con las especificaciones técnicas de los bienes solicitados. De otro lado, el contratista deberá incorporar dentro de sus costos la entrega en las Instituciones Educativas Distritales beneficiadas, el transporte, embalaje, entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes adquiridos.

5.3. Análisis del consumidor (análisis de la demanda)

4.2. Histórico de la contratación

Se efectuó la verificación en los procesos adelantados por la Entidad en los últimos tres años, identificando que la Entidad ha realizado 3 procesos para adquirir los bienes en estudio.

El análisis histórico permitió consolidar información relevante asociada a: modalidad de selección utilizada, valor estimado, valor adjudicado, número de proponentes, porcentaje de ahorro frente al presupuesto oficial, estructura de costos, condiciones logísticas de entrega y tiempos de ejecución.

A continuación, se resume el proceso de selección y la orden de compra resultante:

CONTRATO No. 1

Ruta de Acceso:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6976547&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Vigencia	2024			
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa			
Objeto	ADQUISICION DE KITS ESCOLARES PARA ENTREGA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO CAPITAL.			
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7116104-2024			
Contratista	COMERCIALIZADORA COMSILA S.A.S			
Valor total del contrato	$ 4.199.997.989			
Plazo de ejecución	Cuatro (4) meses			
Precio promedio mensual o unitario	**Ítem**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**
	Lapiz Negro No. 2 HB - Paquete de 2 unidades	Paquete de dos unidades	44.580	$ 747
	Lapiz Rojo Chequeo	Unidad	44.580	$ 392
	Tajalapiz	Unidad	44.580	$ 452
	Boligrafo - Paquete de 2 unidades	Paquete de dos unidades	40.778	$ 910
	Marcadores Permanentes - Paquete de 2 unidades	Paquete de dos unidades	19.791	$ 1.844
	Borradores de Nata - Paquete de 2 unidades	Paquete de dos unidades	44.580	$ 501
	Caja de Colores - Caja de 12 Unidades	Caja de 12 unidades	24.789	$ 4.280
	Cuaderno Cuadriculado Cuadricula 5x5 - Paquete de 4 unidades	Paquete de cuatro unidades	40.778	$ 12.800
	Cuaderno Cuadriculado Cuadricula 8x8 - Paquete de 4 unidades	Paquete de cuatro unidades	3.802	$ 13.811
	Resaltador	Unidad	19.791	$ 1.163
	Block Iris	Unidad	3.802	$ 2.559

	Paquete de Cartulinas 1/8 - 2 Paquetes. Cada uno de 10 unidades	2 Paquetes Cada paquete con diez unidades	24.789	$	3.816
	Carpeta Plastica Cuatro Aletas - Paquete de 2 unidades	Paquete de dos unidades	44.580	$	4.995
	Cartuchera	Unidad	45.165	$	2.415
	Kit Escuadras, Regla Plásticas y Trasnsportador Kit que contiene: una regla de 30 cm en material plástico, colores surtidos, una escuadra de 45 grados de mínimo 21 cm, material en plástico una escuadra de 60 grados de mínimo 21 cm, material en plástico un trasportador de 180 grados de mínimo 14 cm, material plástico. Todos los elementos del kit deben tener puntos blancos (RASTER BRAILLE), para dividir centímetros.	Paquete	41.357	$	3.251
	Block Tamaño Carta	Unidad	44.580	$	3.332
	Pegante Barra	Unidad	24.789	$	1.364
	Tijera Punta Roma	Unidad	21.897	$	1.194
	Plastilina - Caja de 12 unidades	Caja de 12 unidades	3.802	$	2.679
	Marcadores a Base de Agua - Caja de 10 unidades	Paquete de 10 unidades	3.802	$	3.952
	Tempera Líquida - Caja de 6 unidades	Paquete de 6 unidades	3.802	$	2.591
	Morral en Lona	Unidad	45.165	$	37.069
	Proteccion Impermeable (Capa)	Unidad	8.693	$	17.720
	Cuaderno para escritura braile	Unidad	152	$	5.972
	Pizarra Plastica de 9 Renglones X 30 Celdas	Unidad	152	$	89.250
	Punzón Horqueta	Unidad	152	$	18.426
	Cuaderno pautado renglon ancho	Unidad	433	$	5.972
	Plumones doble punta - Caja de 6 unidades - 12 Colores	Caja de 6 unidades - 12 Colores	439	$	24.374
	Lápiz No. 6B - Caja de 12 Unidades	Caja por 12 Unidades	433	$	65.000
	Guía de escritura pautada para baja visión hoja completa	Unidad	433	$	77.517
	Bandas Elásticas para Ansiedad - Paquete x 3 Unidades	Paquete x 3 Unidades	5.856	$	98.085
	Cuaderno Ferrocarril	Unidad	5.856	$	3.509

CONTRATO No. 2

Ruta de Acceso:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Vigencia	2023
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa
Objeto	Adquirir paquetes con útiles escolares para entrega en las instituciones educativas oficiales del distrito capital.
Número del contrato	CO1.PCCNTR.5561184 de 2023
Contratista	COMERCIALIZADORA COMSILA SAS
Valor total del contrato	$ 3,999,998,690
Plazo de ejecución	Cinco (5) meses

	Ítem	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
Precio promedio mensual o unitario	Lápiz Negro No. 2 - Paquete de dos unidades	Paquete de dos unidades	55.419	$ 632
	Lápiz Rojo Chequeo	Unidad	55.419	$ 359
	Tajalápiz	Unidad	55.419	$ 403
	Bolígrafo - Paquete de dos unidades	Paquete de dos unidades	51.029	$ 833
	Marcadores Permanentes - Paquete de dos unidades	Paquete de dos unidades	27.434	$ 1.666
	Borradores de Nata - Paquete de dos unidades	Paquete de dos unidades	55.419	$ 601
	Caja de Colores - Caja de 12 unidades	Caja de 12 unidades	27.985	$ 2.900
	Cuaderno Cuadriculado Cuadricula 5x5 - Paquete de cuatro unidades	Paquete de cuatro unidades	51.029	$ 12.587
	Cuaderno Cuadriculado Cuadricula 8x8 - Paquete de cuatro unidades	Paquete de cuatro unidades	4.390	$ 12.587
	Resaltador	Unidad	27.434	$ 785
	Block Iris	Unidad	4.390	$ 1.785
	Paquete de Cartulinas 1/8 - Paquete de diez unidades	Paquete de diez unidades	27.985	$ 1.428
	Carpeta Plástica Cuatro Aletas - Paquete de dos unidades	Paquete de dos unidades	55.419	$ 5.608
	Cartuchera	Unidad	55.419	$ 2.246
	Kit Escuadras y Regla Plásticas Kit que contiene Una regla de 30 cm en material plástico - colores surtidos y tipo plana Una escuadra de 45 grados de mínimo 21 cm - material en plástico Una escuadra de 60 grados de mínimo 21 cm - material en plástico	Kit que contiene: Una regla de 30 cm en material plástico - colores surtidos y tipo plana Una escuadra de 45 grados demínimo 21 cm - material en plástico Una escuadra de 60 grados demínimo 21 cm - material en plástico	51.029	$ 1.785
	Block Tamaño Carta	una regla de 30 cm en material plástico, colores surtidos y tipo plana	55.419	$ 3.212
	Pegante Barra	una escuadra de 45 grados demínimo 21 cm, material en plástico	27.985	$ 1.190
	Tijera Punta Roma	una escuadra de 60 grados demínimo 21 cm, material en plástico	27.985	$ 833
	Plastilina - Caja de 12 unidades	Unidad	4.390	$ 2.142
	Marcadores a Base de Agua - Caja de 10 unidades	Unidad	4.390	$ 4.165
	Tempera Líquida - Caja de 6 unidades	Unidad	4.390	$ 2.142
	Morral en Lona	Caja de 12 unidades	55.419	$ 32.927
	Protección Impermeable-Capa	Caja de 10 unidades	14.048	$ 7.140

CONTRATO No. 3

Ruta de Acceso:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3443996&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Vigencia	2022
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa
Objeto	Adquisición de paquetes con útiles escolares para entrega en las Instituciones Educativa Oficiales del Distrito Capital.
Número del contrato	CO1.PCCNTR.4268795
Contratista	COMERCIALIZADORA COMSILA SAS
Valor total del contrato	$ 3.395.522.492
Plazo de ejecución	Cinco (5) meses

Precio promedio mensual o unitario

Ítem	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Inc. IVA
LAPICES No. 2 HB - PAQUETE DE 2 UNIDADES	PAQUETE DE 2 UNIDADES	53.986	$ 667
LAPIZ ROJO CHEQUEO	UNIDAD	53.986	$ 358
TAJALAPIZ	UNIDAD	53.986	$ 714
BOLIGRAFO - PAQUETE DE 2 UNIDADES	PAQUETE DE 2 UNIDADES	50.139	$ 781
MARCADORES PERMANENTES - PAQUETE DE 2 UNIDADES	PAQUETE DE 2 UNIDADES	27.721	$ 1.511
BORRADOR DE NATA - PAQUETE DE 2 UNIDADES	PAQUETE DE 2 UNIDADES	53.986	$ 431
CAJA COLORES - UNA CAJA X 12 UNIDADES	UNA CAJA X 12 UNIDADES	26.265	$ 3.590
CUADERNO CUADRICULADO - PAQUETE DE 4 UNIDADES	PAQUETE DE 4 UNIDADES	53.986	$ 10.537
RESALTADOR	UNIDAD	27.721	$ 903
BLOCK IRIS	UNIDAD	3.847	$ 2.656
PAQUETE DE CARTULINAS 1/8	PAQUETE DE 10 UNIDADES	26.265	$ 2.380
CARPETA 4 ALETAS - PAQUETE DE 2 UNIDADES	PAQUETE DE 2 UNIDADES	53.986	$ 3.331
CARTUCHERA	UNIDAD	53.986	$ 2.212
KIT ESCUADRAS Y REGLA PLÁSTICAS - EL KIT CONTIENE: Una (1), regla de 30 cm, material en plástico, colores surtidos, tipo plana. Una (1) escuadra de 45 grados de mínimo 21 centímetros, materia en plástico. Una (1) escuadra de 60 grados de mínimo 21 centímetros, material plástico	EL KIT CONTIENE: Una (1), regla de 30 cm, material en plástico, colores surtidos, tipo plana. Una (1) escuadra de 45 grados de mínimo 21 centímetros, materia en plástico.	50.139	$ 2.391
BLOCK TAMAÑO CARTA	UNIDAD	53.986	$ 2.473
PEGANTE BARRA	UNIDAD	26.265	$ 1.866

	TIJERA PUNTA ROMA	UNIDAD	26.265	$	994
	PLASTILINA - UNA CAJA DE 12 UNIDADES	UNA CAJA DE 12 UNIDADES	3.847	$	2.078
	MORRAL EN LONA	UNIDAD	53.986	$	30.670
	PROTECCIÓN IMPERMEABLE CAPA	UNIDAD	14.598	$	9.928

Se informa que los anteriores contratos fueron ejecutados por la Entidad durante vigencias anteriores, se incluye como insumo para la toma de decisiones durante la estructuración del presente estudio de mercado, teniendo presente que estos reflejan los precios finales ofertados por cada empresa ganadora.

Adicionalmente, este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el mercado objeto de estudio, clientes o empresas que históricamente hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado.

Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

PROCESO 1 - SECOP No. II

Entidad Contratante	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BELMIRA ANTIOQUIA
No. de proceso	SI-001-2025
Tipo de Proceso	Selección abreviada subasta inversa
Estado del Proceso	Presentación de observaciones
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y MORRALES PARA LOS KITS ESCOLARES, PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL AL SISTEMA EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE BELMIRA.
Detalle del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y MORRALES PARA LOS KITS ESCOLARES, PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL AL SISTEMA EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE BELMIRA.
Cuantía a Contratar	$ 60.000.000 COP
Tipo de Contrato	Suministros
Estado del Contrato	Celebrado
Cuantía Definitiva del Contrato	$ 49.950.000 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	DIOMER ARISTIZABAL DUQUE
Lugar de Ejecución	CARRERA 21 # 19-43 Belmira Antioquia COLOMBIA
Duración del contrato	10 Días
Requisitos Jurídicos Habilitantes	” ……. *VER CONSULTA SECOP……”*
Requisitos Técnicos Habilitantes	” ……. *VER CONSULTA SECOP……”*
Requisitos Financieros Habilitantes	” ……. *VER CONSULTA SECOP……”*
Fuente:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7963725

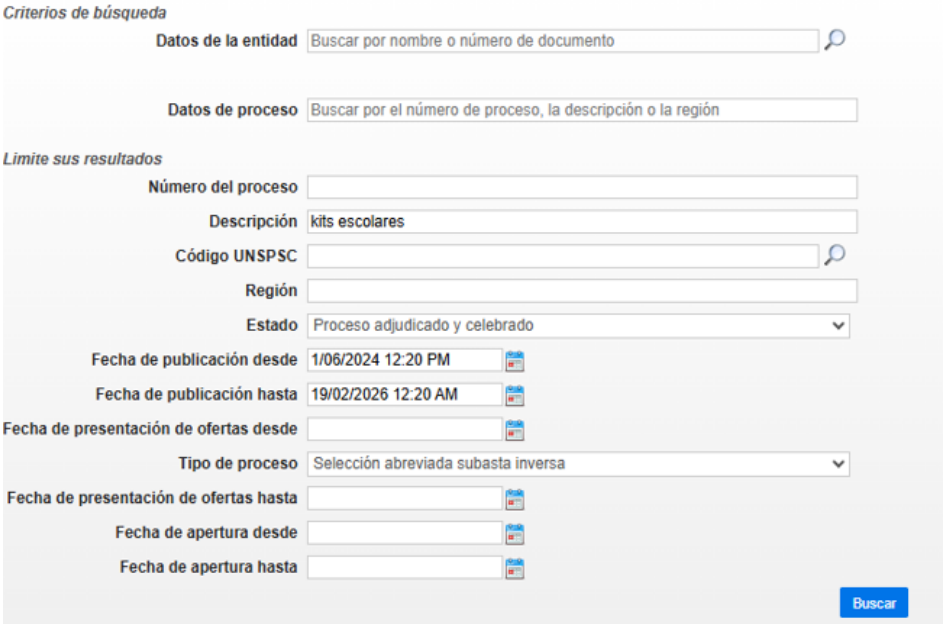
PROCESO 2 - SECOP No. II

Entidad Contratante	GOBERNACION DE RISARALDA
No. de proceso	SA-SASI-05-2024
Tipo de Proceso	Selección abreviada subasta inversa
Estado del Proceso	Proceso adjudicado y celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE KITS ESCOLARES A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Detalle del Objeto a Contratar	SUMINISTRO DE KITS ESCOLARES A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Cuantía a Contratar	$ 2,000,000,000 COP
Tipo de Contrato	Suministros
Estado del Contrato	Celebrado
Cuantía Definitiva del Contrato	2,000,000,000 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	SOLUCIONES SF S.A.S.
Lugar de Ejecución	CALLE 19 No 13-17 Pereira Risaralda COLOMBIA
Duración del contrato	30 Días
Requisitos Jurídicos Habilitantes	” …….. *VER CONSULTA SECOP*……”
Requisitos Técnicos Habilitantes	” …….. *VER CONSULTA SECOP*……”
Requisitos Financieros Habilitantes	” …….. *VER CONSULTA SECOP*……”
Fuente:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5951686

PROCESO 3 - SECOP No. II

Entidad Contratante	GOBERNACIÓN DEL CAUCA
No. de proceso	DC-GSAP-SASI-001-DE 2023
Tipo de Proceso	Selección abreviada subasta inversa
Estado del Proceso	Proceso adjudicado y celebrado
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA, ELEMENTOS DE PAPELERÍA, KITS DE JUEGOS TRADICIONALES, KITS ESCOLARES, KIT DE MANUALIDADES, LUDOTECAS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
Detalle del Objeto a Contratar	TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA, ELEMENTOS DE PAPELERÍA, KITS DE JUEGOS TRADICIONALES, KITS ESCOLARES, KIT DE MANUALIDADES, LUDOTECAS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
Cuantía a Contratar	$ 1,158,529,630 COP
Tipo de Contrato	Compraventa
Estado del Contrato	Celebrado
Cuantía Definitiva del Contrato	LOTE 1 - $ 809,981,098 COP LOTE 2 - 348,548,532 COP
Nombre o Razón Social del Contratista	Yacqueline Ordoñez Hernandez UNIÓN TEMPORAL GOBERNACIÓN DEPORTIVOS 2023
Lugar de Ejecución	calle 4 carrera 7 esquina Popayán Cauca COLOMBIA
Duración del contrato	30 Días
Requisitos Jurídicos Habilitantes	” …….. *VER CONSULTA SECOP*……”
Requisitos Técnicos Habilitantes	” …….. *VER CONSULTA SECOP*……”
Requisitos Financieros Habilitantes	” …….. *VER CONSULTA SECOP*……”
Fuente:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5076785

Búsqueda realizada con los siguientes criterios:



Fuente: SECOP II – Procesos identificados 2024–2026

Periodo de Búsqueda: 01/06/2024 – 19/02/2026

Muestra analizada: 17 procesos adjudicados y celebrados

País: Colombia

No.	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía - COP	Estado
1	MUNICIPIO DE TIBASOSA	PC-MT-SA-SIP-001-2026 (Presentación de oferta)	COMPRAVENTA DE KITS ESCOLARES PARA POBLACION VULNERABLE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (Presentación de oferta)	Fase de ofertas	28/01/2026 6:15 PM (UTC -5 horas)	2/02/2026 2:00 PM (UTC -5 horas)	150.000.000	Proceso adjudicado y celebrado
2	MUNICIPIO EL RETIRO	S.A.S.I-09-2025 (Presentación de oferta)	SUMINISTRAR IMPLEMENTOS E INSUMOS PARA LOS KITS ESCOLARES QUE PERMITAN FORTALECER EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL AL SISTEMA EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, TANTO DE LA ZO	Presentación de oferta	24/11/2025 5:22 PM (UTC -5 horas)	28/11/2025 5:30 PM (UTC -5 horas)	210.000.000.	Proceso adjudicado y celebrado
3	MUNICIPIO DE SOCOTA	PC-MS-SA-SI-005-2025 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE KITS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS, GARANTIZANDO EL ACCESO A RECURSOS PARA SU APRENDIZAJE EN EL MUNICIPIO DE	Presentación de oferta	24/11/2025 10:21 AM (UTC -5 horas)	27/11/2025 2:00 PM (UTC -5 horas)	102.149.890	Proceso adjudicado y celebrado

No.	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía - COP	Estado
			SOCOTA, BOYACA (Presentación de oferta)					
4	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	SI 013 2025 (Presentación de oferta)	KITS ESCOLARES 2025 (Presentación de oferta)	Fase de ofertas	6/11/2025 4:11 PM (UTC -5 horas)	18/11/2025 10:00 AM (UTC -5 horas)	196.695.750	Proceso adjudicado y celebrado
5	MUNICIPIO DE SAN JERONIMO	SA-019-2025 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE KITS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO. (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	15/10/2025 7:58 AM (UTC -5 horas)	24/10/2025 8:00 AM (UTC -5 horas)	55.470.000	Proceso adjudicado y celebrado
6	ALCADIA MUNICIPAL DE COPACABANA	SA-SI-007-2026 (Presentación de oferta)	COMPRA DE LOS KITS ESCOLARES PARA PROVEER A LOS ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES GRADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE COPACABANA - CALENDARIO ESCOLAR	Presentación de oferta	6/10/2025 9:42 AM (UTC -5 horas)	15/10/2025 9:00 AM (UTC -5 horas)	512.946.501	Proceso adjudicado y celebrado
7	GOBERNACION DEL AMAZONAS	GOB-AMA-SI-54-2025 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO Y ENTREGA DE KITS ESCOLARES (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	3/10/2025 4:05 PM (UTC -5 horas)	10/10/2025 4:00 PM (UTC -5 horas)	1.099.994.700	Proceso adjudicado y celebrado
8	GOBERNACIÓN DE RISARALDA**	SA-SASI-07-2025 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE KITS ESCOLARES A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	14/07/2025 7:01 PM (UTC -5 horas)	21/07/2025 7:00 AM (UTC -5 horas)	3.000.000.000	Proceso adjudicado y celebrado
9	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BELMIRA ANTIOQUIA	SI-001-2025 (Presentación de oferta)	Suministro de implementos y morrales para los kits escolares, para garantizar el acceso y la permanencia de la población estudiantil al sistema educativo en el municipio de Belmira. (Presentación de o	Presentación de oferta	7/04/2025 2:58 PM (UTC -5 horas)	11/04/2025 5:00 PM (UTC -5 horas)	49.950.000	Proceso adjudicado y celebrado
10	MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA	SA-0027-2025 (Presentación de oferta)	ADQUISICIÓN DE KITS ESCOLARES (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	24/01/2025 5:43 PM (UTC -5 horas)	31/01/2025 8:00 AM (UTC -5 horas)	50.032.600	Proceso adjudicado y celebrado
11	MUNICIPIO SAN VICENTE FERRER	SI-SIE-002-2024 (Presentación de oferta)	ADQUISICION DE KITS ESCOLARES PARA ENTREGA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	7/01/2025 5:17 PM (UTC -5 horas)	14/01/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	89.941.992	Proceso adjudicado y celebrado
12	MUNICIPIO DE TIBASOSA	PC-MT-SA-SIP-012-2024 (Presentación de oferta)	COMPRAVENTA DE KITS ESCOLARES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL	Presentación de oferta	20/12/2024 1:06 PM (UTC -5 horas)	26/12/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	132.000.000	Proceso adjudicado y celebrado

No.	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía - COP	Estado
			MUNICIPIO DE TIBASOSA-BOYACA (Presentación de oferta)					
13	MUNICIPIO EL RETIRO	S.A.S.I. 05-2024 (Presentación de oferta)	SUMINISTRAR IMPLEMENTOS E INSUMOS PARA LOS KITS ESCOLARES QUE PERMITAN FORTALECER EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL AL SISTEMA EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO (Presentación d	Presentación de oferta	25/11/2024 5:36 PM (UTC -5 horas)	2/12/2024 5:30 PM (UTC -5 horas)	200.000.000	Proceso adjudicado y celebrado
14	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	SED-SA-SI-DDE-073-2024 (Presentación de oferta)	ADQUISICION DE KITS ESCOLARES (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	30/10/2024 8:38 PM (UTC -5 horas)	13/11/2024 7:00 AM (UTC -5 horas)	4.199.997.989	Proceso adjudicado y celebrado
15	MUNICIPIO DE SAN JERONIMO	SA-022-2024 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE KITS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO. (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	29/10/2024 2:37 PM (UTC -5 horas)	8/11/2024 8:00 AM (UTC -5 horas)	48.000.000	Proceso adjudicado y celebrado
16	ALCADIA MUNICIPAL DE COPACABANA	SA-004-2024 (Presentación de oferta)	ADQUISICIÓN DE KITS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS 9 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE COPACABANA, COMO CONTRIBUCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y LA PERMANENCIA EDUCAT	Presentación de oferta	4/10/2024 12:49 PM (UTC -5 horas)	16/10/2024 9:00 AM (UTC -5 horas)	344.427.9229	Proceso adjudicado y celebrado
17	GOBERNACION DEL AMAZONAS	GOB-AMA-SI-42-2024 (Presentación de oferta)	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE KITS ESCOLARES (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	25/09/2024 7:35 PM (UTC -5 horas)	2/10/2024 8:00 AM (UTC -5 horas)	899.901.000	Proceso adjudicado y celebrado

- Total procesos analizados: 17
- Total valor contratado: $ 10.340.508.351 COP
- Promedio por proceso: $ 608.265.197 COP
- Mediana: $ 150.000.000 COP
- Valor mínimo: $ 48.000.000 COP
- Valor máximo: $ 4.199.997.989 COP

Tabla - Distribución de procesos por Nivel Territorial

Nivel Territorial	Número de Procesos	Participación	Valor Total (COP)
Municipal	13	76 %	$ 1.691.614.662

Nivel Territorial	Número de Procesos	Participación	Valor Total (COP)
Departamental	3	18 %	$ 4.999.895.700
Distrital	1	6 %	$ 4.199.997.989
TOTAL	**17**	**100 %**	**$ 10.340.508.351**

De la correspondiente información se resalta que la mayor frecuencia de contratación se presenta en el nivel municipal (76%). Sin embargo, el mayor volumen presupuestal se concentra en entidades departamentales y distritales, debido a la mayor cobertura estudiantil. Para el caso concreto, la Secretaría de Educación del Distrito representa el 40,6 % del valor total analizado, lo cual evidencia economías de escala.

Tabla - Distribución por Rango de Cuantía

Rango de Valor (COP)	Número de Procesos	Participación
Hasta $100.000.000	**6**	**35 %**
$100 – $300 millones	**6**	**35 %**
$300 – $1.000 millones	**3**	**18 %**
Más de $1.000 millones	**2**	**12 %**
TOTAL	17	100 %

Con respecto a las cuantías, se identifica que el 70 % de los procesos se ubican por debajo de $300 millones. Los procesos superiores a $1.000 millones corresponden a entidades con cobertura departamental o distrital. El mercado muestra comportamiento escalonado según población objetivo.

Tabla - Comportamiento Recurrente por Entidad

Se evidencia recurrencia contractual en el proceso de adquisición de kits escolares:

- Municipio de Tibasosa (2024 y 2026)
- Municipio El Retiro (2024 y 2025)
- Municipio San Jerónimo (2024 y 2025)
- Municipio Copacabana (2024 y 2026)
- Gobernación del Amazonas (2024 y 2025)

Ahora bien, con base en los procesos analizados:

- Se trata de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización.
- Existe pluralidad de entidades contratantes.
- El mercado presenta proveedores recurrentes a nivel territorial.
- Las cuantías varían según el número de beneficiarios
- Cobertura territorial
- Inclusión de logística y distribución

Finalmente, del análisis de los 17 procesos adelantados entre 2024 y 2026, se evidencia que el mercado de kits escolares en Colombia es activo, recurrente y competitivo, con una fuerte concentración de procesos en el nivel municipal (76%), pero con mayor impacto presupuestal en entidades departamentales y distritales.

La dispersión de cuantías confirma que la estructuración del proceso debe obedecer principalmente al número de estudiantes beneficiarios y al alcance territorial, manteniéndose como un bien estandarizado susceptible de contratación mediante modalidades competitivas.

Del análisis de los procesos adelantados entre 2024 y 2026 se evidencia que la adquisición de kits escolares corresponde a una necesidad recurrente de las entidades territoriales, asociada a estrategias de acceso y permanencia escolar. El mercado presenta pluralidad de oferentes, bienes estandarizados y competencia basada principalmente en precio. La concentración presupuestal en entidades de mayor cobertura confirma economías de escala, sin evidenciar riesgos de concentración del mercado proveedor.

En consecuencia, y considerando la naturaleza uniforme y estandarizada de los bienes que componen los kits escolares, así como la existencia de pluralidad de oferentes en el mercado, la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa se configura como el mecanismo idóneo para garantizar los principios de transparencia, selección objetiva, competencia y eficiencia en la inversión de los recursos públicos.

Lo anterior se sustenta en el análisis de los procesos previamente relacionados, en los cuales se identificó que el 100 % de los contratos fueron adelantados bajo la modalidad de Selección Abreviada – Subasta Inversa, lo que evidencia una práctica reiterada en el mercado para este tipo de adquisiciones. No obstante, al revisar las especificaciones técnicas de los elementos contratados por las diferentes entidades, se observó que no es posible efectuar una comparación detallada de precios, en la medida en que los bienes no presentan idénticas características técnicas, cantidades, puntos de entrega, condiciones logísticas, ubicación geográfica, valores unitarios ni demás variables determinantes del costo. En consecuencia, si bien la información resulta útil para identificar tendencias de modalidad contractual y rangos presupuestales, no permite establecer un comparativo homogéneo de precios que pueda incorporarse como referencia directa dentro del presente proceso.

5.4. Análisis Financiero del nicho de mercado (Perspectiva financiera y organizacional)

PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La información para las perspectivas financiera y organizacional aquí presentadas fue extractada del Portal de Información Empresarial (PIE), hoy (SIIS) Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, consultando las cifras de balances a 31 de diciembre de 2024[10]. Se consultó los Indicadores Financieros agregados por los filtros seleccionados de regiones y/o sectores que se identifican con las Empresas posibles oferentes en el proceso. Para este caso los códigosC1811 - Actividades de impresión, C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión y G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en

[10] Portal de Información Empresarial (PIE) de la Superintendencia de Sociedades, hoy (SIIS) Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades.

establecimientos especializados. Se consultaron datos de la Región Central que son los que se identifican con las Empresas posibles oferentes en el presente proceso.

Se hace claridad que, las cifras presentadas en este análisis de sector provienen del PIE, hoy SIIS de la Superintendencia de Sociedades con cifras de balances a 31 de diciembre de 2024, son de carácter ilustrativo del sector y no son la única base para determinar los indicadores financieros y organizacionales del presente proceso.

Para determinar los niveles a solicitar de cada indicador para la capacidad financiera y la capacidad organizacional en el presente proceso se consulta además, a los posibles proponentes identificados en el presente análisis del sector de acuerdo con lo señalado en las perspectivas comercial y técnica, cuya información está disponible en el RUES (REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL) que posee cifras del RUP de las empresas a 31 de diciembre de 2024. También, se realiza una verificación previa tomando como variables el objeto a contratar, el presupuesto, la forma de pago, duración del contrato, el estudio del sector, entre otras variables.

También se tiene en cuenta los lineamientos del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, mediante la utilización de herramientas estadísticas que le permiten a la Secretaría determinar los criterios para la capacidad financiera y la capacidad organizacional a solicitar, con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial de los interesados en participar, así como también favorecer la pluralidad de oferentes.

PERSPECTIVA FINANCIERA

La Capacidad Financiera, se solicita con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente como requisito habilitante dentro del proceso. Los indicadores por verificar son:

a) Índice de Liquidez: e establece con el fin de verificar la disponibilidad de recursos de la empresa a corto plazo para afrontar sus compromisos, representando las veces que el activo corriente puede cubrir el pasivo corriente.
b) Nivel de Endeudamiento: Permite establecer el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.
c) Razón de cobertura de Intereses: Refleja la capacidad de la empresa de cumplir con sus obligaciones financieras. Se determina la Razón de cobertura de Intereses, dividiendo la Utilidad Operacional por los Gastos de intereses.
d) Capital de Trabajo: Un capital de trabajo adecuado permite establecer si una empresa está en capacidad de pagar sus compromisos a su vencimiento y al mismo tiempo satisfacer contingencias e incertidumbres.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

La Capacidad Organizacional, se solicita con el fin de establecer si el proponente es apto para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna, dada por su rentabilidad.

Indicadores por verificar son:

a) Rentabilidad sobre patrimonio: Se establece con el fin de verificar la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.
b) Rentabilidad sobre activos: Se establece con el fin de verificar la capacidad de generación.

Con los datos obtenidos de la muestra obtenida de la base de SUPERSOCIEDADES y los posibles oferentes obtenidos en el presente estudio de sector y de costos; se realizaron los cálculos de las diferentes medidas de tendencia central, se realizó una poda para excluir los datos atípicos. Se obtiene la muestra normalizada, y se descuenta a cada indicador la desviación estándar podada para flexibilizar los datos obtenidos. Esto con fin de garantizar pluralidad de oferentes en condiciones financieras razonables para este proceso.

El resultado es el siguiente:

Valor Presupuesto	$ 3.691.806.957	Índice de Liquidez AC / PC	Nivel de Endeudamiento PT / AT %	Razón de cobertura de intereses UO / GI	Capital de trabajo AC - PC (Miles de pesos),	Rentabilidad del patrimonio UO / PAT	Rentabilidad del activo UO / AT
MEDIANA		2,0	52%	1,3	2.962.709	0,1	0,1
PROMEDIO		2,5	51%	6,5	15.642.182	0,1	0,1
DESVIACIÓN		1,6	0,2	16,9	57.970.901	0,2	0,1
MINIMO		0,6	7%	0,0	-37.222.510	0,0	0,0
MAXIMO		9,1	156%	126,1	447.659.573	1,7	0,3
MEDIA ARMONICA (positivos)		1,87	0,39	0,56	1.221.839	0,06	0,03
MEDIA GEOMETRICA (positivos)		2,14	0,46	1,64	3.445.968	0,10	0,05
PROMEDIO SIN EXTREMOS RECORTADO 1	10%	2,37	0,50	3,61	6.187.541	0,12	0,06
PROMEDIO SIN EXTREMOS RECORTADO 1	15%	2,32	0,50	3,22	5.277.048	0,12	0,05
DESVIACIÓN RANGO "PERCENTIL"		1,13	0,17	4,12	5.971.014	0,08	0,04
RESULTADO DEL MOEDLO		1,19	0,67	1,64	1.221.839	0,04	0,01
SE SOLICITA		>= 1,10	<= 0,80	>= 1,00	>= 0,35 del valor del Ppto	>= 0,04	>= 0,02

Con la muestra seleccionada, se utiliza el promedio como unidad de medida de tendencia central, al promedio se le realiza una poda de extremos altos y bajos del 15% para eliminar datos atípicos. Igualmente se toma también la desviación estándar a la cual también se le realiza la poda del 15%. Posteriormente, se resta del promedio sin extremos el valor de la desviación para los indicadores en los que lo que se establece es un piso (>=); y para el indicador de endeudamiento que establece un techo (<=), se suma la desviación; este ejercicio se hace con el fin de flexibilizar los indicadores con el propósito de garantizar la pluralidad de oferentes. Además, con el modelo matemático utilizado se verifica el porcentaje de empresas de la muestra utilizada que están cumpliendo y se prioriza para este proceso que por lo menos el 65% de la muestra cumpla.

Finalmente, para determinar los valores a solicitar se tiene en cuenta variables específicas de cada proceso como son el valor del presupuesto, el plazo, la forma de pago, los datos históricos de procesos

con objetos similares adelantados por la entidad, entre otros. Esto permite realizar una nueva flexibilización, a fin de mantener unos indicadores de mercado que permitan la participación de proponentes.

5.5. Análisis de las condiciones del mercado (factores internos y externos – DOFA) (Perspectiva de análisis de riesgo)

Tabla 17 – Matriz DOFA

INTERNAS DEL PROCESO	**Debilidades**		**Fortalezas**	
	1.	Aunque en SECOP II se identifican más de 2.822 posibles proveedores que fabrican o comercializan estos bienes, en la etapa de cotización preliminar se evidenció una participación efectiva reducida, lo cual limita la muestra para el análisis de mercado.	**1.**	Posibilidad de estandarizar especificaciones técnicas y requisitos habilitantes que permitan evaluar experiencia específica, capacidad técnica y operativa de los proponentes, asegurando la selección de oferentes idóneos.
	2.	La estructuración presupuestal del proceso depende parcialmente de la información suministrada por el mercado en la etapa de cotizaciones, lo que puede generar variaciones en los precios estimados debido a diferencias en estructuras de costos internas de los proveedores.	**2**	Contar con un equipo interdisciplinario (técnico, financiero y jurídico) que permite estructurar adecuadamente el proceso bajo criterios de planeación y eficiencia del gasto público.
	3.	La exigencia de requisitos técnicos y condiciones logísticas específicas del proceso puede incidir en la decisión de participación de algunos proveedores, reduciendo el número de cotizaciones recibidas, aunque garantizando mayor precisión técnica en las ofertas.	**3**	Disponibilidad de información estadística histórica de procesos anteriores, lo que permite realizar análisis comparativos, actualización de precios y validación técnica del presupuesto oficial.
EXTERNAS DEL MERCADO	**Oportunidades**		**Amenazas**	
	1.	Los tratados de libre comercio vigentes que facilitan el acceso a bienes importados con estándares de calidad y condiciones competitivas.	**1.**	Bajo nivel de participación efectiva de oferentes en procesos de subasta, lo cual puede afectar la competencia real del proceso.
	2	Ampliación de la oferta en el mercado de útiles y materiales escolares, lo que permite mayor selectividad en términos de calidad, cumplimiento técnico y condiciones económicas.	**2.**	Riesgo de prácticas comerciales inadecuadas por parte de algunos proveedores (ofertas artificialmente bajas, incumplimientos contractuales o deficiencias en calidad).
	3.	Crecimiento de programas y políticas educativas que dinamizan el sector y promueven mejoras en calidad y competitividad entre proveedores.	**3.**	Variaciones en la tasa de cambio cuando los bienes o insumos tengan componente importado, lo cual puede impactar la estructura de costos del mercado.
	4.	Posibles escenarios favorables en la tasa de cambio, que pueden impactar positivamente los costos de insumos importados cuando el comportamiento de la moneda extranjera es estable o a la baja (previo análisis económico correspondiente).	**4.**	Factores macroeconómicos como inflación, aumento en tasas de interés, reducción de inversión o tensiones geopolíticas, que pueden afectar la estabilidad de precios y la disponibilidad de bienes.

5.6. Complejidad del mercado (número de proveedores que PUEDEN abastecer a la SED). (Debe cubrir la perspectiva comercial y análisis de riesgo)

La existencia de más de 2.822 posibles proveedores implica una amplia gama de empresas con diferentes capacidades, tamaños, recursos y enfoques de acuerdo con lo identificado en el evento de cotización del presente proceso. Así mismo, los proveedores pueden tener niveles variados de experiencia en el sector, así como diferentes áreas de especialización. La complejidad radica en cómo se evalúan y comparan estas diferencias para garantizar que se seleccionen aquellos que tienen la experiencia adecuada para cumplir con los requerimientos específicos.

En resumen, existe una complejidad en el análisis de ofertas en este caso se justifica debido a la gran cantidad de proveedores y/o posibles proponentes involucrados y a la diversidad de factores que deben ser considerados. Al respecto y como se ha presentado en la mayoría de los procesos de adquisición de la Entidad, se puede concluir que, los posibles proveedores, esperan el resultado de los eventos de cotización y se presentan si estos cumplen con las expectativas generadas al momento de la apertura del proceso por parte de la Entidad, de allí el 0,1771% de los posibles proveedores hagan parte del análisis de costos del presente estudio del sector.

5.7. Vinculación de mujeres en la ejecución contractual: (Esta consulta va dirigida a conocer el porcentaje de mujeres vinculadas por los proveedores consultados y el resultado debe ser el porcentaje mínimo de mujeres vinculadas)

De acuerdo con las disposiciones normativas del Decreto No. 634 de 2023:

"Se encuentran exceptuados de la aplicación de las medidas afirmativas previstas en este decreto, los procesos adelantados por acuerdo marco de precios, bolsa de productos, tienda virtual del Estado y las tipologías contractuales para la adquisición de bienes y servicios que por su naturaleza no requieran de personal para la ejecución del contrato y/o convenio, entre ellos arrendamiento de bienes inmuebles, ***compraventa****, adquisición de bienes a través de la bolsa de productos, subastas a través de martillo, suministros, enajenación de bienes, comodatos, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión."* Resaltado y subrayado fuera de texto. Por lo anterior no se hace necesario su solicitud.

5.8. Decreto No. 680 de 2021 "*Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública*"

"(…)La Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública" obliga a las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación a incluir un puntaje para la promoción de la industria nacional en los procesos de selección de contratistas que se adelanten a través de licitaciones, convocatorias o concursos públicos o mediante cualquier modalidad de contratación, salvo en las que la Ley no obligue a solicitar más de una propuesta(…)"

"(…) Que en todo caso, los puntajes de que trata la Ley 816 de 2003 no son aplicables cuando la Entidad Estatal seleccione directamente al contratista, cualquiera que sea el régimen de contratación aplicable; en los Procesos de Contratación de selección abreviada para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización de que trata el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"; en los Procesos de Contratación de mínima cuantía de que trata el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; y en los Procesos de Contratación de las empresas de servicios públicos domiciliarios(…)"

Teniendo en cuenta lo anterior y que, la modalidad de contratación del presente proceso es de subasta electrónica inversa, se concluye que el Decreto 680 de 2021 no aplica al presente proceso, en lo concerniente a la aplicación de puntajes.

Análisis para la acreditación del factor de desempate relacionado con la oferta de bienes o servicios nacionales.

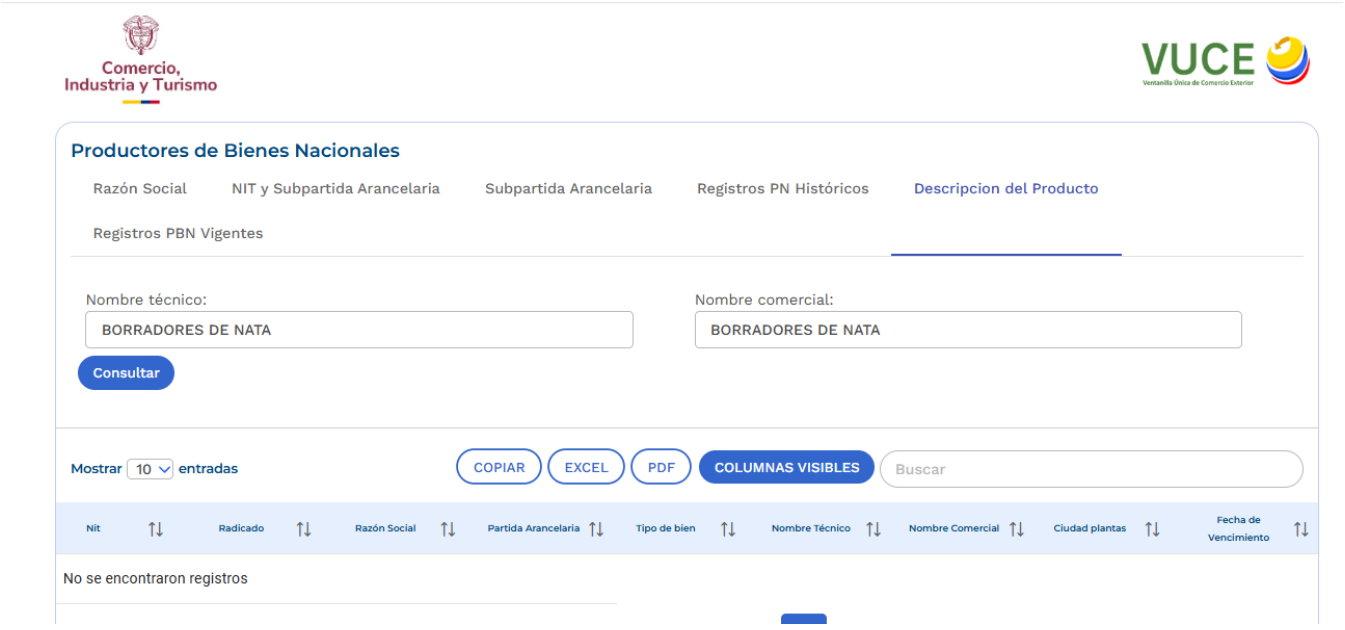
De acuerdo con lo dispuesto en la ley 816 de 2003 y el decreto 680 de 2021 por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, en el presente proceso de contratación no habrá Bienes Nacionales Relevantes, toda vez que en las actividades inherentes al objeto no se encuentran bienes nacionales para su ejecución.

Teniendo en cuenta que la ejecución del contrato contempla (ADQUISICIÓN DE KITS ESCOLARES) la Entidad consultó en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, el servicio de la presente contratación en el Registro de Productores de Bienes Nacionales VUCE (http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php), la existencia de estos insumos en donde de acuerdo con lo establecido en el Decreto 680 de 2021 y en los términos del Decreto 2680 de 2009, para definir si en el presente proceso de selección existen bienes nacionales relevantes. Del total de los 36 ítems requeridos por la entidad, se identificaron aquellos que tienen una mayor participación respecto del presupuesto total estimado.

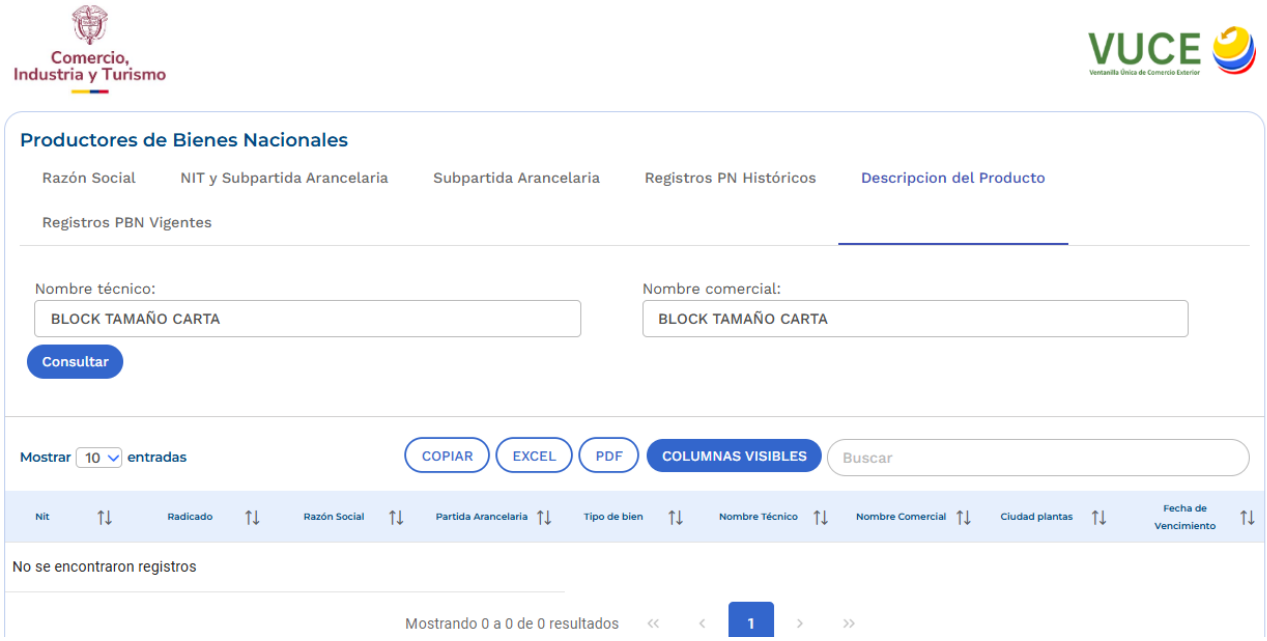
De acuerdo con lo anterior, una vez realizada la consulta se evidenció que no se encuentran registrados los siguientes elementos: BORRADORES DE NATA, BLOCK TAMAÑO CARTA Y TAJALAPIZ

A continuación, se muestra el resultado de la búsqueda:

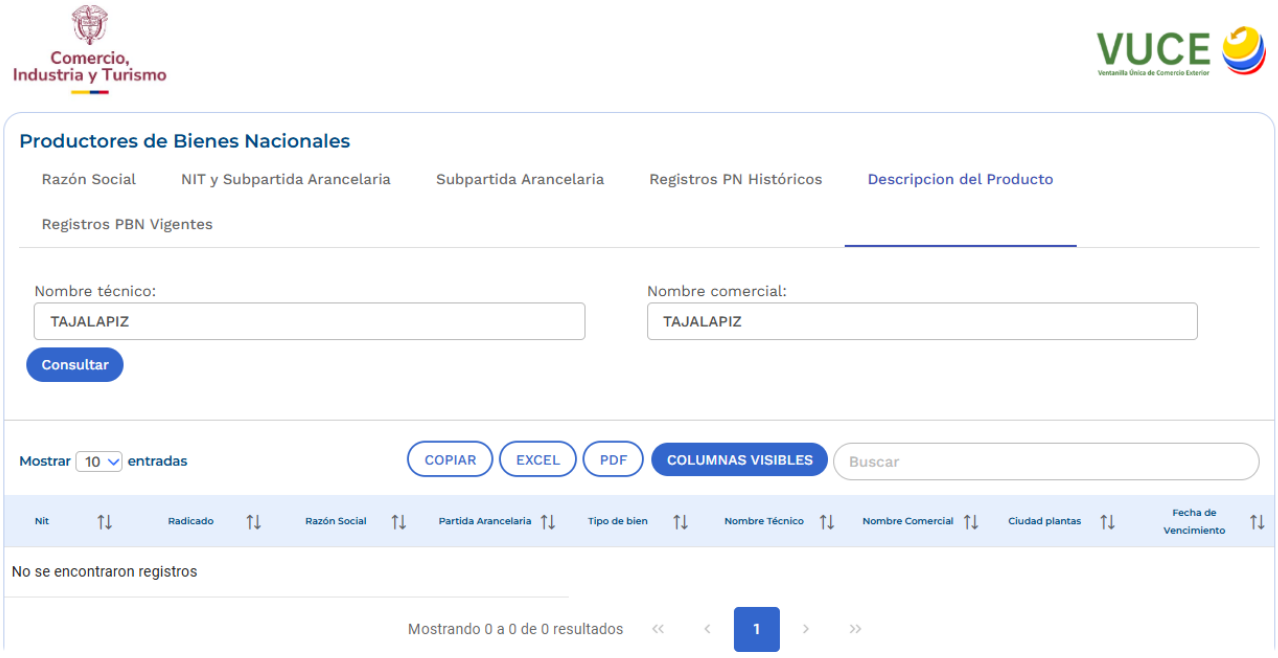
1. **BORRADORES DE NATA**



2. **BLOCK TAMAÑO CARTA**



3. TAJALAPIZ



Una vez realizada esta consulta se evidencia que estos no se encuentran registrados en la plataforma Registro de Productores y Bienes Nacionales, el cual se concluye que para el presente proceso de selección no existen bienes nacionales relevantes para el "*ADQUISICIÓN DE KITS ESCOLARES PARA ENTREGA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO CAPITAL.",* objeto de

la presente contratación, no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el *numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015*.

En virtud del análisis antes realizado la Entidad para desarrollar el presente proceso de selección dará cumplimiento a lo establecido en el Decreto 680 de 2021 que indica:

"(…)
En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje (para efectos del desempate) de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato. (…)".

5.9. Decreto No. 1860 de 2021 "*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones*"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, que fue adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021, según los resultados del análisis del sector, las entidades estatales deben establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipymes domiciliadas en Colombia.

Por tanto, es necesario verificar el sector con el fin de determinar si existen potenciales proponentes que ostenten la calidad de Mipymes, para lo cual se procedió a consultar la base de datos del Portal de Información Empresarial (PIE), hoy (SIIS) Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, consultando las cifras de ingresos a 31 de diciembre de 2024 para los filtros seleccionados de sectores que se identifican con las Empresas posibles oferentes en el proceso. Para este **C1709 - Fabricación de otros artículos de papel y cartón, C1811 - Actividades de impresión, C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión y G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados**. A continuación, se clasifica la muestra de las empresas por sectores (Manufacturero o Industrial, Servicios y Comercio) y por tamaño empresarial (Micro, Pequeña, Mediana y Gran empresa). La clasificación por sectores se realizó con base en los CIIU en los que se encuentran clasificadas las empresas que pueden ofrecer los bienes o servicios requeridos por la Entidad y las consultas realizas en el SIIS y RUES, antes descritas:

Po su parte, la clasificación del tamaño empresarial se realizó de acuerdo con la cuenta de ingresos por actividades ordinarias anuales siguiendo las disposiciones del Decreto 957 de 2019[31] y aplicándoles el factor clasificatorio con las Unidades de Valor Unitario (U.V.T.)

TAMAÑO EMPRESARIAL		
TAMAÑO	***No. Empresas***	***%PARTICIPACION***
MICROEMPRESA	14	5%

PEQUEÑA EMPRESA	116	45%
MEDIANA EMPRESA	116	45%
GRAN EMPRESA	12	5%
TOTAL	**258**	**100%**

Fuente: Elaboración propia

Del listado de empresas tomadas en la muestra seleccionada, se puede establecer que el 5% corresponde a microempresas, 45% corresponden a pequeñas empresas, el 45% a medianas empresas y el 5% a gran empresa. En este sentido, se concluye que el presente proceso puede ser ejecutado por MiPymes.

Por lo anterior y con relación al porcentaje obtenido y con el objetivo de incentivar la participación de MIPYMES, se establecerán en el presente proceso factores habilitantes diferenciales, con relación a la acreditación de experiencia mínima del proponente.

Por lo tanto y con el fin de obtener el tratamiento diferencial por encontrarse dentro de la categoría de MIPYMES, se deberá acreditar dicha calidad de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen y en todo caso se podrá acreditar esta condición con la presentación del RUP vigente y en firme.

Análisis de la aplicabilidad del criterio de vinculación de población en situación de protección constitucional (Decreto 1860 de 2021)

Así mismo, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, "*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones*"; la Dirección de Dotaciones Escolares de la Secretaría de Educación del Distrito, realizó el respectivo análisis donde pudo evidenciar que -técnicamente- NO ES viable incluir como obligación del contratista el vincular y mantener durante la ejecución del contrato, mínimo el 5% del personal requerido para el cumplimiento del objeto contractual, de personas en estado de pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos y condiciones contenidos en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, el cual adiciona entre otros, el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, por lo siguiente:

En desarrollo del principio de planeación y previo análisis de la normativa vigente, se evaluó la procedencia de incorporar el criterio de vinculación mínima del cinco por ciento (5%) de personas en situación de protección constitucional, previsto en el Decreto 1860 de 2021.
El objeto del presente proceso corresponde a la adquisición y suministro de kits escolares, integrado por bienes muebles de características técnicas definidas (cuadernos, lápices, lapiceros y demás elementos), cuya ejecución contractual se satisface con la entrega de productos terminados que cumplen especificaciones de calidad y cantidad previamente establecidas.

Desde el punto de vista jurídico y técnico, se trata de un contrato de suministro con obligación principal de dar, en el cual la entidad no requiere la conformación de equipos de trabajo específicos ni la prestación directa de servicios personales para la ejecución del objeto contractual. La actividad

productiva asociada a los bienes que conforman el kit hace parte de procesos industriales o comerciales propios del giro ordinario de los proveedores, los cuales no se estructuran exclusivamente para atender el contrato estatal ni generan una planta de personal vinculada de manera directa y verificable a su ejecución.

En ese sentido, no se configuran condiciones objetivas que permitan exigir, medir o verificar técnicamente el cumplimiento de una cuota de vinculación laboral asociada al contrato, toda vez que la ejecución no implica la contratación de personal destinado específicamente al desarrollo del objeto contractual. La incorporación del criterio, en estas condiciones, no resultaría proporcional ni estaría directamente relacionada con la naturaleza del contrato.

Por lo anterior, se concluye que el criterio previsto en el Decreto 1860 de 2021 no resulta aplicable al presente proceso de adquisición de bienes.

Y con relación al Decreto 142 de 2023 en su Artículo 2.2.1.2.4.2.19. "*División en lotes o segmentos- Las entidades estatales promoverán la división de procesos de contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las Mipymes atendiendo a criterios tales como: i) el tipo de entregable, ii) el valor del contrato y iii) el ámbito geográfico de la entrega. Para el efecto: las entidades estatales deberán tener en cuenta el análisis del sector económico y de los oferentes en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de presente decreto*.", el área técnica determina la no aplicación de lo anteriormente mencionado, teniendo en cuenta que, la segmentación del mercado puede conducir a que la ejecución del contrato sea imposible desde el punto de vista técnico o económico, tenido en cuenta lo siguiente:

1. Con la división en lotes o segmentos se pierde la optimización del control de la ejecución global en un solo contrato. Al generarse varios contratos, posiblemente se generaría la posibilidad de incumplimientos parciales en la entrega de la dotación, concluyéndose en entregas parciales del ambiente de aprendizaje y la no cobertura en la necesidad.

2. Con la división en lotes o segmentos se incrementarán los costos de ejecución por la existencia de una pluralidad de contratistas.

3. Con la división en lotes o segmentos se pierden las economías de escala.

4. La no división en lotes o segmentos no supone en absoluto una disminución en la participación o pluralidad de posibles proponentes, siendo esta una de las razones principales que motivaron el espíritu de la ley en este sentido.

LEY N° 2119 DE 2021 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA FORTALECER LA CONCIENCIA EDUCATIVA PARA EL TRABAJO EN LA EDUCACION BASICA SECUNDARIA, EDUCACION MEDIA Y EDUCACION SUPERIOR Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE INSERCION LABORAL PARA JÓVENES"***

En atención al proceso de subasta destinado a la adquisición de kits escolares mediante contrato de compraventa, se considera técnicamente inaplicable la Ley N°2119 de 2021 a la población que regula dicha normativa. La razón principal radica en que el objeto de la Ley N°2119 de 2021 se orienta a la vinculación de ciertos grupos específicos en procesos productivos o comerciales con fines de inclusión

social y laboral, situación que no guarda correspondencia con la naturaleza del presente proceso de subasta.

El proceso de subasta en cuestión tiene como finalidad exclusiva la adquisición de kits escolares mediante contrato de compraventa, lo cual constituye una operación estrictamente mercantil y de abastecimiento institucional. La vinculación de la población señalada en la Ley N°2119 implicaría una obligación de integración en un proceso cuya naturaleza contractual y técnica no contempla la participación directa de personas o grupos sociales en la ejecución del objeto del contrato, ya que la entrega y producción de kits escolares se encuentra regida por especificaciones técnicas, plazos de entrega y estándares de calidad que requieren proveedores formalmente capacitados y acreditados.

En consecuencia, por razones técnicas y operativas, la aplicación de la Ley N°2119 de 2021 en este procedimiento no resulta procedente, no siendo exigible la vinculación de la población regulada por dicha normativa para efectos del presente proceso de subasta y contrato de compraventa de kits escolares.

6. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DE MERCADO

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde la perspectiva económica, técnica y legal conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, para el conocimiento del sector, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015 y el respectivo manual de análisis del sector por Colombia Compra Eficiente, así como del Decreto 310 del 2021 *"Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"* y el Decreto 142 de 2023 *"por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones."***.**

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Educación Preescolar y Básica, Dirección de Educación Media, Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones y la Dirección de Cobertura, se definieron los ítems que serían incluidos en la contratación y las cantidades por cada uno de ellos, lo anterior, con el fin de poder lanzar la solicitud de cotización por medio de la Plataforma SECOP II.

Con el propósito de determinar precios de mercado bajo condiciones homogéneas frente a las especificaciones técnicas, cantidades, cobertura territorial y condiciones logísticas definidas para el presente proceso, la Secretaría de Educación del Distrito publicó en la plataforma SECOP II el evento de cotización SED-SUBASTAINVER-DDE-1-2026-COTIZA KITS ESCOLARES, dirigido a 2.822 empresas registradas bajo los códigos UNSPSC relacionados con el objeto contractual.

Como resultado del ejercicio, se identificaron trece (13) interesados y se recibieron cinco (05) cotizaciones formales.

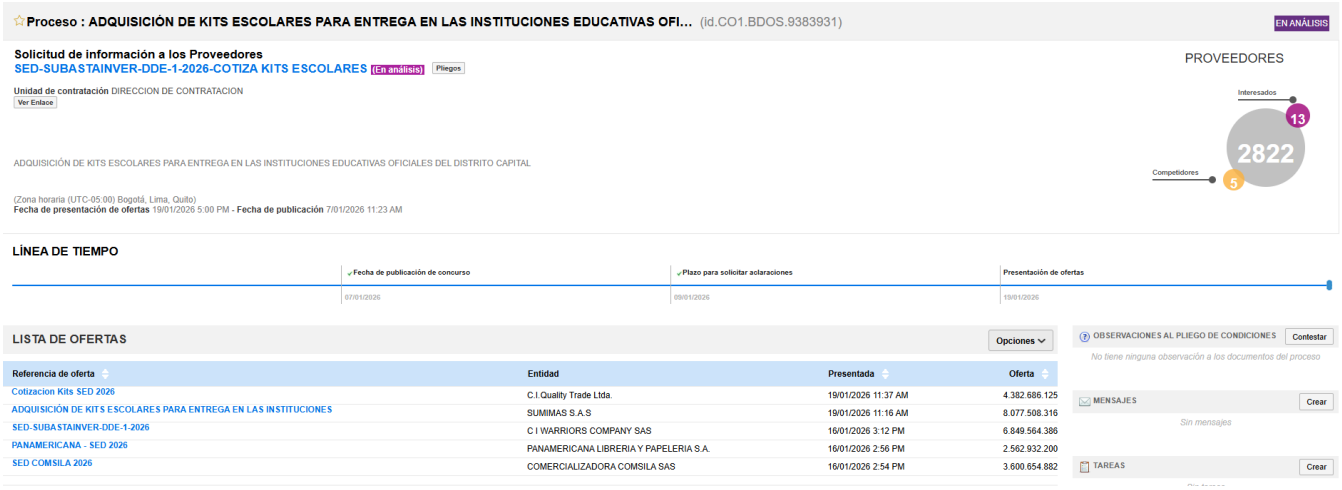


Imagen plataforma SECOP II proceso de cotización No. **SED-SUBASTAINVER-DDE-1-2026-COTIZA KITS ESCOLARES**

Posteriormente, se realizó un análisis comparativo de precios unitarios y totales, aplicando criterios de depuración para excluir posibles valores atípicos que pudieran distorsionar el promedio de mercado, considerando variaciones porcentuales significativas.

De manera complementaria, y con el fin de robustecer la base técnica del estudio de costos, se incorporó el análisis del histórico contractual de la Entidad correspondiente a las vigencias 2022, 2023 y 2024. Para garantizar comparabilidad técnica, los valores históricos fueron actualizados a precios constantes mediante el índice económico correspondiente, neutralizando efectos derivados de inflación y variaciones macroeconómicas.

El análisis integrado incluyó:

- Comparación de precios unitarios actualizados vs. cotizaciones 2026.
- Evaluación de dispersión de datos.

Este ejercicio permitió identificar el rango razonable de precios de mercado y seleccionar un valor de referencia técnicamente sustentado, evitando tanto la subestimación presupuestal que podría generar riesgo de desierta o incumplimiento como la sobreestimación que afecte la eficiencia del gasto público.

En consecuencia, el presupuesto oficial se determinó con base en un análisis técnico–financiero integral, soportado en información primaria (cotizaciones vigentes) y secundaria (histórico contractual actualizado), en aplicación de los principios de planeación, economía y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

6.1. Direccionadores de costo

El costo incluye las siguientes variables cuya sumatoria determina el precio final del mismo:

- Se estructuró un formato de cotización con el fin de obtener precios de los bienes que conforman el presente proceso, donde los cotizantes establecieron el valor unitario, valor que, determina el valor total del ítem.
- El valor diligenciado por los cotizantes incluye los costos y gastos directos e indirectos (BIENES EXENTOS DE IVA) en que se incurren durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de las fichas técnicas, las obligaciones tributarias aplicables de acuerdo con la normatividad vigente, el tipo de contrato y la respectiva póliza de cumplimiento.
- Valor de las primas o costos de las garantías
- Los impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital
 a. IVA
 b. Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas – 50 años 1,1%
 c. Estampilla procultura de Bogotá 0,5%
 d. Estampilla pro personas mayores 2%

De conformidad con lo dispuesto en el **Estatuto Tributario** (Artículo 424) se encuentran excluidos del Impuesto sobre las Ventas (IVA) determinados bienes de uso escolar, entre ellos los cuadernos escolares y otros útiles destinados a fines educativos, en los términos señalados por la normativa tributaria vigente y su clasificación arancelaria.

En aplicación de dicha disposición, y considerando la naturaleza y destinación de los bienes objeto del presente proceso, se determina que los siguientes ítems corresponden a útiles escolares excluidos del IVA:

- Ítem 1: Lápiz negro No. 2 HB
- Ítem 2: Lápiz rojo chequeo
- Ítem 7: Caja de colores
- Ítems 8, 9 y 10: Cuadernos cuadriculados
- Ítem 28: Cuaderno para escritura Braille
- Ítem 31: Cuaderno para baja visión rayado
- Ítem 33: Lápiz No. 6B

En consecuencia, para efectos de la estructuración del presupuesto oficial y la presentación de ofertas económicas en el presente proceso, estos ítems no deberán incluir IVA, en atención a su condición de bienes excluidos conforme al régimen tributario vigente. Lo anterior garantiza la correcta aplicación de la normativa fiscal y evita sobrecostos indebidos en la contratación.

Dentro de la discriminación del costo de los bienes del presente proceso están los componentes básicos de los bienes fabricados, así:

1. Costos Directos
2. Costos Indirectos
3. Costos imprevistos

También existen variables que dentro de cada aspecto puede afectar los costos como:

1. Materia prima/precio del bien:
 a. El origen de materias primas, si son importadas; el comportamiento de moneda extranjera incide sobre la determinación del precio.

b. Precio de compra del bien en caso de que se adquiera como producto terminado y no sufra transformación alguna.
c. Asuntos de seguridad nacional para el transporte de las materias primas en territorio nacional.
d. No disponibilidad de material en posesión del proveedor actual y, por ende, la necesaria búsqueda de nuevos proveedores
e. Variación de precios por efectos del IPC.

2. Mano de Obra:
 a. La programación de turnos afecta la asunción de costos de manera directa.
 b. Afectación por la no provisión de servicios públicos, energía eléctrica, agua o gas, según el caso.
 c. Consecución de mano de obra especializada para algunas operaciones de producción.
 d. Incrementos de salario por cambio de vigencia.

3. Logística de distribución:
 a. Aspectos de seguridad en la Ciudad de Bogotá
 b. Disponibilidad de vehículos que cuenten con la capacidad y las características que garanticen su desplazamiento normal dentro del perímetro urbano.
 c. Alza en la cotización de precios del petróleo y sus derivados, dentro de los cuales se encuentra el de la gasolina.

4. Imprevistos:
 a. Eventuales daños durante la distribución y reposición del bien afectado
 b. Pérdidas o hurtos de material.

En la adquisición de bienes a través de procesos de contratación pública, es indispensable considerar que los precios ofrecidos por el mercado, incluyen la adquisición de garantías contractuales para la ejecución y periodos posteriores a la etapa contractual, el transporte de los bienes adquiridos a cada una de las instituciones educativas como lo requiera la entidad y la instalación de los bienes que así lo requieran, así como seguramente almacenaje a cargo del contratista y el inventario que también generan costos.

Lo anterior, no permite comparar el precio de un bien equivalente comprado en el mercado local al por menor cuyo transporte o instalación es asumido directamente por el comprador, con los bienes suministrados en un proceso de adquisición de la magnitud que tienen las compras hechas por la SED.

6.2. Estudio de costos

A continuación, y conforme con las disposiciones impartidas en el marco del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021, se evidencia que, según la definición de características técnicas uniformes de los bienes a contratar, procede a que la selección se adelante bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica por medio de la Plataforma SECOP II.

Adicionalmente, bajo dichos criterios se analizó la aplicabilidad integral del siguiente marco normativo:

Decreto 1082 de 2015: En cuanto a las reglas para la estructuración de estudios previos, análisis del sector, estimación y justificación del valor del contrato, así como la reglamentación específica de la subasta inversa electrónica.

Decreto Distrital 1860 de 2021: En lo relacionado con lineamientos técnicos y administrativos aplicables a la gestión contractual en el ámbito distrital.

Decreto Distrital 680 de 2021: En lo concerniente a lineamientos de transparencia, fortalecimiento de la competencia y estructuración objetiva de requisitos habilitantes.

Decreto Distrital 142 de 2023: En relación con la armonización de la gestión contractual distrital bajo criterios de eficiencia administrativa, planeación y sostenibilidad financiera.

Del análisis conjunto de estas disposiciones se concluye que la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica resulta jurídicamente procedente, técnicamente adecuada y financieramente eficiente para la adquisición de los bienes objeto del presente proceso.

A. ACUERDO MARCO DE PRECIOS

En el marco del Decreto No. 310 de 2021 *"Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"* y Decreto 142 de 2023 *"por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones."*.

La Secretaria de Educación del Distrito procedió a revisar en su plataforma si existía algún Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda que dentro de los productos ofrecidos se encontraran los requeridos por la Entidad, resultado de esta búsqueda se evidencio que no cuentan con los bienes objeto de la presente contratación.

6.3. Estudio de precios.

Se solicitó a la totalidad de empresas referenciadas en SECOP II bajo los códigos UNSPSC relacionados en el numeral 5 "análisis del entorno" del presente documento, en desarrollo de este estudio de mercado que remitieran cotizaciones de los bienes objeto de estudio, con la finalidad de dar cumplimiento al ordinal d) del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 y se obtuvo respuesta por parte de cinco (5) empresas. Se resalta que una de las cotizaciones presentadas fue realizada de manera parcial. En este sentido, para el correspondiente análisis se tuvieron en cuenta los valores cotizados, como apoyo al análisis de precios del estudio de costos.

Tabla 18 – Información proveedores

Proveedor	NIT	Teléfono	Correo electrónico	Ciudad

COMERCIALIZADORA COMSILA SAS	900889064	3835895	comercializadoracomsila@gmail.com	Bogotá
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.	830037946	3649000	juan.rivera@panamericana.com.co	Bogotá
C I WARRIORS COMPANY SAS	900916649	5485920	licitaciones.01@outlook.com	Bogotá
SUMIMAS S.A.S	830001338	8773399	coordinador.licitaciones@sumimas.com.co	Bogotá
C.I.Quality Trade Ltda.	830090264	2959731	ventas@quailitytrade.com.co	Bogotá

Fuente: Elaboración propia

Acorde con la información suministrada por la plataforma SECOP II de los proveedores que cuentan con uno o varios de los códigos UNSPSC requeridos por la Entidad en el evento de cotización SED-SUBASTAINVER-DDE-1-2026-COTIZA KITS ESCOLARES, se identificaron 2.822 posibles oferentes.

Posteriormente, se realizó un análisis comparativo de precios unitarios y totales, aplicando criterios de depuración para excluir posibles valores atípicos que pudieran distorsionar el promedio de mercado, considerando variaciones porcentuales significativas.

De manera complementaria, y con el fin de robustecer la base técnica del estudio de costos, se incorporó el análisis del histórico contractual de la Entidad correspondiente a las vigencias 2022, 2023 y 2024, dicho valores históricos (precios techo) fueron actualizados a precios constantes mediante el índice económico correspondiente, neutralizando efectos derivados de inflación y variaciones macroeconómicas.

Este ejercicio permitió identificar el rango razonable de precios de mercado y seleccionar un valor de referencia técnicamente sustentado, evitando tanto la subestimación presupuestal que podría generar riesgo de desierta o incumplimiento como la sobreestimación que afecte la eficiencia del gasto público.

Conforme lo anterior, para el cálculo del presupuesto oficial del presente proceso de adquisición, se inicia con el análisis con los precios techo indexados al IPC 2026 de los procesos realizados por la entidad vigencias 2022, 2023 y 2024, como se detalla a continuación:

Tabla 19 – Comparativo de precios techo históricos 2022 - 2023 - 2024

N°	ITEM (BIEN O SERVICIO) Descripción Personal Requerido			Indexación a 2026 La inflación en 2025 fue de 5,10%	Indexación a 2026 La inflación en 2025 fue de 5,10%	Indexación a 2026 La inflación en 2025 fue de 5,10%
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	Precio Techo Historico Proceso 2022 SED-SA-SI-DDE-080-2022 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3443996&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Precio Techo Historico Proceso 2023 SED-SA-SI-DDE-070-2023 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	Precio Techo Historico Proceso 2024 SED-SA-SI-DDE-073-2024 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6976547&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
1	LAPIZ NEGRO No. 2 HB - PAQUETE DE 2 UNIDADES	Paquete de dos unidades	32.000	$ 912	$ 764	$ 826
2	LAPIZ ROJO CHEQUEO	Unidad	32.000	$ 490	$ 433	$ 433
3	TAJALAPIZ	Unidad	32.000	$ 976	$ 487	$ 500
4	BOLIGRAFO - PAQUETE DE 2 UNIDADES	Paquete de dos unidades	22.292	$ 1.067	$ 1.006	$ 1.006

N°	ITEM (BIEN O SERVICIO) Descripción Personal Requerido			Indexación a 2026 La inflación en 2025 fue de 5,10%	Indexación a 2026 La inflación en 2025 fue de 5,10%	Indexación a 2026 La inflación en 2025 fue de 5,10%
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	Precio Techo Historico Proceso 2022 SED-SA-SI-DDE-080-2022 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3443996&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Precio Techo Historico Proceso 2023 SED-SA-SI-DDE-070-2023 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	Precio Techo Historico Proceso 2024 SED-SA-SI-DDE-073-2024 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6976547&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
5	MARCADORES PERMANENTES - PAQUETE DE 2 UNIDADES	Paquete de dos unidades	22.292	$ 2.065	$ 2.014	$ 2.039
6	BORRADORES DE NATA - PAQUETE DE 2 UNIDADES	Paquete de dos unidades	32.000	$ 590	$ 726	$ 554
7	CAJA DE COLORES - CAJA DE 12 UNIDADES	Caja de 12 unidades	21.699	$ 4.907	$ 3.504	$ 4.733
8	CUADERNO CUADRICULADO CUADRICULA 5 POR 5 - PAQUETE POR 6 UNIDADES	Paquete de seis unidades	22.251	$ 0	$ 0	$ 0
9	CUADERNO CUADRICULADO CUADRICULA 5 POR 5 - PAQUETE POR 8 UNIDADES	Paquete de ocho unidades	42	$ 0	$ 0	$ 0
10	CUADERNO CUADRICULADO CUADRICULA 8 POR 8 - PAQUETE DE 2 UNIDADES	Paquete de dos unidades	9.707	$ 0	$ 0	$ 0
11	RESALTADOR	Unidad	22.292	$ 1.234	$ 949	$ 1.285
12	BLOCK IRIS	Unidad	9.708	$ 3.630	$ 2.157	$ 2.829
13	PAQUETE DE CARTULINAS UN OCTAVO - 2 PAQUETES CADA UNO DE 10 UNIDADES	2 Paquetes Cada paquete con diez unidades	21.699	$ 3.253	$ 1.726	$ 4.219
14	CARPETA PLASTICA CUATRO ALETAS - TAMAÑO OFICIO PAQUETE DE 2 UNIDADES	Paquete de dos unidades	22.292	$ 4.553	$ 6.776	$ 5.523
15	CARTUCHERA EN TELA	Unidad	32.620	$ 0	$ 0	$ 0
16	KIT ESCUADRAS, REGLA PLÁSTICAS Y TRASNSPORTADOR - KIT QUE CONTIENE UNA REGLA DE 30 CM EN MATERIAL PLASTICO COLORES SURTIDOS - UNA ESCUADRA DE 45 GRADOS DE MINIMO 21 CM MATERIAL EN PLÁSTICO - UNA ESCUADRA DE 60 GRADOS DE MINIMO 21 CM MATERIAL EN PLASTICO - UN TRASPORTADOR DE 180 GRADOS DE MINIMO 14 CM MATERIAL PLASTICO	Kit que contiene: una regla de 30 cm en material plástico, colores surtidos, una escuadra de 45 grados de mínimo 21 cm, material en plástico una escuadra de 60 grados de mínimo 21 cm, material en plástico un trasportador de 180 grados de mínimo 14 cm, material plástico.	22.292	$ 0	$ 0	$ 0
17	BLOCK TAMANO CARTA	Unidad	32.000	$ 3.380	$ 3.881	$ 3.684
18	PEGANTE BARRA	Unidad	21.699	$ 2.551	$ 1.438	$ 1.508
19	TIJERA PUNTA ROMA	Unidad	21.699	$ 1.358	$ 1.006	$ 1.320
20	PLASTILINA - CAJA DE 12 UNIDADES	Caja de 12 unidades	21.699	$ 2.841	$ 2.589	$ 2.962
21	MARCADORES A BASE DE AGUA - CAJA DE 10 UNIDADES	Caja de 10 unidades	21.699	$ 0	$ 5.033	$ 4.370
22	TEMPERA LIQUIDA - CAJA DE 6 UNIDADES	Caja de 6 unidades	21.699	$ 0	$ 2.589	$ 2.865
23	BOLSA EN TELA	Unidad	32.620	$ 0	$ 0	$ 0

N°	ITEM (BIEN O SERVICIO) Descripción Personal Requerido			Indexación a 2026 La inflación en 2025 fue de 5,10%	Indexación a 2026 La inflación en 2025 fue de 5,10%	Indexación a 2026 La inflación en 2025 fue de 5,10%
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	Precio Techo Historico Proceso 2022 SED-SA-SI-DDE-080-2022 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3443996&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Precio Techo Historico Proceso 2023 SED-SA-SI-DDE-070-2023 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	Precio Techo Historico Proceso 2024 SED-SA-SI-DDE-073-2024 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6976547&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
24	JUEGO DE PINCELES - PAQUETE POR 3 UNIDADES	Paquete de tres unidades	9.708	$ 0	$ 0	$ 0
25	CAJA DE CRAYONES TRIANGULARES YUMBO - CAJA DE 12 UNIDADES	Caja de 12 unidades	9.708	$ 0	$ 0	$ 0
26	PAQUETE DE PAPEL KRAFT - PAQUETE DE 5 PLIEGOS DE 70 POR 100 CM	Paquete de cinco pliegos	9.708	$ 0	$ 0	$ 0
27	COMPAS DE PRESICION	Unidad	10.301	$ 0	$ 0	$ 0
28	CUADERNO PARA ESCRITURA BRAILE - PAQUETE POR 4 UNIDADES	Paquete de cuatro unidades	137	$ 0	$ 0	$ 0
29	PIZARRA PLASTICA DE 9 RENGLONES POR 30 CELDAS	Unidad	137	$ 0	$ 0	$ 98.679
30	PUNZON HORQUETA	Unidad	137	$ 0	$ 0	$ 20.373
31	CUADERNO PARA BAJA VISIÓN RAYADO - PAQUETE POR 4 UNIDADES	Paquete de cuatro unidades	483	$ 0	$ 0	$ 0
32	PLUMONES DOBLE PUNTA - CAJA DE 6 UNIDADES 12 COLORES	Caja de 6 unidades - 12 Colores	483	$ 0	$ 0	$ 26.949
33	LAPIZ No 6B - CAJA DE 12 UNIDADES	Caja por 12 Unidades	483	$ 0	$ 0	$ 71.867
34	GUIA DE ESCRITURA PAUTADA PARA BAJA VISION HOJA COMPLETA	Unidad	483	$ 0	$ 0	$ 85.707
35	BORRADOR PARA BRAILE	Unidad	137	$ 0	$ 0	$ 0
36	KIT GEOMETRICO - RASTER BRAILLE - KIT QUE CONTIENE UNA REGLA DE 30 CM EN MATERIAL PLÁSTICO COLORES SURTIDOS - UNA ESCUADRA DE 45 GRADOS DE MÍNIMO 21 CM MATERIAL EN PLÁSTICO - UNA ESCUADRA DE 60 GRADOS DE MINIMO 21 CM MATERIAL EN PLÁSTICO - UN TRASPORTADOR DE 180 GRADOS DE MÍNIMO 14 CM MATERIAL PLÁSTICO - TODOS LOS ELEMENTOS DEL KIT DEBEN TENER PUNTOS BLANCOS - RASTER BRAILLE PARA DIVIDIR CENTÍMETROS- KIT GEOMETRICO PARA DISCAPACIDAD VISUAL	Unidad	592	$ 0	$ 0	$ 0

Nota: Los ítems con fondo azul (1, 2, 7, 8, 9,10,28, 31 y 33) en cumplimiento de la Ley 1819 de 2016 son exentos de IVA.

Fuente: Procesos adquisición kits escolares vigencias 2022 – 2023 – 2024 Secretaria de Educación del Distrito (Autoría Propia)
Anexo – ANALISIS_MERCADO_KITS_ESCOLARES_2026

Seguidamente, se incluyeron las cotizaciones recibidas en el evento de cotización SED-SUBASTAINVER-DDE-1-2026-COTIZA KITS ESCOLARES. Cabe resaltar que la cotización del proveedor C.I. QUALITY se recibió de forma parcial, razón por la cual solo fueron tenidos en cuenta los valores cotizados. A continuación, se detalla el ejercicio realizado:

Tabla 20 – Cotizaciones Recibidas

N°	ITEM (BIEN O SERVICIO) Descripción Personal Requerido			COMERCIALIZADORA COMSILA	PANAMERICANA	C I WARRIORS	SUMIMAS	C.I.QUALITY
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	Cotización 01 V/UNITARIO IVA INCLUIDO	Cotización 02 V/UNITARIO IVA INCLUIDO	Cotización 03 V/UNITARIO IVA INCLUIDO	Cotización 04 V/UNITARIO IVA INCLUIDO	Cotización 05 V/UNITARIO IVA INCLUIDO
1	LAPIZ NEGRO No. 2 HB - PAQUETE DE 2 UNIDADES	Paquete de dos unidades	32.000	$ 1.200	$ 800	$ 3.800	$ 3.800	$ 2.013
2	LAPIZ ROJO CHEQUEO	Unidad	32.000	$ 600	$ 500	$ 1.600	$ 1.800	$ 1.400
3	TAJALAPIZ	Unidad	32.000	$ 476	$ 700	$ 1.000	$ 1.190	$ 750
4	BOLIGRAFO - PAQUETE DE 2 UNIDADES	Paquete de dos unidades	22.292	$ 1.904	$ 1.500	$ 3.600	$ 4.760	$ 2.500
5	MARCADORES PERMANENTES - PAQUETE DE 2 UNIDADES	Paquete de dos unidades	22.292	$ 2.856	$ 3.000	$ 4.500	$ 4.284	$ 8.900
6	BORRADORES DE NATA - PAQUETE DE 2 UNIDADES	Paquete de dos unidades	32.000	$ 1.904	$ 1.000	$ 3.800	$ 3.332	$ 1.000
7	CAJA DE COLORES - CAJA DE 12 UNIDADES	Caja de 12 unidades	21.699	$ 4.000	$ 4.700	$ 35.500	$ 12.800	$ 15.000
8	CUADERNO CUADRICULADO CUADRICULA 5 POR 5 - PAQUETE POR 6 UNIDADES	Paquete de seis unidades	22.251	$ 21.000	$ 18.500	$ 25.500	$ 23.400	$ 4.625
9	CUADERNO CUADRICULADO CUADRICULA 5 POR 5 - PAQUETE POR 8 UNIDADES	Paquete de ocho unidades	42	$ 28.000	$ 24.000	$ 34.000	$ 31.200	$ 6.168
10	CUADERNO CUADRICULADO CUADRICULA 8 POR 8 - PAQUETE DE 2 UNIDADES	Paquete de dos unidades	9.707	$ 7.000	$ 6.200	$ 8.500	$ 7.800	$ 4.625
11	RESALTADOR	Unidad	22.292	$ 1.785	$ 1.300	$ 4.100	$ 3.808	$ 1.850
12	BLOCK IRIS	Unidad	9.708	$ 4.165	$ 3.700	$ 8.900	$ 19.516	$ 10.100
13	PAQUETE DE CARTULINAS UN OCTAVO - 2 PAQUETES CADA UNO DE 10 UNIDADES	2 Paquetes Cada paquete con diez unidades	21.699	$ 5.950	$ 5.500	$ 10.900	$ 11.424	$ 6.500
14	CARPETA PLASTICA CUATRO ALETAS - TAMAÑO OFICIO PAQUETE DE 2 UNIDADES	Paquete de dos unidades	22.292	$ 8.330	$ 4.000	$ 22.500	$ 19.516	$ 13.800
15	CARTUCHERA EN TELA	Unidad	32.620	$ 5.950	$ 5.500	$ 4.800	$ 30.464	$ 5.000
16	KIT ESCUADRAS, REGLA PLÁSTICAS Y TRASNSPORTADOR - KIT QUE CONTIENE UNA REGLA DE 30 CM EN MATERIAL PLASTICO COLORES SURTIDOS - UNA ESCUADRA DE 45 GRADOS DE MINIMO 21 CM MATERIAL EN PLÁSTICO - UNA ESCUADRA DE 60 GRADOS DE MINIMO 21 CM MATERIAL EN PLASTICO - UN TRASPORTADOR DE	Kit que contiene: una regla de 30 cm en material plástico, colores surtidos, una escuadra de 45 grados de mínimo 21 cm, material en plástico una escuadra de 60 grados de mínimo 21 cm, material	22.292	$ 4.760	$ 8.300	$ 6.900	$ 16.660	$ 8.750

N°	ITEM (BIEN O SERVICIO) Descripción Personal Requerido			COMERCIALIZADORA COMSILA	PANAMERICANA	C I WARRIORS	SUMIMAS	C.I.QUALITY
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	Cotización 01 V/UNITARIO IVA INCLUIDO	Cotización 02 V/UNITARIO IVA INCLUIDO	Cotización 03 V/UNITARIO IVA INCLUIDO	Cotización 04 V/UNITARIO IVA INCLUIDO	Cotización 05 V/UNITARIO IVA INCLUIDO
	180 GRADOS DE MINIMO 14 CM MATERIAL PLASTICO	en plástico un trasportador de 180 grados de mínimo 14 cm, material plástico.						
17	BLOCK TAMANO CARTA	Unidad	32.000	$ 3.808	$ 3.500	$ 11.000	$ 7.616	$ 27.200
18	PEGANTE BARRA	Unidad	21.699	$ 2.380	$ 2.200	$ 5.100	$ 3.808	$ 3.375
19	TIJERA PUNTA ROMA	Unidad	21.699	$ 1.428	$ 1.500	$ 2.300	$ 4.284	$ 3.750
20	PLASTILINA - CAJA DE 12 UNIDADES	Caja de 12 unidades	21.699	$ 3.570	$ 3.300	$ 16.000	$ 5.712	$ 6.350
21	MARCADORES A BASE DE AGUA - CAJA DE 10 UNIDADES	Caja de 10 unidades	21.699	$ 4.165	$ 7.900	$ 38.000	$ 39.984	$ 27.900
22	TEMPERA LIQUIDA - CAJA DE 6 UNIDADES	Caja de 6 unidades	21.699	$ 4.165	$ 3.200	$ 5.600	$ 6.902	$ 4.500
23	BOLSA EN TELA	Unidad	32.620	$ 29.750	$ 9.200	$ 36.100	$ 42.840	$ 10.000
24	JUEGO DE PINCELES - PAQUETE POR 3 UNIDADES	Paquete de tres unidades	9.708	$ 1.785	$ 11.900	$ 5.550	$ 34.272	$ 8.500
25	CAJA DE CRAYONES TRIANGULARES YUMBO - CAJA DE 12 UNIDADES	Caja de 12 unidades	9.708	$ 17.850	$ 10.000	$ 20.400	$ 27.608	$ 16.150
26	PAQUETE DE PAPEL KRAFT - PAQUETE DE 5 PLIEGOS DE 70 POR 100 CM	Paquete de cinco pliegos	9.708	$ 2.975	$ 2.100	$ 3.400	$ 7.140	$ 0
27	COMPAS DE PRESICION	Unidad	10.301	$ 17.850	$ 5.700	$ 15.000	$ 38.080	$ 9.038
28	CUADERNO PARA ESCRITURA BRAILE - PAQUETE POR 4 UNIDADES	Paquete de cuatro unidades	137	$ 100.000	$ 7.000	$ 45.560	$ 99.600	$ 0
29	PIZARRA PLASTICA DE 9 RENGLONES POR 30 CELDAS	Unidad	137	$ 142.800	$ 36.700	$ 136.510	$ 202.300	$ 79.148
30	PUNZON HORQUETA	Unidad	137	$ 17.850	$ 12.900	$ 45.900	$ 35.700	$ 0
31	CUADERNO PARA BAJA VISIÓN RAYADO - PAQUETE POR 4 UNIDADES	Paquete de cuatro unidades	483	$ 60.000	$ 25.900	$ 76.500	$ 116.400	$ 0
32	PLUMONES DOBLE PUNTA - CAJA DE 6 UNIDADES 12 COLORES	Caja de 6 unidades - 12 Colores	483	$ 19.040	$ 18.400	$ 27.200	$ 25.704	$ 16.500
33	LAPIZ No 6B - CAJA DE 12 UNIDADES	Caja por 12 Unidades	483	$ 60.000	$ 19.000	$ 44.370	$ 33.600	$ 860
34	GUIA DE ESCRITURA PAUTADA PARA BAJA VISION HOJA COMPLETA	Unidad	483	$ 29.750	$ 22.000	$ 89.160	$ 357.000	$ 0
35	BORRADOR PARA BRAILE	Unidad	137	$ 29.750	$ 27.000	$ 25.390	$ 35.462	$ 0
36	KIT GEOMETRICO - RASTER BRAILLE - KIT QUE CONTIENE UNA REGLA DE 30 CM EN MATERIAL PLÁSTICO COLORES SURTIDOS - UNA ESCUADRA DE 45 GRADOS DE MÍNIMO 21 CM MATERIAL EN PLÁSTICO - UNA ESCUADRA DE	Unidad	592	$ 142.800	$ 8.000	$ 206.953	$ 42.840	$ 0

N°	ITEM (BIEN O SERVICIO) Descripción Personal Requerido			COMERCIALIZADORA COMSILA	PANAMERICANA	C I WARRIORS	SUMIMAS	C.I.QUALITY
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	Cotización 01 V/UNITARIO IVA INCLUIDO	Cotización 02 V/UNITARIO IVA INCLUIDO	Cotización 03 V/UNITARIO IVA INCLUIDO	Cotización 04 V/UNITARIO IVA INCLUIDO	Cotización 05 V/UNITARIO IVA INCLUIDO
	60 GRADOS DE MINIMO 21 CM MATERIAL EN PLÁSTICO - UN TRASPORTADOR DE 180 GRADOS DE MÍNIMO 14 CM MATERIAL PLÁSTICO - TODOS LOS ELEMENTOS DEL KIT DEBEN TENER PUNTOS BLANCOS - RASTER BRAILLE PARA DIVIDIR CENTÍMETROS- KIT GEOMETRICO PARA DISCAPACIDAD VISUAL							

Nota: Los ítems con fondo azul (1, 2, 7, 8, 9,10,28, 31 y 33) en cumplimiento de la Ley 1819 de 2016 son exentos de IVA.

Fuente: Autoría Propia
Valores unitarios cotizaciones recibidas (Autoría Propia) Anexo – ANALISIS_MERCADO_KITS_ESCOLARES_2026

Finalmente, para el cálculo del presupuesto oficial se aplicó el método PERT en la estimación de costos de proyectos.

El método PERT (Program Evaluation and Review Technique) se emplea para estimar parámetros de proyectos considerando la incertidumbre. Originalmente se utilizó para estimar duraciones de actividades, pero también puede aplicarse a la estimación de costos. En lugar de dar un solo valor fijo, PERT utiliza tres estimaciones de costo – optimista, más probable y pesimista – para calcular un costo esperado. Esto permite incorporar distintos escenarios (mejor caso, caso esperado y peor caso) en la planificación del presupuesto de un proyecto. A continuación, se detalla la aplicación de PERT en costos, incluyendo su fórmula, un ejemplo numérico y un análisis de sus ventajas, desventajas y ámbitos de uso.

1. Explicación del método PERT en costos

El método PERT en costos se basa en la estimación de tres puntos para cada actividad o componente de costo. Los tres valores considerados son:

- **Costo optimista (CO):** El menor costo posible si todo sale de la mejor manera (escenario mejor caso). Representa una situación muy favorable, poco probable que el costo baje de este valor.

- **Costo más probable (CM):** La estimación de costo más realista según las condiciones esperadas. Es el valor que el equipo de proyecto considera como el escenario más probable dadas las circunstancias actuales.

- **Costo pesimista (CP):** El mayor costo posible si todo saliera mal (escenario peor caso). Corresponde a una situación muy desfavorable, difícilmente el costo excederá este valor.

Al usar estos tres puntos, PERT toma en cuenta la incertidumbre y riesgo asociados al proyecto. En lugar de trabajar con un solo número (que podría ser poco preciso), se obtiene un rango de costos posibles y un valor medio esperado. Esto conduce a estimaciones de costo más precisas y confiables, ya que incorporan escenarios favorables y adversos en el cálculo. En otras palabras, la técnica de tres puntos ayuda a reflejar la variabilidad del proyecto y reduce el sesgo de optimismo o pesimismo que podría tener una única estimación.

En PERT/costo, este concepto se aplica a cada actividad o elemento de costo del proyecto. Se calculan los tres estimados (CO, CM, CP) por actividad y con ellos un costo medio esperado para esa actividad. Luego, la suma de los costos esperados de todas las actividades resulta en el costo total esperado del proyecto. De este modo, PERT proporciona tanto un costo esperado agregado como información sobre la posible variabilidad (al conocer los extremos optimista y pesimista).

2. Fórmula matemática y su interpretación

La fórmula clásica de PERT para obtener el costo esperado (valor medio) de una actividad es un promedio ponderado de las tres estimaciones de costo. En general se expresa así:

\[Costo esperado = \frac{3 \times CO + CM + CP}{5} \tag{Fórmula PERT} \]

Donde CO es el costo optimista, CM el costo más probable y CP el costo pesimista. Esta fórmula asigna más peso al valor "más probable" (se multiplica por 3) y menor peso a los extremos optimista y pesimista. En esencia, se está suponiendo que el escenario más probable tiene mayor probabilidad de ocurrencia, por lo que influye más en la media, mientras que los escenarios extremos (muy bajo o muy alto costo) son menos probables, pero igualmente se consideran.

La constante de división 5 proviene de sumar las ponderaciones asignadas (3 para el optimista, 1 para el probable, 1 para el pesimista). El resultado es un promedio ponderado que tiende hacia el valor más probable, pero incluye el impacto de posibles desviaciones representadas por los casos óptimo y pesimista. De hecho, al aplicar esta fórmula se suele obtener un valor "más cercano a la realidad" que si se usara solo uno de los escenarios aislados, ya que suaviza el efecto de incertidumbre considerando la mejor y peor situación.

Tabla 21 – Aplicación Método PERT (*Program Evaluation and Review Technique*)

N°	ITEM (BIEN O SERVICIO) Descripción Personal Requerido			MEDIDAS DE ANÁLISIS			METODOLOGÍA PERT
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEOMÉTRICA	ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO MEDIANTE METODOLOGÍA PERT
1	LAPIZ NEGRO No. 2 HB - PAQUETE DE 2 UNIDADES	Paquete de dos unidades	32.000	$ 1.764	$ 1.056	$ 1.415	$ 1.269,40
2	LAPIZ ROJO CHEQUEO	Unidad	32.000	$ 907	$ 550	$ 760	$ 663,40
3	TAJALAPIZ	Unidad	32.000	$ 760	$ 725	$ 718	$ 727,80
4	BOLIGRAFO - PAQUETE DE 2 UNIDADES	Paquete de dos unidades	22.292	$ 2.168	$ 1.702	$ 1.841	$ 1.823,00
5	MARCADORES PERMANENTES - PAQUETE DE 2 UNIDADES	Paquete de dos unidades	22.292	$ 3.707	$ 2.928	$ 3.251	$ 3.148,40
6	BORRADORES DE NATA - PAQUETE DE 2 UNIDADES	Paquete de dos unidades	32.000	$ 1.613	$ 1.000	$ 1.244	$ 1.171,40
7	CAJA DE COLORES - CAJA DE 12 UNIDADES	Caja de 12 unidades	21.699	$ 10.643	$ 4.820	$ 7.538	$ 6.528,20

8	CUADERNO CUADRICULADO CUADRICULA 5 POR 5 - PAQUETE POR 6 UNIDADES	Paquete de seis unidades	22.251	$	18.605	$	21.000	$	16.071	$	17.563,60
9	CUADERNO CUADRICULADO CUADRICULA 5 POR 5 - PAQUETE POR 8 UNIDADES	Paquete de ocho unidades	42	$	24.674	$	28.000	$	21.312	$	23.322,00
10	CUADERNO CUADRICULADO CUADRICULA 8 POR 8 - PAQUETE DE 2 UNIDADES	Paquete de dos unidades	9.707	$	6.825	$	7.000	$	6.681	$	6.773,60
11	RESALTADOR	Unidad	22.292	$	2.039	$	1.543	$	1.780	$	1.689,60
12	BLOCK IRIS	Unidad	9.708	$	6.875	$	3.933	$	5.274	$	4.789,60
13	PAQUETE DE CARTULINAS UN OCTAVO - 2 PAQUETES CADA UNO DE 10 UNIDADES	2 Paquetes Cada paquete con diez unidades	21.699	$	6.184	$	5.725	$	5.305	$	5.564,80
14	CARPETA PLASTICA CUATRO ALETAS - TAMAÑO OFICIO PAQUETE DE 2 UNIDADES	Paquete de dos unidades	22.292	$	10.625	$	7.553	$	8.751	$	8.407,00
15	CARTUCHERA EN TELA	Unidad	32.620	$	10.343	$	5.500	$	7.963	$	6.961,20
16	KIT ESCUADRAS, REGLA PLÁSTICAS Y TRASNSPORTADOR - KIT QUE CONTIENE UNA REGLA DE 30 CM EN MATERIAL PLASTICO COLORES SURTIDOS - UNA ESCUADRA DE 45 GRADOS DE MINIMO 21 CM MATERIAL EN PLÁSTICO - UNA ESCUADRA DE 60 GRADOS DE MINIMO 21 CM MATERIAL EN PLASTICO - UN TRASPORTADOR DE 180 GRADOS DE MINIMO 14 CM MATERIAL PLASTICO	Kit que contiene: una regla de 30 cm en material plástico, colores surtidos, una escuadra de 45 grados de mínimo 21 cm, material en plástico una escuadra de 60 grados de mínimo 21 cm, material en plástico un trasportador de 180 grados de mínimo 14 cm, material plástico.	22.292	$	9.074	$	8.300	$	8.315	$	8.457,80
17	BLOCK TAMANO CARTA	Unidad	32.000	$	8.009	$	3.845	$	5.900	$	5.088,80
18	PEGANTE BARRA	Unidad	21.699	$	2.795	$	2.466	$	2.569	$	2.552,40
19	TIJERA PUNTA ROMA	Unidad	21.699	$	2.118	$	1.464	$	1.859	$	1.673,80
20	PLASTILINA - CAJA DE 12 UNIDADES	Caja de 12 unidades	21.699	$	5.416	$	3.435	$	4.432	$	4.030,60
21	MARCADORES A BASE DE AGUA - CAJA DE 10 UNIDADES	Caja de 10 unidades	21.699	$	18.193	$	7.900	$	11.737	$	10.726,00
22	TEMPERA LIQUIDA - CAJA DE 6 UNIDADES	Caja de 6 unidades	21.699	$	4.260	$	4.165	$	4.028	$	4.101,80
23	BOLSA EN TELA	Unidad	32.620	$	25.578	$	29.750	$	21.151	$	23.756,20
24	JUEGO DE PINCELES - PAQUETE POR 3 UNIDADES	Paquete de tres unidades	9.708	$	12.401	$	8.500	$	8.075	$	9.025,20
25	CAJA DE CRAYONES TRIANGULARES YUMBO - CAJA DE 12 UNIDADES	Caja de 12 unidades	9.708	$	18.402	$	17.850	$	17.462	$	17.727,60
26	PAQUETE DE PAPEL KRAFT - PAQUETE DE 5 PLIEGOS DE 70 POR 100 CM	Paquete de cinco pliegos	9.708	$	3.904	$	3.188	$	3.509	$	3.395,40
27	COMPAS DE PRESICION	Unidad	10.301	$	17.134	$	15.000	$	13.934	$	14.787,20
28	CUADERNO PARA ESCRITURA BRAILE - PAQUETE POR 4 UNIDADES	Paquete de cuatro unidades	137	$	63.040	$	72.580	$	42.217	$	52.454,20
29	PIZARRA PLASTICA DE 9 RENGLONES POR 30 CELDAS	Unidad	137	$	116.023	$	117.595	$	102.063	$	107.961,40
30	PUNZON HORQUETA	Unidad	137	$	26.545	$	20.373	$	23.832	$	22.299,20
31	CUADERNO PARA BAJA VISIÓN RAYADO - PAQUETE POR 4 UNIDADES	Paquete de cuatro unidades	483	$	69.700	$	68.250	$	60.991	$	64.184,60
32	PLUMONES DOBLE PUNTA - CAJA DE 6 UNIDADES 12 COLORES	Caja de 6 unidades - 12 Colores	483	$	22.299	$	22.372	$	23.116	$	22.477,00
33	LAPIZ No 6B - CAJA DE 12 UNIDADES	Caja por 12 Unidades	483	$	38.283	$	38.985	$	21.722	$	28.486,80

34	GUIA DE ESCRITURA PAUTADA PARA BAJA VISION HOJA COMPLETA	Unidad	483	$	116.723	$	85.707	$	70.852	$	82.997,20
35	BORRADOR PARA BRAILE	Unidad	137	$	29.401	$	28.375	$	29.162	$	28.737,60
36	KIT GEOMETRICO - RASTER BRAILLE - KIT QUE CONTIENE UNA REGLA DE 30 CM EN MATERIAL PLÁSTICO COLORES SURTIDOS - UNA ESCUADRA DE 45 GRADOS DE MÍNIMO 21 CM MATERIAL EN PLÁSTICO - UNA ESCUADRA DE 60 GRADOS DE MINIMO 21 CM MATERIAL EN PLÁSTICO - UN TRASPORTADOR DE 180 GRADOS DE MÍNIMO 14 CM MATERIAL PLÁSTICO - TODOS LOS ELEMENTOS DEL KIT DEBEN TENER PUNTOS BLANCOS - RASTER BRAILLE PARA DIVIDIR CENTÍMETROS- KIT GEOMETRICO PARA DISCAPACIDAD VISUAL	Unidad	592	$	100.148	$	92.820	$	56.414	$	72.442,00

Nota: Los ítems con fondo azul (1, 2, 7, 8, 9,10,28, 31 y 33) en cumplimiento de la Ley 1819 de 2016 son exentos de IVA.

Fuente: Autoría Propia
Anexo – ANALISIS_MERCADO_KITS_ESCOLARES_2026

Para el cálculo de la media geométrica correspondiente a los ítems 15 y 32 no se incluyeron algunas variables identificadas en el levantamiento de información, decisión adoptada de manera deliberada en el marco del análisis técnico–financiero. Lo anterior, obedece a que dichos valores presentaban desviaciones significativas frente al conjunto de datos homogéneos considerados comparables, lo cual generaba una dispersión atípica del valor unitario y afectaba la representatividad de la medida de tendencia central.

En consecuencia, con el fin de preservar la consistencia estadística del ejercicio, garantizar la homogeneidad de las condiciones analizadas y evitar distorsiones en la estimación del presupuesto oficial, se optó por excluir dichas variables del cálculo de la media geométrica, manteniendo únicamente aquellas observaciones que cumplen criterios de comparabilidad técnica y financiera.Resultado de lo anterior, se tomó como criterio para determinar el PRECIO ÚNITARIO TECHO, la metodología PERT. Por lo anterior, a continuación, se relacionan los precios unitarios techo definidos, teniendo en cuenta las cantidades requeridas por la Entidad. Para los ítems donde existe el dato histórico, se incluye y se promedia con el resultado del PERT.

Tabla – Precios Unitarios Techo

N°	ITEM (BIEN O SERVICIO) Descripción Personal Requerido			VALORES TOTALES	
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO "Cuando a ello hubiere lugar"	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	LAPIZ NEGRO No. 2 HB - PAQUETE DE 2 UNIDADES	Paquete de dos unidades	32.000	$ 1.269	$ 40.608.000
2	LAPIZ ROJO CHEQUEO	Unidad	32.000	$ 663	$ 21.216.000
3	TAJALAPIZ	Unidad	32.000	$ 728	$ 23.296.000
4	BOLIGRAFO - PAQUETE DE 2 UNIDADES	Paquete de dos unidades	22.292	$ 1.823	$ 40.638.316
5	MARCADORES PERMANENTES - PAQUETE DE 2 UNIDADES	Paquete de dos unidades	22.292	$ 3.148	$ 70.175.216
6	BORRADORES DE NATA - PAQUETE DE 2 UNIDADES	Paquete de dos unidades	32.000	$ 1.171	$ 37.472.000
7	CAJA DE COLORES - CAJA DE 12 UNIDADES	Caja de 12 unidades	21.699	$ 6.528	$ 141.651.072
8	CUADERNO CUADRICULADO CUADRICULA 5 POR 5 - PAQUETE POR 6 UNIDADES	Paquete de seis unidades	22.251	$ 17.564	$ 390.816.564
9	CUADERNO CUADRICULADO CUADRICULA 5 POR 5 - PAQUETE POR 8 UNIDADES	Paquete de ocho unidades	42	$ 23.322	$ 979.524
10	CUADERNO CUADRICULADO CUADRICULA 8 POR 8 - PAQUETE DE 2 UNIDADES	Paquete de dos unidades	9.707	$ 6.774	$ 65.755.218
11	RESALTADOR	Unidad	22.292	$ 1.690	$ 37.673.480
12	BLOCK IRIS	Unidad	9.708	$ 4.790	$ 46.501.320
13	PAQUETE DE CARTULINAS UN OCTAVO - 2 PAQUETES CADA UNO DE 10 UNIDADES	2 Paquetes Cada paquete con diez unidades	21.699	$ 5.565	$ 120.754.935
14	CARPETA PLASTICA CUATRO ALETAS - TAMAÑO OFICIO PAQUETE DE 2 UNIDADES	Paquete de dos unidades	22.292	$ 8.407	$ 187.408.844
15	CARTUCHERA EN TELA	Unidad	32.620	$ 6.961	$ 227.067.820
16	KIT ESCUADRAS, REGLA PLÁSTICAS Y TRASNSPORTADOR - KIT QUE CONTIENE UNA REGLA DE 30 CM EN MATERIAL PLASTICO COLORES SURTIDOS - UNA ESCUADRA DE 45 GRADOS DE MINIMO 21 CM MATERIAL EN PLÁSTICO - UNA ESCUADRA DE 60 GRADOS DE MINIMO 21 CM MATERIAL EN PLASTICO - UN TRASPORTADOR DE 180 GRADOS DE MINIMO 14 CM MATERIAL PLASTICO	Kit que contiene: una regla de 30 cm en material plástico, colores surtidos, una escuadra de 45 grados de mínimo 21 cm, material en plástico una escuadra de 60 grados de mínimo 21 cm, material en plástico un trasportador de 180 grados de mínimo 14 cm, material plástico.	22.292	$ 8.458	$ 188.545.736
17	BLOCK TAMANO CARTA	Unidad	32.000	$ 5.089	$ 162.848.000
18	PEGANTE BARRA	Unidad	21.699	$ 2.552	$ 55.375.848
19	TIJERA PUNTA ROMA	Unidad	21.699	$ 1.674	$ 36.324.126
20	PLASTILINA - CAJA DE 12 UNIDADES	Caja de 12 unidades	21.699	$ 4.031	$ 87.468.669

N°	ITEM (BIEN O SERVICIO) Descripción Personal Requerido			VALORES TOTALES	
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO "Cuando a ello hubiere lugar"	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
21	MARCADORES A BASE DE AGUA - CAJA DE 10 UNIDADES	Caja de 10 unidades	21.699	$ 10.726	$ 232.743.474
22	TEMPERA LIQUIDA - CAJA DE 6 UNIDADES	Caja de 6 unidades	21.699	$ 4.102	$ 89.009.298
23	BOLSA EN TELA	Unidad	32.620	$ 23.756	$ 774.920.720
24	JUEGO DE PINCELES - PAQUETE POR 3 UNIDADES	Paquete de tres unidades	9.708	$ 9.025	$ 87.614.700
25	CAJA DE CRAYONES TRIANGULARES YUMBO - CAJA DE 12 UNIDADES	Caja de 12 unidades	9.708	$ 17.728	$ 172.103.424
26	PAQUETE DE PAPEL KRAFT - PAQUETE DE 5 PLIEGOS DE 70 POR 100 CM	Paquete de cinco pliegos	9.708	$ 3.395	$ 32.958.660
27	COMPAS DE PRESICION	Unidad	10.301	$ 14.787	$ 152.320.887
28	ADERNO PARA ESCRITURA BRAILE - PAQUETE POR 4 UNIDAD	Paquete de cuatro unidades	137	$ 52.454	$ 7.186.198
29	PIZARRA PLASTICA DE 9 RENGLONES POR 30 CELDAS	Unidad	137	$ 107.961	$ 14.790.657
30	PUNZON HORQUETA	Unidad	137	$ 22.299	$ 3.054.963
31	ADERNO PARA BAJA VISIÓN RAYADO - PAQUETE POR 4 UNIDA	Paquete de cuatro unidades	483	$ 64.185	$ 31.001.355
32	PLUMONES DOBLE PUNTA - CAJA DE 6 UNIDADES 12 COLORES	Caja de 6 unidades - 12 Colores	483	$ 22.477	$ 10.856.391
33	LAPIZ No 6B - CAJA DE 12 UNIDADES	Caja por 12 Unidades	483	$ 28.487	$ 13.759.221
34	GUIA DE ESCRITURA PAUTADA PARA BAJA VISION HOJA COMPLETA	Unidad	483	$ 82.997	$ 40.087.551
35	BORRADOR PARA BRAILE	Unidad	137	$ 28.738	$ 3.937.106
36	KIT GEOMETRICO - RASTER BRAILLE - KIT QUE CONTIENE UNA REGLA DE 30 CM EN MATERIAL PLÁSTICO COLORES SURTIDOS - UNA ESCUADRA DE 45 GRADOS DE MÍNIMO 21 CM MATERIAL EN PLÁSTICO - UNA ESCUADRA DE 60 GRADOS DE MINIMO 21 CM MATERIAL EN PLÁSTICO - UN TRASPORTADOR DE 180 GRADOS DE MÍNIMO 14 CM MATERIAL PLÁSTICO - TODOS LOS ELEMENTOS DEL KIT DEBEN TENER PUNTOS BLANCOS - RASTER BRAILLE PARA DIVIDIR CENTÍMETROS- KIT GEOMETRICO PARA DISCAPACIDAD VISUAL	Unidad	592	$ 72.442	$ 42.885.664

Nota: Los ítems con fondo azul (1, 2, 7, 8, 9,10,28, 31 y 33) en cumplimiento de la Ley 1819 de 2016 son exentos de IVA.

Fuente: Autoría Propia
Anexo – ANALISIS_MERCADO_KITS_ESCOLARES_2026

7. Presupuesto Oficial.

De conformidad con lo expuesto, se establece como presupuesto oficial la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS. ($ 3.691.806.957,00) M/CTE, INCLUIDO IVA,** TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE CARÁCTER NACIONAL Y/O DISTRITAL, ASÍ COMO TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS EN QUE PUEDA INCURRIR EL POSIBLE CONTRATISTA EN EL DESARROLLO DEL FUTURO CONTRATO.

La Secretaría de Educación del Distrito adjudicará el contrato por el **VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL**, y su ejecución se realizará por los valores finales ofertados por el proponente seleccionado y conforme con los cuales resultó adjudicatario del proceso, con el fin de atender las diferentes necesidades de las instituciones educativas.

8. Margen mínimo de mejora

La subasta inversa busca encontrar el precio mínimo al que el mercado está dispuesto a vender un bien o servicio. Si el decremento mínimo es muy pequeño el evento de subasta puede llegar a extenderse innecesariamente, reduciendo la eficiencia del proceso. Si es muy grande, podrían dejar de materializarse ahorros potenciales para la Entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando procesos de contratación con objeto de contratación similares a los del presente proceso consultados en SECOP II, se procede a establecer los siguientes porcentajes, así:

Año	Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Objeto	Valor del Contrato	Margen mínimo de mejora	Porcentaje de descuento final	Número de lances	Margen de mejora por lances
2022	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	SED-SA-SI-DDE-080-2022	ADQUIRIR PAQUETES CON ÚTILES ESCOLARES PARA ENTREGA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO CAPITAL.	$ 3.395.522.492	2%	17.2 %	4	4.30%
2023	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	SED-SA-SI-DDE-070-2023	ADQUIRIR PAQUETES CON ÚTILES ESCOLARES PARA ENTREGA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO CAPITAL	$ 3.999.998.690	2%	21.33%	9	2,37%
2024	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	SED-SA-SI-DDE-073-2024	ADQUISICION DE KITS ESCOLARES PARA ENTREGA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO CAPITAL	$ 4.199.997.989	2%	56.50%	11	5,14%
				Promedio simple	**2,00%**	**31.68%**	**8**	**3.94%**

La Entidad establece un margen de mejora del **CUATRO POR CIENTO (4%)** para el presente proceso, valor que resulta de aproximar el resultado del promedio de los márgenes de mejora por lances al

siguiente número entero, con el cual se busca equilibrar el dinamismo de la subasta y la posibilidad de obtener ahorros adicionales para la Entidad sin comprometer la eficiencia del proceso ni prolongarlo innecesariamente.

CONCLUSIONES

1.Resultado de las cotizaciones obtenidas y el análisis realizado por la Entidad, se determina que la modalidad que se encuentra acorde con las necesidades establecidas y que puede cumplir en los requerimientos de manera apropiada en términos de ventajas y valores es la Modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica.

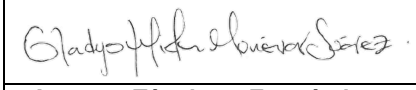
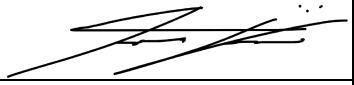
FICHA RESUMEN DE ESTUDIO DE MERCADO Y/O COSTOS SED-SUBASTAINVER-DDE-1-2026-COTIZA KITS ESCOLARES						
Requerimiento	ADQUISICIÓN DE KITS ESCOLARES PARA ENTREGA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO CAPITAL					
Área solicitante	DIRECCION DE DOTACIONES ESCOLARES					
Proveedores	Consultados	2.822	Participaron*	5	Porcentaje de participación	0,1771%
Fecha de Inicio del estudio del sector y costos	07 de enero de 2026		Fecha de Finalización		19 de enero de 2026	
Valor estimado del contrato	**TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS. ($ 3.691.806.957,00) M/CTE INCLUIDO IVA,** incluyendo todos los impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital, así como todos los costos directos e indirectos en que pueda incurrir el posible contratista en el desarrollo del futuro contrato.					
Plazo estimado Ejecución	CUATRO (4) MESES					
Modalidad de contratación	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA					

2. De igual forma la Secretaria de Educación del Distrito, en el ejercicio de sus funciones y competencias, aplicara de manera estricta la normatividad vigente en materia de contratación para la adquisición de bienes y servicios, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, economía y responsabilidad. En cada proceso contractual, se observará las disposiciones establecidas en el marco jurídico aplicable, asegurando que la selección de proveedores se realice bajo criterios objetivos, en igualdad de condiciones y con apego a los procedimientos formalmente establecidos, con el fin de proteger los recursos públicos y satisfacer adecuadamente las necesidades institucionales.

3. De conformidad con lo expuesto, y análisis económico desarrollado se estableció el presupuesto oficial y los valores unitarios de cada uno de los ítems que componen los Kits Escolares donde se incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital, así como todos los costos directos e indirectos en que pueda incurrir el posible contratista en el desarrollo del futuro contrato.

ANEXOS

Anexo 1. Anexo técnico
Anexo 2. Excel Análisis de Mercado
Anexo 3. Respuestas y cotizaciones recibidas

		
Aspecto Técnico y Económicos	**Aspecto Jurídico**	**Aprobó**
GLADYS JULIETH MUNEVAR SUAREZ **Contratista - Dirección de Dotaciones Escolares**	**LUIS ALFONSO FRANCO SAAVEDRA** **Contratista - Dirección de Dotaciones Escolares**	**ALEJANDRO CÁCERES MONROY** **Director de Dotaciones Escolares**

G